

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE TORRIJOS (TOLEDO) EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DEL 2009.

Señores/as asistentes

Alcalde-Presidente

D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo

Tenientes de Alcalde

D. Regino del Río Martín

D. Ángel A. Naranjo Espinosa

D. Eusebio Manjarrez Castaño

D. Juan José Martín López

D^a María Jesús Flores García

Señores/as Concejales/as

D^a Paloma Cristina M. Esteban Baos

D. José María Flores García

D^a Yolanda Castaño Quevedo

D^a Mercedes Giner Llorca, abandona la sesión siendo las 21:10 horas.

D. Anastasio Arevalillo Martín

D. Faustino Pérez Barajas

D. Antonio Nombela Álvarez

D^a M^a del Carmen Castaño de la Flor

D^a M^a Iluminada Palomo González

D. Antonio Rodríguez López

D. Pedro Martín Hernández

Interventora:

D^a Sonia Berrón Ruiz

Secretaria

D^a. M^a José Acuña Gómez

En la villa de Torrijos, siendo las diecinueve horas, del día veintiocho de diciembre del año dos mil nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria, la de la Corporación D^a. M^a José Acuña Gómez.

El Sr. Alcalde abre la sesión dando la bienvenida a todos los asistentes y a los/as Sres/as Concejales/as a este Pleno Extraordinario del 28 de diciembre de 2009. Seguidamente el Sr. Alcalde dice que se pasa al primer punto del orden del día.

1º. APROBACIÓN DEL PAU DEL POLÍGONO D-3 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL.

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *"DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE URBANISMO Y HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2009.*

Se facilita por la señora Secretaria la documentación relativa a este punto.

Por la Presidencia se abre la sesión comenzando por este asunto. Toma la palabra el Sr. Concejales del Grupo Municipal Popular D. Ángel Naranjo

Espinosa, exponiendo los aspectos más relevantes de esta Actuación, y la Propuesta de Alcaldía, del siguiente tenor literal:

“Con fecha 19 de Diciembre de 2008, tuvo entrada en este Ayuntamiento el Programa de Actuación Urbanizadora del Polígono D-3 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, por la Agrupación de Interés Urbanísticos Propietarios Polígono D-3, presentándose posteriormente sus rectificaciones.

El día 13 de Enero de 2009, en el D.O.C.M. Nº 1556, así como en el Diario ABC de Toledo del día 31 de Diciembre de 2008, ha aparecido publicado anuncio de exposición publica durante 30 días del citado P.A.U. sin que se haya formulado ninguna alegación.

Una vez corregidas las deficiencias observadas por los Servicios Técnicos Municipales y Secretaría, y vistos los correspondientes informes, por esta Alcaldía se eleva la siguiente PROPUESTA DE ACUERDOS A ADOPTAR POR EL AYUNTAMIENTO PLENO:

PRIMERO: Aprobar la alternativa técnica del Programa de Actuación Urbanizadora del Polígono D-3 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Torrijos, compuesto de Plan Especial de Reforma Interior y Proyecto de Urbanización, presentado por D. Ildefonso Almoguera Díaz-Prieto, en representación de la Agrupación de Interés Urbanístico Propietarios Polígono D-3.

SEGUNDO: Aprobar la Proposición Jurídico-económica y Convenio Urbanístico como parte integrante del citado P.A.U..

TERCERO: Se aportará aval por importe del 50% de las obras interiores propias de la urbanización y de la Rotonda, conforme al desglose y detalle que se contendrá en el Proyecto de Urbanización, cifradas en un total de 328.014,55.- Euros, lo que supone una cantidad de 164.008.- €, más el 50% de las obras que les corresponde de la citada rotonda, conforme al desglose y detalle que se contiene en el presupuesto reducido adjunto, cifradas en un total de 39.214,00.- Euros, lo que supone una cantidad de 19.607.- Euros.

CUARTO: Aprobar la liquidación de la Tasa por tramitación de instrumentos urbanísticos por importe de 6.109,75 Euros, habiendo abonado la Agrupación la tasa por actuación urbanística que asciende a 4.158,25 Euros, debiendo abonar la diferencia por importe de 1.951,50 Euros.

QUINTO: Que se envíe toda la documentación a la Comisión Provincial de Urbanismo para su inscripción en el registro de PAUS de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

SEXTO: Proceder, previa presentación en el anterior Registro, a la publicación del acuerdo de aprobación definitiva en el D.O.C.M, y en un periódico de difusión en la Provincia.

SEPTIMO: Dar traslado de estos acuerdos a la Agrupación de Interés Urbanístico, a los Servicios Técnicos y Económicos Municipales, a Secretaria y a los Sres. Concejales Delegados de Urbanismo y Hacienda, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Tras varias intervenciones de los señores/as asistentes a la Comisión, por la Presidencia se somete este punto a votación, obteniéndose el siguiente resultado: 3 votos a favor de los señores Concejales del Grupo Municipal

Popular, y 3 abstenciones de los señores/as Concejales del Grupo Municipal Socialista.”

*Se ausenta de la sesión el señor Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, siendo las 19:05 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra al Concejal del Grupo Municipal Popular D. Ángel Naranjo Espinosa, el cual expone:

“Para los que no sepan exactamente la ubicación del Polígono D-3, comentar que se encuentra justo detrás de la gasolinera de Marbel, entre la carretera de Toledo y el Hiper Usera, es un ámbito de unos 17.520m², del cual según la actuación propuesta por el agente urbanizador, tendríamos una zona verde de 16,41%, una superficie de viales del 31,64%, y un dotacional total del 19,6%, en cuanto a la superficie edificable residencial comentar que está en el 32,03%, que son aproximadamente unos 5.612m² del cual tendríamos 4.887m² de vivienda privada, que está en torno al 27,89% y un 10% de cesiones que estaríamos hablando de un 4,14%; como viviendas de régimen de protección oficial resultan 14 viviendas, y 126 viviendas libres, la densidad residencial total resulta 80 viviendas por hectárea. Según los informes tanto de Secretaría como de los Servicios Técnicos Municipales, no hay mayor problema para la aprobación de este PAU y por tanto tampoco hay ningún problema para la aprobación del convenio, que como ha comentado la señora Secretaria lleva incluida la realización de una rotonda, justo en la zona del ámbito en la cual ellos van a realizar la rotonda y su ornamentación correspondería al Ayuntamiento. Por lo tanto entendemos que puede salir perfectamente para adelante y por eso se trae a Pleno.”

*Se incorpora a la sesión el señor Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, siendo las 19:05 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca, la cual expone:

“Antes de empezar mi intervención quiero felicitar las Pascuas y el Año Nuevo a todos los torrijeños que hoy nos acompañan y por supuesto a todos los miembros de la Corporación Municipal. En el punto que nos ocupa, yo quiero informar que nuestro voto va a ser favorable porque siempre hemos querido el desarrollo de Torrijos y justo en este PAU hemos estado trabajando en los 8 años que hemos estado en el Gobierno Municipal, era un PAU importante, conseguimos desarrollar el PAU que hay detrás, pero sin embargo en este los propietarios no acababan de ponerse de acuerdo porque entre ellos mismos no le salían los números. Por lo tanto, visto los informes de Secretaría y los Servicios Técnicos Municipales, vamos a votar a favor. Yo le pediría, tanto al Concejal de Urbanismo como al señor Alcalde, como todos conocen hay

infraestructuras que afectan a este PAU que sería importante, aunque en el convenio urbanístico no aparece nada, pero que el Ayuntamiento ejerciera esa labor de mediación para evitar que alguien por retrasar un desarrollo pueda salir beneficiado a espesa del coste que haya podido tener otro PAU, simplemente hacer esta mención.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Concejal del Grupo Municipal Popular D. Ángel Naranjo Espinosa, el cual expone:

“Decir que el Ayuntamiento velara por ello, pero lógicamente a quien corresponde es a la empresa que realizó el PAU anterior, que fue la que corrió con los gastos del colector y con los gastos de la calle que se abrió, por lo tanto corresponderá a esa empresa reclamar por esas actuaciones que se han realizado y que, lógicamente, el Ayuntamiento somos concientes de ello y trataremos de velar por ello.”

Por la Presidencia se somete a votación este punto quedando aprobado por unanimidad, con 9 votos favorables del Grupo Municipal Popular y 8 votos favorables del Grupo Municipal Socialista.

2º. DEJAR SIN EFECTO LA CARGA RELATIVA A LA CUENTA DE LIQUIDACIÓN CONTENIDA EN EL PLIEGO DEL POLÍGONO INDUSTRIAL LA ATALAYA.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE URBANISMO Y HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2009.*

Se facilita por la señora Secretaria la documentación relativa a este asunto y se concede por la Presidencia el uso de la palabra a la señora Secretaria, la cual expone a los asistentes los aspectos más relevantes del Informe Jurídico elaborado al efecto y la propuesta de Alcaldía-Presidencia de fecha 21 de noviembre de 2009 del siguiente tenor literal:

*“Dada cuenta del acuerdo suscrito entre el Instituto de Finanzas de Castilla La Mancha y el Ayuntamiento de Torrijos para la Urbanización y venta del Polígono Industrial La Atalaya, del Sector Nº 13 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Torrijos, suscrito el día 18-5-2005, relativo a la encomienda de gestión para la urbanización y posterior venta de las parcelas de este Sector, así como los acuerdos Plenarios adoptados el día: 28-12- 2007 y 28-5-2009, en los cuales cambiaron algunos apartados de los pliegos referentes a los plazos y a las obligaciones de los compradores, del Convenio aprobado y suscrito con el citado Instituto de Finanzas. A la vista de la siguiente **CLÁUSULA:***

“Cargas: Además de las afecciones fiscales que se encuentran en vigor, está afectado al pago del saldo de la Cuenta de Liquidación Definitiva del Proyecto de Reparcelación, sin que conste su cuota de participación ni el importe que le corresponde en la cuenta provisional. Manifestando el Ayuntamiento que cancelará esta afección a la mayor brevedad, en cuanto se cumplan las condiciones genéricas para ello”.

Dado que el proyecto de reparcelación fue inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrijos el día 14-7-2006, y que en fechas: 29-11-2007 Y 18-6-2008, se han recepcionado definitivamente las obras urbanización de este Polígono, por parte de este Ayuntamiento, no debe mantenerse esta carga que ya no tiene ningún efecto. Visto el informe de Secretaria elaborado al efecto el día 20-11-2009 sobre este asunto.

Por todo lo expuesto, POR ESTA ALCALDÍA-PRESIDENCIA SE PROPONE LA ADOPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

PRIMERO: *Dejar sin efecto la carga relativa a la cuenta de liquidación definitiva del proyecto de reparcelación, contenida en los pliegos aprobados por este Ayuntamiento y el Instituto de Finanzas de Castilla La Mancha dada la inexistencia de la misma.*

SEGUNDO: *De la presente resolución se dará cuenta en la próxima sesión de la Junta de Gobierno e igualmente al Pleno Corporativo Municipal, para su ratificación, si procede.*

TERCERO: *Comunicar esta Resolución, a la Notaria y al Registro de la Propiedad de Torrijos, a los Servicios Técnicos Municipales, a Secretaría, a Intervención y a los Concejales Delegados de Industria, Urbanismo y Hacienda para su conocimiento y a los efectos oportunos.*

Tras varias intervenciones de los señores/as asistentes a la Comisión, por la Presidencia se somete este punto a votación, aprobándose por unanimidad con 3 votos a favor de los señores Concejales del Grupo Municipal Popular, y 3 votos a favor de los señores/as Concejales del Grupo Municipal Socialista.”_

No habiendo ningún turno de palabra, por la Presidencia se somete a votación este punto quedando aprobado por unanimidad, con 9 votos favorables del Grupo Municipal Popular y 8 votos favorables del Grupo Municipal Socialista.

3º. REVISIÓN DE PRECIOS SERVICIOS DE RECOGIDA DE BASURA.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: **“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE URBANISMO Y HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2009.**

Toma la palabra el señor Concejale de Hacienda D. Juan José Martín López explicando las cuestiones de esta Revisión de Precios del Servicio de Recogida de Basura.

Se da cuenta del Informe de Intervención de fecha 18-12-2009 elaborado al efecto.

Por la presidencia se propone adoptar por el Pleno Corporativo Municipal de los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO: Aprobar los siguientes precios para el ejercicio 2010, en relación con el servicio de Tratamiento y Recogida de residuos prestado por el Consorcio de Servicios Públicos Medioambientales de la Provincia de Toledo:

Servicio integral R.U. Aytos (Recogida + Tratamiento) = 64,16 €/Tm + IVA
 Sobrecoste por equipo y día de salida (Domingos y Festivos) = 562,77€/Tm +IVA
 Sobrecoste por viaje enseres (si los hubiera) = 160,06 €/Tm +IVA

SEGUNDO: Dar traslado de estos acuerdos a los interesados, a Diputación Provincial de Toledo, a Intervención, a la Técnico de Medio Ambiente y a los Concejales Delegados de Hacienda y Medio Ambiente, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Tras varias intervenciones de los señores/as asistentes a la Comisión, por la Presidencia se somete este punto a votación, obteniéndose el siguiente resultado: 3 votos a favor de los señores Concejales del Grupo Municipal Popular, y 3 abstenciones de los señores/as Concejales del Grupo Municipal Socialista.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“Quiero unirme a la felicitaciones navideñas al resto de los compañeros de la Corporación a los que no he podido felicitar las Pascuas personalmente y a las personas que nos acompañan en este Salón de Plenos. Decir respecto al punto que nos ocupa, es que nuevamente como todos los años y ya van seis, traemos al Pleno el incremento del precio de la recogida de los residuos sólidos urbanos en Torrijos como resultado de la encomienda de gestión aprobada por este Ayuntamiento Pleno en diciembre del año 2003; este año el incremento que al final se ha aprobado a través del Consorcio de Diputación es de un 5%, “para que ustedes lo entiendan los mismo que el incremento del IPC al día de hoy que es de un 0,3%”, la realidad es la siguiente, este año el Consorcio de recogidas de basuras ha pedido un incremento de un 5%, bien es cierto que la propuesta inicial era de un 8%, se ha conseguido una reducción de tres puntos, el año pasado fue de un 7%, el anterior otro 7%, en 2007 fue un 8%, y en 2006 fue el 8%, lo que viene a significar que en tan solo cinco años el incremento del precio por la recogida de basuras a través del Consorcio de la Diputación ha sido, ni más ni menos que de un 35%; yo recuerdo intervenciones que se realizaron cuando el Partido Socialista era Gobierno en las que se decía que se tenían que producir estos incrementos debido a que el servicio de recogida de basura era deficitario, entiendo yo que ya con un incremento del 35% ese servicios habrá dejado de ser deficitario y espero y creo que todos también lo esperamos que el año que viene si se produce un incremento que sea el del IPC y no el de estos porcentajes que están totalmente desfasados porque son precios desorbitados, están totalmente fuera de mercado. Hechas estas puntualizaciones, solicito al Grupo Municipal Socialista que vote a favor de esta propuesta que presenta el Equipo de Gobierno sobre esta revisión de los precios de recogida de basura, de modo que el año que viene 2010 sea la

Diputación la que siga llevando esta recogida de residuos sólidos urbanos en nuestro municipio.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Antonio Nombela Álvarez, el cual expone:

“Yo también quiero dar las felicitaciones a todos aunque ya sean muy reiterativas, pero como cada una es personal felicito a todos los presentes en la sala las navidades y deseo que tengan un prospero y feliz año 2010. Ciñéndome al tema del precio de recogida de basuras, yo pensaba que ya este año, pues bueno, lo íbamos a aprobar el punto, porque otros años en este mismo punto que se trae consecutivamente para aprobar las modificaciones de los precios del servicio de recogida de basuras del Servicio Medioambiental de la Diputación de Toledo, otros años les he demostrado al Equipo del Gobierno lo incongruente que ellos habían sido porque un año votaban a favor, otro año se abstenían, otro año votaban en contra, es decir, no tenían ninguna coherencia, yo desde el primer año que entramos en la Oposición les dije que íbamos a votar a favor porque considerábamos que este servicio que da la Diputación a todos los pueblos de la provincia de Toledo es un servicio imprescindible y seguramente hoy día si lo tuvieran que realizar los Ayuntamientos por sus propios medios sería muchísimo más caro de lo que nos cuesta ahora. El señor Martín dice también que todos los años lo ha ido subiendo el Consorcio y que espera que ya no tenga que subir más, le digo al señor Martín que su señor Alcalde es Diputado de la Diputación Provincial y estos precios han sido acordados por unanimidad en el Pleno del Consorcio de Servicios Públicos Medio Ambientales de la provincia de Toledo, y dice que están subiendo, no sé si le habrá comunicado también el señor Alcalde que este servicio al Consorcio todos los años le es deficitario y si no fuese por las aportaciones que luego pone la propia Diputación Provincial de Toledo y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a través de la Consejería de Medio Ambiente, si no fuese por esas dos aportaciones que hacen esos dos organismos gobernados por el PSOE, difícilmente se podría mantener este Consorcio con los precios que nos cobran a los pueblos, pero le digo más, si ustedes hubiesen sabido defender el haber tenido representación este Ayuntamiento, primero en la ejecutiva provincial del Consorcio, que no supieron defender eso, para que allí donde tienen que defender estos precios, no venir aquí ahora a decir que sí lo vamos a aprobar pero la Diputación es muy mala porque nos cobra mucho dinero, si hubieran sabido defender eso lo defienden allí, igual que el señor Alcalde lo pudo defender allí, que por eso se ha rebajado algo el porcentaje, porque los Ayuntamientos consideraron que las circunstancias en la estamos eran un poco excesivas, pero tenían que hacer una subida de ese servicio de recogida de basuras; le vuelvo a repetir, siguen siendo deficitarios señor Martín, y espero que el señor Alcalde le pase los datos y si no los tiene del dinero que pone la Diputación y la Consejería de

Medio Ambiente para que este Consorcio pueda seguir funcionando y dar servicio a todos los Ayuntamientos de la provincia de Toledo. Por lo tanto, aclarado esto y como he dicho al principio vamos a ser coherentes y vamos a votar a favor de esta subida. Lo que si quisiera es que me aclarasen en el informe de Intervención, al final en el sobrecoste por día de salida Domingos y Festivos pone 562,77€ Tonelada+IVA, yo creo que ese precio es por ser Domingo y luego la Tonelada se cobra, entiendo yo, al precio de lo que es la recogida más tratamiento, de 64,16€, no creo que nos cobren a 562,77€ la tonelada en Domingos y Festivos, comprendo que es el sobrecoste por ser Festivo pero la Tonelada de basura nos la cobran a 64,16€, (el Alcalde le dice que en vez de la palabra Tonelada después de los 562,77€, debe decir 562,77€ por Equipo y día), entonces si, es por salir esos días a recoger las basuras.”

Por la Presidencia se somete a votación este punto quedando aprobado por unanimidad, con 9 votos favorables del Grupo Municipal Popular y 8 votos favorables del Grupo Municipal Socialista.

4º. APROBACIÓN DEFINITIVA DE LAS ORDENANZAS FISCALES EJERCICIO 2010.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE URBANISMO Y HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2009.*

Toma la palabra el señor Concejal del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López exponiendo las dos alegaciones presentadas por FEDETO y el Grupo Municipal Socialista, sobre las Ordenanzas Fiscales. Así como la propuesta de Alcaldía del siguiente tenor literal:

“Habiéndose aprobado con fecha 20 de octubre de 2.009, en sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento, la modificación de las Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2.010, y habiéndose publicado el anuncio de exposición al público en el Boletín Oficial de la Provincia con fecha 28 de Octubre, se han presentado alegaciones dentro del plazo para la presentación de reclamaciones establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con el apartado tercero del artículo señalado, finalizado el periodo de exposición pública, las Corporaciones Locales adoptarán los acuerdos definitivos que procedan, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado y aprobando la redacción definitiva de las Ordenanzas, su derogación o las modificaciones a que se refiera el acuerdo provisional.

Vistas las alegaciones presentadas por el Grupo Municipal Socialista y por la Federación Empresaria Toledana respecto de las ordenanzas reguladoras del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Visto el Informe de Intervención, de fecha 18 de diciembre, por esta Alcaldía-Presidencia se PROPONE al Pleno de la Corporación, (previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda), la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1º.- Desestimar las alegaciones presentadas al acuerdo de modificación de las Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2010.

2º.- Aprobar definitivamente la modificación de las Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2.010, conforme al Anexo adjunto.

3º.- Continuar con los trámites que procedan de conformidad con la normativa vigente.

Se efectúan diversas intervenciones de los señores/as asistentes a la Comisión, por la Presidencia se somete este punto a votación, obteniéndose el siguiente resultado: 4 votos a favor de los señores Concejales del Grupo Municipal Popular (voto de calidad del Presidente), y 3 votos en contra de los señores/as Concejales del Grupo Municipal Socialista.”_

Por la Presidencia se concede la palabra al Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“Decir al respecto de este cuarto punto del orden del día que hasta este Consistorio han llegado en tiempo y forma alegaciones presentadas por parte del Partido Socialista y de la Federación Empresarial Toledana a las Ordenanzas Fiscales publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia el pasado 28 de octubre, en particular las alegaciones formuladas por el Partido Socialista de Torrijos a las Ordenanzas Fiscales se resumen a una única alegación de que tipo del impuesto del IBI se reduzca del actualmente aprobado 0,547% al 0,51%, pues bien, esta alegación nosotros entendemos, el Grupo Popular, que se cae por su propio peso cuando por unanimidad de los Grupos se ha aprobado que el tipo regulador del IBI de características urbanas en 2011 sea del 0,51%, y cuando este año además se ha producido una reducción de este impuesto de un 7,5% al pasar del 0,57% en que lo tenía establecido el Partido Socialista cuando ellos gobernaban al 0,547% que se ha aprobado recientemente y el compromiso de la reducción del tipo impositivo al 0,51% en las Ordenanzas Fiscales del 2011 que representa una reducción en este impuesto de un 11%, la mayor que se habría realizado en Torrijos nunca antes. Me van a permitir señores Concejales del Grupo Municipal Socialista que les reproche cariñosamente y más en estas fechas especiales en que nos encontramos la falta de trabajo que en mi opinión denotan estas alegaciones que ustedes han presentado a las Ordenanzas Fiscales, porque sobre un presupuesto de ingresos que hoy vamos a aprobar que asciende a más de 9.600.000€, las alegaciones que ha presentado el Partido Socialista afectan únicamente a 320.000€, es decir, poco más del 3% del total del capítulo de ingresos de este Ayuntamiento, entonces lo que viene a dejar perfectamente claro es que el otro 97% es correcto, y por eso no han alegado, solamente un 3%. Ustedes votaron en contra de las Ordenanzas Fiscales por ese 3% del total de la previsión de ingresos, y permítanme cariñosamente que les diga que o bien ustedes trabajan más bien poco, y en estas fechas se han vuelto un poco vagetes o este Gobierno no lo está haciendo tan mal como ustedes tratan

de propugnar tanto a los ciudadanos como a los medios de comunicación, pero es que resulta que hasta sus propuestas, las propuestas que lanzan en el Pleno, se desmontan unas detrás de otras, creo que más de uno de los que están aquí que nos acompañan así como el resto de los miembros de la Corporación recordaremos la propuesta que nos lanzó el Partido Socialista de que la bajada de impuestos y de tasas que el Partido Popular aprobó en solitario de un 0,5%, y les recuerdo mis palabras de que se trataba de una bajada más que real de los impuestos y que no era ficticia y que además con el paso de los días se va demostrando que eso es completamente cierto, como les decía, el Partido Socialista propuso que se hiciera una bajada similar al IPC de octubre, que entonces era de un menos 1%, pues resulta que hoy en este mes de diciembre el IPC actual es de un 0,3% positivo, los precios han subido y el previsto para final de este mes de diciembre es de un 0,8% positivo, los precios empiezan a subir, y haciendo una pequeña regla que no es muy complicada y que estoy completamente convencido de que el mago de los números el señor Pérez Barajas, y perdóneme el apodo cariñoso, pues podemos llegar a la conclusión de que un 0,8% de aumento de precios sumado a la reducción del 0,5% que aplicó el Partido Popular en impuestos y tasas, estamos subiendo el poder adquisitivo de los torrijeños en el año 2010 un 1,3%, que es la bajada real de impuestos aprobada por este Equipo de Gobierno en octubre; eso quiere decir que el Gobierno municipal del Ayuntamiento de Torrijos va a dejar de recaudar aproximadamente ya sumando unos 100.000€ para que los torrijeños lo puedan destinar perfectamente a lo que es consumo y para que de esta manera se genere empleo que es una obsesión que tiene este Equipo de Gobierno, que además es prácticamente enfermiza en todos y cada uno de sus miembros. Con respecto a las alegaciones de FEDETO, decirles que a nuestro entender ya las hemos resuelto cuando le están pidiendo a este Gobierno que actúe para que los empresarios no se vean en demasía afectados por un posible incremento en el impuesto del IBI, decirles que entendemos que hemos atendido esta reclamación cuando ya hemos bajado el IBI con respecto a este año un 4,5% para este ejercicio y el tipo impositivo del 0,51% que se voto por unanimidad de los dos Grupos Municipales y que significará una bajada impositiva de un total de un 11% para el impuesto del IBI del año que viene. Además, como acabo de indicar los empresarios no son ajenos a las reducciones de impuestos que se han ejecutado en este municipio, es decir, la reducción del 0,5% en impuestos y tasas les va a suponer junto con ese incremento de precios del 0,8% un ahorro directo del 1,3% en su relación con el Ayuntamiento de Torrijos, siendo este Ayuntamiento el único, y además dicho por los propios responsables de FEDETO, de todos los importantes de la provincia de Toledo, el único que se ha atrevido a acometer una reducción fiscal para este ejercicio que viene; pero no me quiero olvidar de la carta en la cual FEDETO acompañaba sus alegaciones, una carta en la que nos felicitaba por esta rebaja fiscal que les acabo de indicar para el año que viene y que dice de manera textual: "un municipio (se refiere a Torrijos), que ha afrontado la actual crisis con responsabilidad, (y eso no lo digo yo, lo dice el Presidente de FEDETO, alguien que creo que está fuera de toda duda política), también les felicito por la confección y el fiel seguimiento del plan de austeridad del año 2009, este plan es uno de los modos más eficaces de gestionar los momentos de crisis y que de seguirse por todos los agentes económicos supondría un

saneamiento de la situación económica general de crisis en nuestro país, además también les felicito por la nueva herramienta web (de la cual estamos recibiendo parabienes

y enhorabuenas de ciudadanos de Torrijos que entran en la web y dejan mensajes y felicitaciones), y por nuestros reducidos plazos de pagos a sus proveedores y solicitamos que sigan teniendo esos plazos de pagos tan reducidos”, desde aquí decirles a todos los proveedores del Ayuntamiento de Torrijos que las fórmulas van a seguir siendo iguales, independientemente del rigor o de la austeridad que marquen los presupuestos municipales que hoy llevamos a su aprobación para el ejercicio 2010, con esto que acabo de decir de la carta de FEDETO poco más hay que decir.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

“Yo también les voy a felicitar las navidades y el año nuevo en el que vamos a entrar pronto, pero lógicamente por la gestión no les voy a felicitar porque ya bastantes flores se ha echado el señor Concejal respecto a este tema concreto que a mí escuchándole me deja preocupado, porque yo no sé si de verdad el se cree todo lo que nos ha dicho o lo dice para que nos lo creamos nosotros y piensa que somos ..., que no conocemos el tema, y hace referencia a las felicitaciones de los industriales, comerciantes y empresarios torrijeños, quizás por la subida del 40% que les ha metido usted en la ordenanza de depuración de aguas, por eso le están felicitando todos los empresarios. Ha hecho alguna referencias a que solo hacemos alegaciones al 3% del presupuesto cuando habla del IBI, ha dicho usted a 320.000€, no sé de donde ha sacado esa cantidad pero le quiero recordar que lo que tiene previsto recaudar el Ayuntamiento por el IBI en este año 2010 son exactamente 2.340.000€, que eso es el 25% del presupuesto del municipio, por lo tanto hacemos una alegación sobre el 25% del presupuesto, no creo que sea ninguna alegación por la que se nos pueda calificar de vagos como ha dicho, más bien ese calificativo habría de aplicársele al Equipo de Gobierno cuando nos presenta en un Pleno extraordinario ocho puntos, uno de los cuales es la aprobación del presupuesto que tradicionalmente siempre se ha hecho en un Pleno extraordinario pero como punto único porque al ser el más importante de los que se tratan anualmente en el Ayuntamiento y se disponga por los Grupos el tiempo necesario para poder estudiarlo y no pase como en esta ocasión que nos han entregado la documentación en una Comisión de la semana pasada, con las fiestas de Navidad en medio, y además esa información se nos ha entregado de forma parcial, con lo cual hasta hoy prácticamente no hemos tenido la totalidad de los temas y documentación que hoy tenemos que aprobar en este punto; por tanto ese calificativo de vagos yo creo que hay que aplicárselo al Equipo de Gobierno que no ha sido capaz de entregar la documentación en tiempo y forma para poder llegar a este Pleno con toda la información a nuestra disposición. En cuanto a otro tema que hacia referencia

al calculo del IPC, usted recuerda y lo sabe, se hace ese calculo de octubre a octubre que es cuando habitualmente se hace la aprobación de las Ordenanzas Fiscales, por tanto, en octubre el IPC estaba en el 1% y por eso decíamos que se bajara. Habla también a que se va a ahorrar el municipio de Torrijos 100.000€ por esa bajada de impuestos, bueno el 1,2% que usted hacía referencia entre el 0,8% más el 0,5% es el 1.2% que sobre 2.400.000€ que es lo que se recauda de todos los impuestos y tasas municipales excepto el IBI eso son 24.000€; tradicionalmente yo en otro debate que tuvimos decía que lo que se rebajaba de tasas e impuestos era 12.000€ porque lo que se rebajaba entonces era el 0,5%, ahora usted eso lo multiplica porque el 0,5% lo suma al 0,8% que es lo que ha subido el IPC, pues bueno, aunque sea eso, lo que usted está rebajando son 24.000€, pero en cambio nos está subiendo a todos los torrijeños 500.000€ en la recaudación del IBI que es lo que este año presupuesta usted mismo, el que está afirmando eso, el que está afirmando que nos está bajando los impuestos, usted mismo presupuesta en el último punto del orden del día que vamos luego a ver, presupuesta 2.320.000€ de IBI, cuando este año del 2009 se ha recaudado 1.800.000€, por tanto, 530.000€ más en el IBI lo que supone un incremento del 30% en ese punto concreto; por lo tanto las felicitaciones por la gestión en absoluto, más bien al contrario; de este tema también quiero comentar que esto se aprobó el 20 de octubre por el Equipo de Gobierno con el voto en contra de nuestro Grupo y que, efectivamente, ha habido alegaciones por parte del Grupo Municipal Socialista y por parte de FEDETO, nuestra alegación a la que ha hecho referencia el Portavoz del Grupo Municipal Popular, dice concretamente que en la Ordenanza Fiscal del impuesto del IBI en el artículo 2 donde se fija el nuevo tipo de gravamen aplicable a los bienes de naturaleza urbana, se le fija en el 0,547%, teniendo en cuenta a las notificaciones enviadas a los contribuyentes torrijeños por la oficina regional del Catastro donde se comunica el nuevo valor catastral y la cuota liquida a pagar en el año 2010 y suponiendo esta un incremento medio del 10% respecto a la del presente año, nuestro Grupo Municipal estima necesario bajar el tipo de gravamen para el año 2010 y así compensar la subida de los valores catastrales, por ello nuestra alegación consiste en que se fije el tipo de gravamen en un 0,51% para el año próximo aplicable a los bienes de naturaleza urbana; y seguimos insistiendo en este punto señor Alcalde porque todos recordamos que este tema lo hemos tratado en varias ocasiones en este Pleno municipal, la última en el Pleno de noviembre donde presentamos una Moción que fue rechazada por el Grupo Municipal Popular, en la cual pedíamos que se aplicara para el 2010 el tipo de gravamen en el IBI urbano del 0,51%, y sin embargo se aprobó, y nosotros también lo votamos a favor, una propuesta que en ese momento hizo el Partido Popular en el Pleno para que ese 0,51% se aplicara a partir del 2011, nosotros lo aprobamos porque entendíamos que cualquier avance que se dé en este sentido es positivo, pero no obstante no renunciamos a nuestro objetivo, por eso presentamos esta alegación para que por parte del Equipo de Gobierno pueda rectificar y acepten nuestra alegación; porque a nosotros señor Alcalde nos parece especialmente grave, una burla y un engaño que a los torrijeños en un boletín del Partido Popular se afirme que bajan los impuestos, en un reciente boletín donde el propio Alcalde firmaba un artículo de su puño y letra, afirmaba que bajaba los impuestos cuando al mismo tiempo nos están llegando a nuestras casas los recibos con las subidas del IBI y del agua. Y señor

Alcalde usted nos cuesta a todos los torrijeños 6.390€ al mes, y desde luego eso no se corresponde para que luego nos engañe con historias sobre otros temas que no tienen nada que ver con esto, tapar su ineficacia como gestor intentando

ocultar además que usted ha sido el que ha pedido la revalorización catastral y por tanto el único responsable de esa subida espectacular del IBI; porque usted señor Alcalde y el Partido Popular prometió en su programa electoral bajar los impuestos, y sin embargo en dos años y medio de gobierno ustedes han hecho todo lo contrario, aunque el señor Portavoz nos venga a decir que esta bajando los impuestos en 20.000€ la realidad es que primero nos subieron la plusvalía un 40%, después subieron el saneamiento y depuración de agua entre un 40% y un 70%, después cuando hicieron la concesión del Ciclo Integral del Agua provocaron una subida que a lo largo de 25 años de gestión va a suponer más del 100%, y ahora para este año 2010 nos van a aplicar el catastrazo con subidas del IBI del 10% aproximadamente durante 10 años, y sin embargo el Gobierno del señor Gómez-Hidalgo a pretendido y sigue pretendiendo todavía en este Pleno vendernos la idea de que bajan los impuestos y las tasas un 0,5% dejando de recaudar 12.000€ o 20.000€, pero la realidad es muy distinta, porque ustedes que se autodenominan gestores de primera línea, lo que han hecho es duplicar y hasta triplicar el valor catastral de los bienes inmuebles de los vecinos pasando a recaudar este año 2010 según el presupuesto que ustedes van a proponer aprobar a este Pleno extraordinario en el último punto del orden del día 500.000€ más que saldrán del bolsillo de todos los torrijeños, y eso se seguirá repitiendo todos los años hasta el año 2018, y quiero recordar que fue el Alcalde quien por decreto pidió la revalorización catastral, que fue el Alcalde quien por decreto aprobó esa revalorización catastral sin tener ningún informe de los Técnicos, por lo tanto, el es el único y verdadero responsable de la subida espectacular del IBI, que ni el Ministerio de Hacienda, ni la Junta de Comunidades, ni la Diputación de Toledo han promovido ninguna revalorización catastral ni pueden hacerlo, porque siempre hay que hacerlo a petición del municipio, y en este caso quien lo ha solicitado es personalmente el señor Alcalde; por tanto con la subida de este valor catastral lo que están haciendo es asegurándose sus sueldos millonarios y no mirando por el vecino de Torrijos. Nosotros lo que propusimos en el otro Pleno fue, efectivamente, bajar un 1% los impuestos y bajar el tipo de gravamen del IBI al 0,51% y es lo que hoy venimos aquí a reiterar y a manifestar porque, le repito señor Alcalde, usted con su boletín está engañando a todos los torrijeños cuando dice que baja los impuestos y sin embargo en el IBI proyecta recaudar 500.000€ más que este año 2009, lo que supone un 30% de incremento de recaudación en el IBI; ya nosotros en el Pleno de noviembre les hicimos referencia de unos cuantos ejemplos de todas las zonas de Torrijos, en esos ejemplos se veía que la subida en lo que tenía que pagar la gente por el IBI en el año 2010 oscilaba entre un 10% y un 15% de subida, y hasta el año 2018 suponía un incremento de hasta el 150%, si se mantiene el tipo de gravamen que ahora mismo tenemos. Y ahora ustedes

están confirmando esas previsiones cuando en los presupuestos del año 2010, que luego vamos a debatir, aumentan la previsión del impuesto del IBI de un 1.800.000€ que se han recaudado en este año 2009 a 2.340.000€ que se pretende recaudar en el año 2010, y digo yo que si va a recaudar es porque se pone en los recibos del IBI, es decir, recaudan un 30% más y entonces por las palabras del Portavoz del Grupo Municipal Popular yo tengo que pensar dos cosas, una, si es cierto que baja los impuestos y sin embargo van a recaudar 500.000€ más es que están inflando de forma artificial esos ingresos para que les cuadren las cuentas, y dos, nos están mintiendo y se está confirmando una subida espectacular de este impuesto correspondiente al IBI; porque lo mismo ocurre con los recibos del agua del primer y segundo trimestre, que todos nosotros los estamos recibiendo en nuestras casas, es decir, en estas fechas por parte de Gestagua se están recibiendo los recibos del agua del primer y segundo trimestre, y yo voy también a hacer referencia a algunos cuantos ejemplos de algunas viviendas y locales comerciales, de lo que supone el recibo de agua de subida del primero al segundo trimestre, lo puede comprobar cualquiera en su domicilio, por ejemplo, una vivienda en la calle Buenos Aires con el mismo consumo en los dos trimestres la subida es del 14,35% en la factura del agua, otro ejemplo, una vivienda de las Colonias, en la calle la Salve 25 donde solamente vive una persona, pues la subida supone un 50,4% de subida en la facturación del primero al segundo trimestre, otro ejemplo, un local en la calle Juan Guas, número 2, que es el local del PSOE, del primero al segundo trimestre con el mismo consumo de agua nos supone una subida en la facturación del 42,6%, tengo aquí los datos, si los quieren ver se los puedo enseñar, he sacado fotocopias para que los tengan; después, una vivienda unifamiliar en la calle La Paz, la subida es del 14%, un local comercial en la calle Ponce de León con el mismo consumo de agua en el primero y segundo trimestre supone un subida del 34% del segundo trimestre al primero, otro ejemplo de una vivienda unifamiliar en la calle Ntra. Sra. del Rosario también supone una subida del 15%; por tanto, estos recibos del agua son otra muestra más de esa “bajada” de impuestos que ustedes están acometiendo, lo que a nosotros nos parece es un incumplimiento de sus promesas y el engaño a todos los torrijeños con subidas en el recibo del agua como acabo de leer entre el 15% y el 50%, esa es la realidad señor Martín y no las milongas que usted nos quiera contar aquí para que nosotros nos las creamos. Por cierto, si me gustaría que me aclarara una cuestión y esto se lo pregunto al margen del debate del punto, y es a Gestagua se le adjudicó el contrato del Ciclo Integral del Agua, si no recuerdo mal, en el mes de marzo en el Pleno del día 20, por tanto hasta el segundo trimestre no tendría que haber empezado Gestagua a trabajar para el Ayuntamiento, sin embargo estamos viendo que la facturación del primer trimestre también nos la factura Gestagua, lo que le pregunto al señor Concejal para que me lo aclare es si ha habido aparte de esa adjudicación, algún otro tipo de contrato o de adjudicación para que Gestagua nos haga la facturación de ese primer trimestre; otra pregunta que le hago es si esa facturación va después a revertir al Ayuntamiento como ingresos, o Gestagua va a cobrar una cantidad, que no se cual es y espero que me lo aclare ahora, por esa gestión, como digo, hasta ahora lo que yo sé es que la adjudicación a Gestagua fue en el mes de marzo y por tanto el primer trimestre no tenía competencia para hacernos esta facturación, por tanto espero que ahora usted nos lo aclare porque seguramente habrá una explicación. En

resumen, nosotros señor Martín, señor Alcalde, con esta alegación solicitamos que para el año 2010 se aplique el 0,51% como tipo de gravamen del IBI y así se pueda compensar la subida de los valores catastrales que estamos viendo, y que según nos está diciendo el Equipo de Gobierno para el año que viene

nos va a suponer un aumento del 30% en la recaudación del IBI, por lo tanto lo que pedimos es que del 0,547% se baje al 0,51% para que ese aumento sea menor, todavía con esa bajada el Ayuntamiento recaudará 200.000€ más de lo que ha recaudado este año, por tanto lo que pedimos es que se haga un esfuerzo para que los torrijeños nos tengan que pagar este año que viene un 30% más por ese impuesto, y sobre todo que no nos mientan y no nos cuenten milongas diciéndonos que están bajando los impuestos cuando ustedes están poniendo en sus propios documentos que van a incrementar esa partida en 500.0000€.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“Al respecto de la pregunta que hacía el señor Concejal Pérez Barajas, decir que efectivamente el encargado de hacer el cobro de los padrones del agua de Diputación nosotros nos pusimos en contacto con Diputación cuando llegó el padrón del primer trimestre del 2009, cuando nos dijeron que ellos no iban a proceder al cobro hasta ya bien iniciado, prácticamente terminado, el primer trimestre del 2010, simple y llanamente es una encomienda que tiene de gestión en este caso el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria, entendimos que no nos resultaba a nosotros conveniente, lo teníamos considerado como ingresos previstos para este ejercicio del 2009, por lo tanto hablamos con Gestagua para que se ocupase de hacer el cobro, y simplemente lo que está haciendo es realizar el cobro ya que el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria entendemos que se lavó las manos y no quiso atender el hecho de que el padrón del primer trimestre del 2009 hubiera venido con un cierto retraso, obviamente nos va a venir al Ayuntamiento de Torrijos, porque se nos va a generar un ingreso por parte de Gestagua, el importe que nos va a costar a nosotros el cobro de Gestagua, pues estamos negociándolo con ellos pero sabemos que va a ser inferior de lo que actualmente nos cobra el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria que es un 3% de voluntaria y un 5% cuando va por vía ejecutiva, entonces ahora lo que estamos negociando con Gestagua, pero ya sabemos que los importes van a ser inferiores a los que nos cobra el Organismo Autónomo de Gestión Tributaria. Yo cuando veo las propuestas que realiza permanentemente la Oposición de Torrijos con respecto a la gestión tributaria del municipio de Torrijos es mejor que echáramos el cierre y nos marcháramos todos de aquí porque si atendiésemos todas las peticiones que ustedes han realizado al IBI, si atendiésemos tan bien, ya se lo dije en el Pleno, todo lo que ustedes nos decían de que bajáramos un 1% en impuestos y tasas y que el Ayuntamiento de Torrijos se hiciera cargo de la compra de parcelas del polígono La Atalaya pues echábamos el cierre y nos

marchábamos de aquí, de verdad lo que creo es que en algunas ocasiones ustedes cuando ven las cuestiones propiamente técnicas del Ayuntamiento de Torrijos lo hacen con ofuscación porque ustedes no gobiernan, y como no gobiernan la ofuscación es que el Ayuntamiento de Torrijos cierre los servicios, que es lo que yo tengo como sensación de que vienen diciendo de un tiempo a esta parte y lo que van a decir luego en el punto de presupuestos, ¡que si estamos nosotros inflando los ingresos!, nosotros no estamos inflando nada, en este año 2009 se han producido 1.400 actualizaciones el Catastro del IBI en urbana, además se han incorporado segmentos del municipio que actualmente no tributaban dentro de este IBI urbana, por lo tanto, obviamente se va a producir un incremento en la recaudación porque se han producido en 2009 1.400 actualizaciones, eso lo que se llama ser de justicia, que todos los ciudadanos de Torrijos tengan que pagar el IBI, y no que uno lo pague y el de al lado como está todavía en diseminado pues que no lo pague, y esa es la cuestión, aquí lo que hay que crear es una ecuanimidad en el pago por parte de todos los ciudadanos. Pero bueno, nosotros creemos que ustedes están muy preocupados en los ingresos, lo dejaron claro en la Comisión Informativa, la señora Interventora se lo ha demostrado en su informe, yo les quiero decir al respecto que su reclamación, le vuelvo a repetir, sus alegaciones son ni más ni menos de un 3% sobre un total de 9.500.000€; no diga usted que han presentado una alegación por el 25% del presupuesto, pues resulta y usted lo sabe que el IBI es un impuesto obligatorio, el Ayuntamiento de Torrijos no puede suprimirlo, no estamos hablando de que el Ayuntamiento de Torrijos haga desaparecer un 25% de los ingresos, no es así, estamos haciendo una disputa moderada, sensata sobre 300.000€, porque el Ayuntamiento de Torrijos está produciendo actualizaciones, resulta que en el año 2010 se van a seguir produciendo actualizaciones, y esa es la cuestión. Cuando usted habla de un Pleno extraordinario del mes de diciembre, parece que quiere insinuar que nosotros estamos insinuando ocultar algo en los presupuestos municipales, nosotros estamos por segundo año consecutivo presentando los presupuesto municipales antes de que acabe el ejercicio previo a la entrada en vigor de los presupuestos, yo no les he dicho en ningún momento que ustedes los aprobaran cuando entendiesen conveniente que fuera malo, esto es una declaración de principios, cada cual aprueba los presupuestos cuando cree conveniente, que va mucha información, que van muchos puntos del orden del día, ¡pues van!, hay veces que van menos, según la señora Giner hay meses en los que nos tocamos las narices cuando venimos al Ayuntamiento porque no hay puntos en el orden del día que no se tratan, pues fíjense, ocho puntos en el orden del día que son a cada cual más importante, que se les ha entregado a ustedes un poco más tarde la información, pues mire, circunstancias personales, y si ustedes no lo quieren entender no lo entiendan, que usted dice que han tenido que prepararlo durante este fin de semana, también lo hemos tenido que preparar los demás, ninguno de nosotros viene aquí quejándose, que estamos diciendo que el Pleno de presupuestos se está celebrando en navidades, pues también es para todos los Concejales del Equipo de Gobierno, como comprenderá usted si le sienta mal que le entreguemos la documentación cuando se entiende conveniente que se tenga presentar y las circunstancias personales no lo permite hacerlo antes, pues mire, no comprenderá que me vaya a andar preocupando por eso. Yo lo único que les digo a ustedes al respecto es que están presentando alegaciones por

un 3%, y les voy a leer textual para concluir mi intervención la carta que hace FEDETO al respecto de las bajadas de impuestos, porque es que ahora resulta que no se

ha producido bajada de impuesto, resulta que el señor Pérez Barajas dice que es mentira, que el Partido Popular no está cumpliendo con su programa, firmado por D. Ángel Nicolas, Presidente de la Federación Empresarial Toledana, “Queremos destacar en el caso de su Ayuntamiento que hemos tenido conocimiento de la rebaja para la mayoría de las figuras tributarias municipales y que así mismo conocemos el hecho que se trata de un municipio que ha afrontado la actual crisis con la responsabilidad que la situación requiere de cada uno de nosotros”, creo que las palabras son meridianamente claras y que ustedes están intentando hacer demagogia y están intentando hacer fuego donde ni siquiera hay rescoldos.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

“Demagogia la suya señor Martín cuando dice usted que nosotros lo pretendemos aquí es que echen el cierre al Ayuntamiento, ¡no!, lo que yo pretendo aquí es que no mientan, es que no manden un boletín a todos los torrijeños diciendo que están bajando lo impuestos cuando al mismo tiempo nos mandan las cartas del suministro de agua y todo el mundo lo ve, tu en tu casa, Ángel en la suya, el Alcalde en la suya, pues pueden comparar del primero al segundo trimestre la subida que están teniendo, por tanto, la realidad es esa, no vale que hagamos una interpretación subgeneris, la realidad son datos y los datos nos viene a dar la razón a nosotros y por tanto eso es lo que yo les pido, yo no les pido que cierren el Ayuntamiento, yo los que les pido es que si tienen que decir que hay que subir los impuestos para que nos cuadre las cuentas, ¡díganlo!, lo que no pueden hacer es mandar un boletín, que tengo aquí una copia de color azul hace quince días a todos los vecinos torrijeños, diciendo que están bajando los impuestos y al mismo tiempo que llega este boletín les están llegando las cartas del Catastro por un lado y las cartas del agua por otro, y la gente no es tonta, todo el mundo que está aquí ha recibido las cartas, por lo tanto no nos cuente milongas y no me venga a decir que yo soy el mago de los números, ¡no!, yo simplemente soy una persona que procuro documentarme y traigo las cosas apuntadas y en condiciones, y si he tenido que trabajar este Pleno en las navidades pues se trabaja, yo lo que he querido decir es que tradicionalmente para este Pleno de presupuestos ha habido dos Comisiones Informativas, una donde se da la documentación, y otra después donde se toca los temas cuando uno los ha echado un vistazo en su casa, con esto no quiero decir que sea ilegal ni nada, y comprendo que todo se debe a las circunstancias personales suyas por las que le vuelvo a felicitar y no hay ningún problema por parte de mi Grupo, porque usted ha sido padre y ha tenido que estar atendiendo cosas mucho

más importantes que los presupuestos del Ayuntamiento como es su hija, pero eso no quiere decir que yo no pueda comentar, que efectivamente, estos temas habría que haberlos hecho de forma más tranquila y más pausada para no tener que hacer aquí todo en un día como hoy y con la documentación, como he dicho, que se me ha entregado parte esta misma mañana, por tanto cada uno que aguante su vela. Con respecto al IBI de que crece por las 1.200 unidades de más que se han hecho, eso no es cierto, porque si usted se hubiera leído el informe de la Intervención Municipal, el cual dice: "respecto de los ingresos previstos en concepto de los impuestos de bienes inmuebles de naturaleza urbana, considerando la modificación de los valores catastrales aprobada durante el presente ejercicio y la base liquidable para el año 2010 según los datos facilitados por el Catastro que asciende a un total de 392.084.108€, así como el nuevo tipo aprobado por el Pleno Municipal 0,547%, la previsión de ingresos por dicho concepto asciende a 2.144.700€ más las posibles altas que se puedan dar durante el ejercicio", por tanto eso es la realidad, es decir, que con el mismo catastro que había en el 2009 el ingreso va a ser de 2.144.000€, es decir, 344.000€ más que el año pasado, por tanto, ustedes están subiendo los impuestos y lo que yo les vengo a decir es que lo reconozcan y no nos manden un boletín a todos los torrijeños y al mismo tiempo nos manden las cartas del Catastro y las cartas del agua donde desde luego no se corresponde la realidad de esas cartas con la ilusión que ustedes nos intentan poner en su boletín, por tanto es la única realidad, y yo le reitero que en ese boletín ustedes nos mienten, y tengo que decirlo de esta forma porque cuando por un lado nos mandan el importe del Catastro y del agua, y al mismo tiempo nos dicen que nos bajan los impuestos, es que no hay quien lo agarre. Como digo, nos están mintiendo, a todos los torrijeños, a todos sus votantes, por partida doble, porque nos aplican la subida del IBI y la subida del agua. Y usted señor Alcalde, tengo que volverle a decir nos cuesta todos los meses 6.390€ al mes y la verdad no vemos por ningún lado que de ese importe que nos cuesta se beneficien los torrijeños; con estas actuaciones lo que están tratando de hacer es asegurarse los sueldos millonarios y dejar de lado el interés de los torrijeños; parece que el señor Alcalde me está mirando como diciendo que es mentira, bueno pues se lo voy a aclarar porque me he preocupado de echar la cuenta, porque alguna vez el Portavoz ha dicho, nos vemos en un Notario o no se qué; mire, usted tiene de sueldo todos los meses 4.417,29€ que multiplicado por 14 mensualidades, porque tiene sus dos pagas extras correspondientes, son 61.842,06€, además las seguridad social del Alcalde nos cuesta a los torrijeños todos los meses 1.236,76€ que multiplicado por 12 meses del año son 14.841,12€ sumados a los anteriores 61.842,06€, son un total de 77.683,18€, que son exactamente 12 millones y medio de pesetas, por tanto 77.683,18€ dividido entre 12 meses que tiene el año son 6.390,26€ eso es lo que nos cuesta el Alcalde a todos los torrijeños; y lo que yo vengo a decir es que con todas estas actuaciones que ustedes están haciendo y con las que vamos a ver posteriormente, lo que tratan es de asegurarse sus sueldos millonarios y dejar de lado el interés de los torrijeños, y encima mintiéndoles con esos boletines que nos mandan para que nos los creamos. Desde luego si quieren atender el interés de los torrijeños, lo que tienen que hacer es atender esta alegación que nosotros hacemos y que también se parece mucho a la que hace FEDETO, porque usted ha leído la carta de FEDETO donde dice: le felicitamos por la capacidad de información y gestión

que aporta la página web, pero lo que no lee usted es lo que dice FEDETO después en sus alegaciones, y FEDETO viene a decir lo mismo que decimos nosotros, ¡se los leo!, hace dos alegaciones FEDETO, la primera sobre el impuesto del IBI, y viene a decir: teniendo en cuenta que en la localidad de

Torrijos en el 2010 entrara en vigor una nueva ponencia de valores, (aquí añadido yo, pedida y aprobada por el señor Alcalde en solitario), la Federación Empresarial Toledana ha realizado sus propios cálculos para determinar el impacto de los tipos en los recibos el IBI en el 2010 y lo ha hecho en base a los datos manejados por la Federación a lo largo del proceso de entrada en vigor de las mismas, dice, según nuestras estimaciones el aumento medio de la base liquidable respecto al año anterior se sitúa en el 9%,(nosotros hablamos del 10%), motivo por el cual vemos que sigue produciéndose una subida en el IBI en el 2010, así mismo en nuestros cálculos observamos que la subida de las cuotas del IBI para los inmuebles residenciales se sitúa como media en el 7%, después hace otra frase donde dice, nuestra vocación es la de representar a la totalidad del tejido empresarial de Torrijos y no podemos por menos que observar que a pesar de la bajada del tipo del IBI, no de la bajada del IBI, no compensa la subidas de las bases imponible, por tanto, creemos que las bajadas en el resto de figuras tributarias, siendo en general beneficiosas y de agradecer por parte de las empresas, no compensará en muchos casos la subida del IBI. Es decir, que FEDETO está diciendo lo mismo que estamos diciendo nosotros, ustedes con el resto de impuestos nos baja el 0,5% y por eso deja de ingresar 20.000€ o 25.000€ al año, pero con el IBI simplemente nos suben 300.000€ con la misma base imponible del año 2009 y 500.000€ aplicando esas subidas vegetativas que usted decía antes que va a haber de nuevas unidades, por tanto, lo que viene a decir FEDETO en sus alegaciones es que también se regule el tipo reducido inferior al que se plantea en la ordenanza, es decir que FEDETO viene a decir lo mismo, no dice que se baje 0,51% pero está diciendo lo mismo, que va a ver una subida del 9% y que lo piden es que se rebaje, por tanto, eso es lo que de verdad dice FEDETO en la alegación, bien es verdad es que en la carta de presentación le agradece al Ayuntamiento ese tema de la página web y que haya bajado en el resto de tasas el 0,5%, pero luego en la alegación lo que dice es que esa bajada del 0,5% no compensa en modo alguno la subida del IBI. Por tanto señor Alcalde, lo que solicitamos es que ese tipo de gravamen se fije para el año 2010 en el 0,51%.”

**Se ausenta de la sesión el señor Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, siendo las 20:15 horas.*

Por la Presidencia se somete a votación este punto quedando aprobado por 9 votos favorables del Grupo Municipal Popular y 7 votos en contra del Grupo Municipal Socialista.

5º. CLAUSULA 4ª DEL PLIEGO DE CONDICIONES ADMINISTRATIVAS POLÍGONO INDUSTRIAL LA ATALAYA.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE URBANISMO Y HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2009.*

Toma la palabra el señor Concejal de Urbanismo D. Ángel Naranjo Espinosa exponiendo el informe de Secretaría General de fecha 15-12-2009, relativo al dictamen del Consejo Consultivo.

Después de diferentes intervenciones realizadas por los asistentes sobre la propuesta de Alcaldía-Presidencia, se cambia la misma, por tanto se pone modificación y se retira el plazo de 2 años, resultando la siguiente:

“Es notoria la actual situación de crisis económica y financiera en la que nos encontramos, situación que ha afectado al mundo empresarial de nuestra Villa de Torrijos. Inversiones que hace apenas dos años no tenían ninguna dificultad de llevarse a cabo, hoy no son factibles por las causas antes expuestas y sobre todo por la escasez del crédito bancario. Con independencia de las soluciones globales que se busquen no es menos cierto que a las pequeñas y medianas empresas les costará unos años el poder volver a desarrollar todo su potencial, y a la vista de ello es criterio del Ayuntamiento de Torrijos con el fin de facilitar la supervivencia de las pequeñas y medianas empresas a las que en un momento determinado se les pudo exigir unas garantías financieras, y que hoy son de imposible cumplimiento facilitarlas su viabilidad con los medios a su alcance.

El objetivo pretendido con el Polígono Industrial La Atalaya, no ha sido otro que el de aportar terrenos al mercado inmobiliario para el desarrollo de actividades empresariales, con la consecuente creación de puestos de trabajo y el incremento de la inversión productiva a fin de facilitar el desarrollo económico de Torrijos y su comarca.

Teniendo en cuenta el actual contexto de crisis económica se hace necesaria la adopción de medidas para el impulso de la actividad económica y del empleo.

A la vista de las peticiones efectuadas por 15 empresas de nuestra localidad, que tienen alrededor de unos 500 empleados (directos e indirectos) en las que se requiere la modificación de la cláusula 4ª del Pliego que rigió la enajenación de las parcelas del polígono industrial La Atalaya.

Esta situación nos lleva a plantear al Pleno, la modificación de la cláusula cuarta del Convenio suscrito entre este Ayuntamiento y el Instituto de Finanzas de Castilla La Mancha, a fin de que los afectados puedan hipotecar sus parcelas en garantía de un préstamo liberando a los mismos de la obligación de destinar dicho préstamo a financiar la construcción de edificaciones a que hace referencia dicha cláusula .

*Vistos los informes elaborados por Intervención el 14-10-2009, por Secretaría de fecha 28-9-2009, y 15-12-2009 sobre este asunto, así como el dictamen negativo del Consejo Consultivo de Castilla La Mancha, con fecha de registro de entrada en este Ayuntamiento el 14-12-2009, **POR ESTA ALCALDÍA PRESIDENCIA SE PROPONE AL PLENO CORPORATIVO MUNICIPAL, LA ADOCIÓN DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:***

PRIMERO: *Modificar la cláusula 4ª del pliego de cláusulas administrativas que ha regido en la enajenación de las parcelas industriales del Polígono La Atalaya, del siguiente tenor literal :*

“Se requerirá la autorización del Ayuntamiento de Torrijos para hipotecar los terrenos, cuando la hipoteca se constituya en garantía de préstamos para llevar a cabo las edificaciones, a favor de entidades de crédito teniendo dichas hipotecas condición preferente a la condición resolutive del párrafo anterior. En todo caso, en el supuesto de impago de las cuotas del préstamo garantizado con hipoteca autorizada por el

Ayuntamiento de Torrijos, la entidad financiera antes de proceder a la ejecución hipotecaria deberá comunicarlo fehacientemente al Ayuntamiento de Torrijos que tendrá un plazo de dos meses para ejercer un derecho de adquisición que podrá ejercitar en su propio nombre o en nombre de otro adjudicatario y que implicará la

cancelación de la hipoteca con el pago de las cuotas del préstamo correspondiente que falten por cobrar o la subrogación en la hipoteca subsistente. Lo dicho en el último inciso del párrafo anterior deberá constar en la escritura de hipoteca. “

Quedando con la siguiente redacción:

“Se requerirá la autorización del Ayuntamiento de Torrijos para hipotecar los terrenos, cuando la hipoteca se constituya en garantía para poder acceder a financiación, a favor de entidades de crédito . En todo caso, en el supuesto de impago de las cuotas del préstamo garantizado con hipoteca autorizada por el Ayuntamiento de Torrijos, la entidad financiera antes de proceder a la ejecución hipotecaria deberá comunicarlo fehacientemente al Ayuntamiento de Torrijos que tendrá un plazo de dos meses para ejercer un derecho de adquisición, que en todo caso será de 90 euros metro cuadrado, que podrá ejercitar en su propio nombre o en nombre de otro adjudicatario y que implicará la cancelación de la hipoteca con el pago de las cuotas del préstamo correspondiente que falten por cobrar o la subrogación en la hipoteca subsistente. Lo dicho en el último inciso del párrafo anterior deberá constar en la escritura de hipoteca.

Tanto en el caso de ejecución hipotecaria por el banco, como en los casos de adquisición por el Ayuntamiento o un tercero, el valor de las parcelas correspondientes no podrá exceder de 90€ el m2 (mas IVA), quedando sometido el nuevo adjudicatario a todas las obligaciones de la parte compradora establecidas en el presente contrato”.

SEGUNDO: *El Ayuntamiento de Torrijos debe aprobar esa única operación financiera a realizar por la empresa en crisis, siempre que se cumplan los siguientes condicionantes, que a continuación se detallan:*

- Petición al Ayuntamiento en el que se exponga y motive la operación financiera a realizar.*
- Que se acredite de manera documental la situación crítica que atraviesa la misma (con copias de la documentación contable de la empresa debidamente compulsadas) Debiendo ser informado, y verificado por nuestra Intervención Municipal*

TERCERO: *Autorizar para cada empresa una única operación financiera, que tendrá efectos desde la recepción de la notificación del acuerdo plenario.*

CUARTO: *Dar traslado de estos acuerdos a las empresas interesadas, a Secretaria, Intervención y a los Concejales Delegados de Industria y Hacienda para su conocimiento y a los efectos oportunos.*

Tras varias intervenciones de los señores/as asistentes a la Comisión, por la Presidencia se somete este punto a votación, obteniéndose el siguiente resultado: 4 votos a favor de los señores Concejales del Grupo Municipal Popular (voto de calidad del Sr. Presidente), y 3 abstenciones de los señores/as Concejales del Grupo Municipal Socialista.”

–
*Se incorpora de la sesión el señor Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, siendo las 20:20 horas.

–
*Abandona la sesión la Sra. Interventora siendo las 20:20 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra al Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Ángel Naranjo Espinosa, el cual expone:

“Esta es una propuesta que viene de atrás, ya se ha debatido con anterioridad en otra sesión plenaria y básicamente lo que venimos a hacer es cambiar una cláusula del pliego de prescripciones técnicas y administrativas del polígono La Atalaya. Básicamente y como queda bien expuesto en el dictamen y en la propuesta de Alcaldía nosotros no dudamos de la buena intención que esa cláusula tenía inicialmente en el pliego, es más, incluso estamos de acuerdo con ello, pero los tiempos cambian, no estamos viendo una situación financiera como la que se disfrutaba en años anteriores y en los años en que salió este pliego; somos partidarios del espíritu de la generación de suelo público que era lo que primaba en esta actuación urbanística por parte del Ayuntamiento de Torrijos y que facilitó en la medida de lo posible que empresas tanto de Torrijos como de fuera obtuvieran un suelo a un precio realmente muy asequible para lo que en aquel momento estaba pasando; pero los precios cambian y lo que hace tres o cuatro años eran tiempos de bonanza ahora es un tiempo de difícil situación financiera, no sólo para las empresas si no también para los Organismos Públicos, y por tanto entendemos que debemos de facilitar en la medida de nuestras posibilidades a las empresas que en su día tuvieron que hacer un esfuerzo para la compra de esa parcela, para que pudiendo hipotecar esa parcela no solamente se corriera con los gastos de construcción de las naves para el desarrollo de esa actividad industrial o comercial sino también para poder refinanciar deuda. Como he dicho, en tanto en cuanto la situación económica global, tanto municipal, comarcal, regional y nacional ha cambiado, entendemos que debemos facilitar el que esas empresas puedan hipotecar esas parcelas; por tanto, está bastante justificado en la propuesta de Alcaldía esa supresión de la cláusula y su modificación por la cláusula que nos ha leído la señora Secretaria.”

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca, la cual expone:

“Estas primeras palabras no va con usted, sí va con esos tonos cariñosos que nos ha dedicado el señor Martín que yo cuando le estaba oyendo me venia a la cabeza ese gran dicho nacional que dice “que atrevida es la ignorancia”, porque ha sido usted un atrevido por hacer las afirmaciones que ha hecho al llamar vagos a la Oposición porque presentan recursos y alegaciones a las Ordenanzas Fiscales, y cuando a uno le toca debatir el punto que nos toca ahora, pues no sé que llamaría el señor Martín a sí mismo cuando el punto que traemos, lo ha dicho usted, hace dos meses que lo hemos vuelto a traer, y a escasamente dos meses lo traen ustedes nuevamente para modificarlo, lo cual quiere decir que o no trabajaron en el primero, o no se enteran cuando hacen la primera modificación y ahora en esta segunda, Dios provea, sea la definitiva, y a lo mejor dentro de dos meses estamos otra vez modificando; entonces que usted llame vagos a la Oposición pues chirría, yo creo señor Martín que se lo tienen que aplicar ustedes, señor Alcalde sepan exactamente cuando traigan algo al Pleno, que traen a modificar, para que sirva y que consecuencias puede traer, como cuando uno dice sí a una nueva valoración catastral tiene que

saber a que está diciendo sí, pero es que más gordo, cuando en el Pleno siguiente somos capaces de ustedes con su voto desautorizar ese sí, porque lo hicieron cuando aprobaron esa transaccional, ustedes se comprometieron aquí en el Pleno del Ayuntamiento de Torrijos recurrir las valoraciones catastrales,

señor Alcalde, lo que le he dicho, aplíquese y sepa cuando dice si, cuando dice no, cuando se está desmintiendo o negándose a si mismo con otras afirmaciones hechas. Dicho esto, señor Naranjo, voy a centrarme en el punto que estamos, efectivamente es un modificación de una modificación lo que hoy nos traen aquí es la eliminación de la modificación que presentaron en el mes de octubre que parecía que la cláusula se suprimía durante dos años, esperando que después de esos dos años la situación económica fuera más favorable y volviáramos a la situación anterior; porque mire, cuando ya en octubre votamos, la Oposición si sabe lo que vota, ya en aquel momento les dijimos que no, que no podían contar con nuestra aprobación en la modificación de esta cláusula, ¡porque!, porque la cláusula 4ª lo que viene a permitir al comprador de una parcela es hipotecarla, eso sí, permite hipotecarla pero para la construcción de la nueva industria que tiene que ir en esa parcela comprada para favorecer el desarrollo industrial, y dice el señor Alcalde en su propuesta de Alcaldía: el polígono industrial de Torrijos surge con un único objetivo, ayudar a los industriales de Torrijos a que desarrollen aquí en Torrijos su proyecto empresarial, que aquellas industrias que se vieron en determinados momentos, da la casualidad cuando en Torrijos gobernaban Gobiernos del Partido Popular a tener que ir a los pueblos de alrededor a plantar allí su proyecto empresarial pudieran hacerlo en su localidad, es decir, en Torrijos, todo el mundo hizo un gran esfuerzo para poder conseguir que esas parcelas salieran a precio cerrado, no era una subasta, no se quedaba con las parcelas aquel que más pagaba, se quedaba con las parcelas todo industrial que estuviera dispuesto a pagar 90€ por metro cuadrado de la parcela y tuviera un proyecto empresarial que acreditaba la creación de puestos de trabajo, pues bien, en esos momentos que aquí en este polígono industrial los industriales de Torrijos compraban a 90€ metro cuadrado, en la misma localidad unos metros más abajo en polígonos industriales privados se estaba vendiendo el metro cuadrado a más de 400€, a más de 70.000 pesetas metro cuadrado. Nosotros tenemos que oponernos a esa modificación que ustedes plantean porque hay que hipotecar la parcela para construir el proyecto empresarial, pero si decimos si a su propuesta, lo que estamos haciendo es que esa parcela se hipoteque por otros costes, gastos o deudas que tenga la industria que la ha comprado, que puede estar en la localidad de Torrijos o puede estar en otra localidad, puede estar en Fuensalida, en Toledo; lo que decimos es que la parcela se puede hipotecar por cualquier necesidad que tenga la empresa compradora, ustedes con esa medida lo que están haciendo es hipotecar el futuro y desarrollo de la localidad. En su día se lo dije señor Naranjo, si tenemos industriales que por la compra de la parcela se están viendo con dificultades, que el Ayuntamiento de Torrijos lo compre, no es ninguna falacia señor Martín, lo sabe la señora Interventora, las arcas

municipales de haber vendido las parcelas ustedes tuvieron un beneficio de más de 6 millones de euros después de pagar la gestión del Instituto de Finanzas, después de haber pagado a los propietarios del terreno, después de cualquier encomienda a ustedes les quedaron limpios 6 millones de euros, con esos 6 millones de euros bien pueden ayudar a ese industrial que lo está pasando mal, pero es que encima ustedes lo que pueden hacer es ayudar a ese otro si ustedes tienen la propiedad de ese terreno, pueden ayudar a ese otro proyecto empresarial que puede acudir a las puertas de Torrijos necesitando un terreno de esas características, ya les he dicho las diferencias que hay entre el terreno industrial privado y el terreno industrial que ha promovido el Ayuntamiento en el polígono La Atalaya, una diferencia abismal, prácticamente en uno se hace inviable y en el otro cualquier empresario que tenga en ese momento la capacidad económica necesaria podrá llevar a cabo su proyecto empresarial. Si ustedes permiten con esta modificación que estas parcelas se hipotequen por cualquier deuda que tiene el empresario que la compró no el que está instalado, que ese ya lo puede hacer, el que ya ha generado su industria en esa parcela ya puede hipotecar lo que quiera, lo que decía la cláusula 4ª era favorecer al industrial que desarrolle, que haga su empresa, el que construya, para eso se puede hipotecar, lo que ustedes ahora hacen es que se pueda hipotecar esta parcela con unas características determinadas y un coste determinado por cualquier deuda que tenga la industria o necesidad que tenga, que puede no estar instalada en Torrijos, puede estar instalada vete a saber donde, porque le recuerdo que entre los adjudicatarios había empresas novedosas que venían a la localidad pero no tenían ningún tipo de vínculo con ella, y yo le digo señor Naranjo, si usted cree que hipotecar esta parcela va a salvar de la ruina a tantas empresas, no le parece a usted que poco patrimonio, poco activo líquido deben de tener las empresas que necesiten tirar de una parcela, es que no tienen más parcelas, es que no tienen más propiedades las empresas, porque le recuerdo, esas empresas que van a hipotecar las parcelas de los torrijeños que hicieron con muchos esfuerzos, también quien vendió el terreno, porque se vendió a precio cerrado; señor Naranjo lo repito en distintas ocasiones porque esto no ha sido solo un esfuerzo de la Corporación, ha sido una implicación de todos, de todos los torrijeños, en ese caso cuando lo hipoteca una empresa que ya no tiene nada más para poder obtener financiación que la parcela que no ha construido para salvar una industrial, que puede estar no sabemos donde, si quiebra que va a pasar, pues las parcelas quedarán en manos de los bancos, porque el Ayuntamiento según va avanzando tiene menos liquidez para poderlas comprar, ¿por qué?, porque ustedes ya han invertido más de la mitad del dinero que se les dejó en ganancias, 3 millones de euros llevamos ya invertidos en infraestructuras, casi 4 me indica mi compañero, por lo tanto aún les quedan 2 millones de euros, pero claro con los márgenes y las ingenierías financieras que nos hace el señor Martín, pues claro, es que no van a poder comprar nada, porque ahora lo veremos en el punto siguiente señor Martín, por eso se llama ingeniería financiera, este Ayuntamiento no está dispuesto desde que ha entrado esta Corporación del Partido Popular a pagar ni un solo euro en amortización de capital de las deudas, o sea, de los préstamos que se pedía para infraestructuras, que es para lo único que se podía pedir, que han hecho Corporaciones del Partido Popular, Corporaciones del Partido Socialista, pero que gracias a las ganancias que se le han dejado en el polígono lo pueden

utilizar para hacer infraestructuras en la localidad. Señor Naranjo, señor Alcalde, recapaciten, yo creo que no es el tema más importante ni la forma mejor que tenemos de ayudar a los industriales, a los industriales de Torrijos se les ayuda quien tiene un apuro comprándole el terreno, haciéndole líquido

aquello que costó en un momento determinado , a los industriales torrijeños que tienen un proyecto se les ayuda debiéndoles proporcionar un terreno a 90€ metro cuadrado como era este polígono, lo que ustedes hacen es verdaderamente perjudicar completamente los intereses de industriales y de todos los torrijeños de la localidad con esta modificación.”

*Se incorpora a la sesión la Sra. Interventora siendo las 20:28 horas.

*Se ausenta de la sesión el señor Concejal del Grupo Municipal Popular D. Regino del Río Martín, siendo las 20:28 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra al Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Ángel Naranjo Espinosa, el cual expone:

“Me congratula ver como se desdicen de sus palabras, ya que en alguna ocasión me acusaron de ser el Concejal de obras que no hace obras, por lo menos nos hemos gastado 4 millones de euros en infraestructuras, son infraestructuras que se han hecho en Torrijos no como ustedes en alguna ocasión han dicho que la gestión de este Concejal y su Concejalía brilla por su ausencia, en algo habrán ido esos 4 millones de euros. Me gustaría puntualizar poco a poco, nadie duda de las ventajas de la adquisición de suelo público para el establecimiento de una empresa o de una actividad comercial, si nosotros somos los primeros que vemos con buenos ojos que sea un Ayuntamiento, una Diputación, una Junta de Comunidades, un Estado el que genere suelo público entre otras cosas también para servir de alguna manera de contrapunto a la iniciativa privada, nosotros lo vemos correcto. Usted me ha hablado de 400€ metro cuadrado que costaba una parcela hace 3 o 4 años en otras zonas de Torrijos y lo que costaba en el polígono La Atalaya, pero esos 400€ metro cuadrado primero ni estaba en el polígono La Atalaya, estaban en otros polígonos que pueden tener otro tipo de calificación, ya sea más comercial, ya sea mas cercana al municipio, etc., entonces no se puede equiparar el precio de una parcela situada en el polígono La Atalaya de Torrijos con el precio de una parcela situada, por ejemplo, en el polígono k-10, porque están ubicadas en distintas situaciones, al igual ocurre con municipios vecinos de Torrijos, efectivamente, hay localidades cercanas que sacaron suelo público, por ejemplo el Ayuntamiento de Alcabón, si mal no recuerdo saca el metro cuadrado de parcela a 200 pesetas, 1,2€, ya es brutal la diferencia; el precio al que usted saca esas parcelas del polígono La Atalaya, si el Ayuntamiento de Alcabón gobernado por el Grupo Socialista, no puede comparar Alcabón con Torrijos, igual que no puede comparar Torrijos con Gerindote, como no puede comparar Torrijos con Huecas; yo le digo esos 400€

metro cuadrado pueden ser de parcelas que no tienen nada que ver ni en posibilidades comerciales, ni en posibilidades industriales, ni en edificabilidad, ni en ocupación, ni en escaparate público, porque pueden estar pedidas en mitad de un pueblo abandonado que no tengan infraestructuras, que no tenga absolutamente nada, usted lo que me ha comparado ha sido una zona de Torrijos concreta con otra zona de Torrijos que no tiene nada que ver, y le digo que la ubicación del polígono La Atalaya es la correcta y me parece que el sitio y el precio fue inferior al precio del mercado y eso hay que reconocérselo, al cesar lo que es del cesar. Usted también me comentaba, es que hay posibilidades de que a las empresas el Ayuntamiento de Torrijos les compre esas parcelas y así de un plumazo les arregle la situación, pero es que al día de hoy tenemos quince peticiones, mañana pueden ser veinte, pasado mañana pueden ser cuarenta, el Ayuntamiento de Torrijos lo que no puede hacer es hipotecar el futuro de sus infraestructuras por este tipo de problemas, que al final son problemas de las empresas, lo único que podemos hacer en la medida de lo posible es facilitar a esas empresas que puedan realizar operaciones de refinanciación de deuda, y para los que son profanos en la materia, decirles que una operación de refinanciación de deuda puede consistir, por ejemplo, en renovación de pólizas concedidas a esas empresas, o renovación de líneas de descuentos para negociar pagarés, etc., que han de ser cada año renovadas, porque el banco te da una línea de crédito o te da una línea de descuento, eso hay que renovarlo constantemente y los bancos necesitan avales, y lo que hace un año las empresas avalaban con su propio patrimonio, con su vivienda, con su finca, que antes equivalía a un precio, hoy vale 10 veces menos, porque las cosas valen lo que te pagan por ellas, y si hoy una parcela que antes te compraban por 90 o por 200 euros metro cuadrado, hoy no te la compran, y se da la paradoja de que hoy por hoy las cosas no valen nada, las naves, las viviendas, las parcelas, y es así de duro decirlo, pero si a ti nadie te paga por una nave, por una vivienda, por un comercio, no te pagan nada, eso no vale nada, eso es papel mojado y al final el banco contra la empresa; entonces señora Giner que es lo que queremos, que las empresas tengan que cerrar porque no puedan hacer frente a esas pólizas, a esos créditos concedidos, que tengan que echar familias al paro, los empresarios en medida de lo posible están haciendo lo que pueden para intentar solucionar una situación, que a lo mejor ha sido culpa y responsabilidad de ellos, pero las empresas tienen su factor riesgo, cuando un empresario toma una decisión de hacer una inversión, la responsabilidad es de ese empresario, pero lo que no podemos nosotros es decirle "es tu problema, búscate la vida", ¡no!, hay que intentar ayudar a esas empresas; voy a poner un ejemplo muy claro, es un ejemplo que yo mismo he sufrido, yo en el año 2002 me beneficié de un crédito ICO, es un crédito que daba el Instituto de Crédito Oficial, crédito sin ánimo de lucro, crédito facilitado por el Gobierno, este año yo he visto créditos ICO anunciar en televisión, radio, yo me he hartado de ir a bancos a pedir un crédito ICO y se ríen de mi y de todos, porque no existen los créditos ICO, y en el caso de existir, lo que te están pidiendo los bancos es que avales, que justifiques que tu tienes recursos para poder hacer frente a ese crédito ICO. Mire usted señora Giner, en otra cosa me podrá dar lecciones, de política, de moral, de otras muchas cosas, pero lo que es gestión de empresa dudo mucho que me pueda dar lecciones y más habiendo pasado por épocas de bonanzas y por épocas de no bonanza. No

seamos demagogos, no seamos hipócritas, ¿qué queremos hacer?, que esas empresas tengan que cerrar dejando en el paro a x familias, o que intentes solucionar sus problemas y luego que puedan o no puedan salir, puede que las empresas que van a hipotecar no salen de esa situación, pero con un 10% de empresas que si puedan salir nos daremos por satisfechos, porque hemos conseguido el

mantenimiento de esos puestos de trabajo. Entonces yo les pido que rectifiquen, que sean solidarios con este Equipo de Gobierno y con las personas que lo han solicitado, y los que vendrán a solicitarlo; además, esto no es la panacea, lógicamente no con hipotecar esa parcela se van solucionar sus problemas financieros, nadie está pensando en eso, porque entre otras hay que fiscalizarlo, los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento y de Intervención deberán fiscalizar que la situación de esas empresas es realmente grave, pero siempre les diría que sea el Ayuntamiento que compre, pero es que hasta en el hipotético caso de que esas empresas no puedan hacer frente a sus obligaciones con unos bancos, el Ayuntamiento siempre va a tener esa opción de hacer la recompra, entonces para que vamos nosotros a correr con una carga que al final se va a traducir en falta de inversiones, en falta de servicios, en falta de infraestructuras, cuando nosotros podemos perfectamente llegado el caso ejercer esa opción, por eso les pido, les suplico, que sean solidarios tanto con este Equipo de Gobierno como con estos industriales, sean de Torrijos o no, porque entiendo que no hay que ser nacionalista en estas decisiones, estamos viviendo en una sociedad global, entonces al final los parados de donde son, una empresa de Gerindote que tiene un 40% de trabajadores de Torrijos, si esa empresa de Gerindote quiebra, al final los trabajadores de Gerindote no nos importa pero a los de Torrijos los mantengo; ¡no hay que ser nacionalistas!, hoy por hoy por suerte o por desgracia los trabajadores trabajan en distintas poblaciones, donde quieren o donde pueden, hoy en día donde pueden, entonces no nos envolvamos en la bandera nacionalista y decir, los que sean de Torrijos sí y los demás no, hay que velar por todos y cada uno de los puestos que hay, no solamente en este municipio, en esta región y en este país.”

*Se incorpora a la sesión el señor Concejel del Grupo Municipal Popular D. Regino del Río Martín, siendo las 20:34 horas.

*Se ausentan de la sesión los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista, D. Antonio Rodríguez López y D. Faustino Pérez Barajas, siendo las 20:34 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca, la cual expone:

“Señor Naranjo siempre he pensado que lo mío es la sanidad no la gestión bancaria y demás, pero si todo lo que me tiene que enseñar usted que dice

que conoce tanto las gestiones en los bancos o lo que pasa en las empresas, de verdad prefiero que no me enseñe, porque mire, hipotecar es hipotecar, avalar es avalar, es un concepto que cualquier torrijeño que aquí nos acompaña lo tiene claro, para lo que sirve y lo que es, y las hipotecas son para dar liquidez a las empresas, pero no para financiar líneas de descuentos, las hipotecas son para obtener dinero contante y sonante de un banco sobre esos terrenos, para después quien lo hipoteca, como cuando hipotecamos nuestras casas, tiene que devolver en un tiempo y una forma que pacta directamente con el banco; el aval sirve para aquello que no se paga poder tirar de ello, eso señor Naranjo lo tengo muy clarito, porque al que más o al que menos le ha tocado tener que hipotecar una casa, o meterse en una hipoteca para comprarse un coche. También tengo muy clarito que no es lo mismo tener un metro cuadrado de suelo industrial en Torrijos que en Gerindote o Alcabón, o en cualquier otro pueblo de alrededor, fíjese si lo tenían claro los industriales de Torrijos que cuando el Partido Popular gobernaba el Ayuntamiento de Torrijos se tuvieron que ir a esos pueblos para poder asentar sus industrias, porque aquí les era inviable poder comprar esos terrenos, les era inviable llevar económicamente el desarrollo de su proyecto empresarial, que es lo que hicimos los torrijeños en la época del Gobierno Socialista, con ayuda de quien vendió, que lo vendió a precio tasado obteniendo una ganancia pequeña, poder generar un suelo asequible para esos empresarios. Dice usted, no es lo mismo el polígono La Atalaya que otro polígono de Torrijos, pues mire la misma calificación unos 100 metros más abajo, industrial uno e industrial otro, los dos urbanizables, ¡que pasa!, en el privado había especulación y en el del Ayuntamiento valía lo que cubría los costes tanto de urbanización, como del terreno, como de la gestión, tanto costo, tanto se valoro, y así a 90€ metro cuadrado dejó las ganancias que le estoy comentando. Me dice usted que no seamos demagogos, que si no queremos ayudar a nuestros industriales lo mejor es permitirles la hipoteca, no mire, si queremos ayudar a un industrial que este mal que ha comprado el terreno es comprárselo a 90€ el metro cuadrado, de liquidez a esas empresas que no lo tiene, que con todo esto que ahora es un apuro posiblemente cuando acabe ese industrial de concertar la hipoteca estamos hablando de por lo menos medio año o un año, fíjese ya llevamos dos meses, hemos modificado la cláusula porque según ustedes en la Comisión ningún banco quería hipotecarlo, pues si una industria que está en apuros que necesita tener liquidez urgentemente, no espere usted a que tenga que hacer las gestiones con el banco, déselo que les quedan 2 millones de euros, recupere ese terreno en vez de modificar tantas cláusulas y tenga terreno disponible porque en estos tiempos tan difíciles es verdad que sigue habiendo proyectos empresariales, de hecho hace poco hemos traído aquí un Vivero de Empresas, ¿para qué sirve un Vivero de Empresas?, pues para generar tejido productivo, para conseguir que un emprendedor pueda realizar su idea productiva, pues tengamos terreno para ellos, pero que lo tenga el Ayuntamiento y no lo tenga nadie privadamente; fíjese señor Alcalde, sin modificar esto en dos días le soluciona la papeleta al empresario que además el Ayuntamiento de Torrijos que prácticamente ya no tiene terrenos allí pueda tenerlos para ofrecérselos a cualquier proyecto empresarial que venga. Señor Naranjo me resulta un poco grotesco oírle a usted hablar de solidaridad con los vecinos, mire, no se yo si su vecino de al lado va a perder su casa usted está dispuesto a hipotecar la suya para salvarlo, porque estamos hablando de

propiedades de los torrijeños, esos terrenos eran de los torrijeños y usted no puede para cualquier empresa que esté en el sitio que esté poder primar la necesidad de esa empresa respecto a los derechos de los torrijeños que tienen sobre terreno donde pusieron su esfuerzo; ¡me ha dejado alucinada!, porque si mañana pasa apuros Gerindote, hipotequemos el Palacio para ayudarles, sí señor Martín es lo que ha dicho él, que las empresas son del mundo y los trabajadores son del mundo

y por lo tanto podemos perfectamente hipotecar un terreno en Torrijos para cualquier deuda que se esté desarrollando en Andalucía o vete a saber donde, ¡no!, señor Naranjo, aquí al empresario que quiere vender las parcelas cómpreselo, porque será muy penoso que en estos dos años que el tema vaya resurgiendo, venga alguien a poder desarrollar su proyecto empresarial y poder crear puestos de trabajos y no podamos proporcionárselo; porque claro una hipoteca que se haga sobre el terreno no pasará dos años, pero nadie hipoteca para dos años a no ser que le toque la lotería y la pueda quitar, pero normalmente las hipotecas se hace a varios años, por lo tanto en todo ese tiempo que dure esa hipoteca ustedes no van a poder disponer de ese terreno, la cláusula lo dice bien claramente, “cuando el banco se vea en la obligación de tener que liquidar a la que le ha dado la hipoteca, entonces el Ayuntamiento podrá ejercer el derecho sobre el terreno”, ¡ejercámoslo ya!. También señor Martín con este compañero que tiene usted yo me he quedado alucinada, porque el señor Naranjo nos ha dicho a todos los que estamos aquí que los terrenos ya no valen lo que valían, que las casas no valen lo que valían, yo me pregunto señor Alcalde porque hacen una nueva valoración de las casas de los torrijeños, porque fíjese, la que menos se valoraba el doble, había algunas que el triple del valor que tenían, el señor Martín aquí en este Pleno dijo el día que se debatían las nuevas valoraciones catastrales que eso era un bien para los torrijeños porque una nueva valoración al alta de la vivienda suponía no solo tener que pagar más, pero eso era poco importante porque marcaba el precio del mercado, le dijimos entonces que mentía, hoy no se lo he dicho yo se lo ha dicho su propio compañero, eso es falso, las propiedades las marca el mercado, y es más, si le vale estamos de acuerdo con lo que ha dicho el señor Naranjo, como sabemos que las propiedades ahora en época de crisis no valen, no queremos que nos suban los valores catastrales, déjenlo como está y aplique el tipo anterior que nos ahorramos bastante más dinero. Con el punto que estábamos hablando no van a contar con nuestro apoyo, como tampoco lo hicimos en la primera modificación, sí decirles, esperemos que sea ya el último punto que modifiquemos, porque fíjese, usted dice que traemos esto a modificar para poder salvar a los empresarios, para que puedan hipotecar las parcelas, hipoteca que podían hacer para construir la nave pero no para otra cosa, mire, hace escasamente dos meses, ya modificamos una cláusula de ese pliego para que los propietarios pudieran vender a fecha de hoy parece ser, parece que nadie pueda hipotecar; pero sí le recomiendo una cosa señor Alcalde, no se lo tome a guasa porque parece un tema bastante serio y no se lo he visto en la propuesta de Alcaldía, que es un tema que tenían que pasar

también a la Consejería de Administraciones Públicas, le recuerdo que ese pliego fue visado por la Consejería y es la que da la autorización a los Ayuntamientos para poder vender, y la revisión del acuerdo que adopten hoy aquí que contará con el voto en contra del Partido Socialista, ya que tiene el voto negativo del Consejo Consultivo, si debía de contar con el voto favorable de la Consejería de Administraciones Públicas o por lo menos la supervisión que al respecto del mismo debe de ejercer siempre la tutela.”

El señor Alcalde dice: *“Le aseguro que no me lo tomo a guasa y también le aseguro que se equivoca usted gravemente en este punto.”*

*Se incorporan a la sesión los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista, D. Antonio Rodríguez López y D. Faustino Pérez Barajas, siendo las 20:38 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra al Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Ángel Naranjo Espinosa, el cual expone:

“Yo tengo problema de garganta hoy pero usted parece que tiene problema de oídos, yo no he hablado de la cuestión planetaria de Alfa, eso fue una ilustre Ministra del Gobierno Zapatero-Obama. Yo jamás he hablado y he dicho que las empresas sean de una constelación planetaria, yo he dicho y le recalco que las empresas no son entidades nacionalistas, que quiere decir eso, que una empresa erradicada en Gerindote, erradicada en Torrijos o en Alcabón, pueden tener sus trabajadores, que parte serán de Alcabón, parte de Talavera, o parte de Torrijos, entonces lo que no hay que hacer es involucrarse en la bandera nacionalista y decir, para los de Torrijos sí, para los de fuera no. Además habrá muchas empresas que habrán venido a invertir a Torrijos, empresas que son de fuera, yo mismo soy de fuera y yo invierto en Torrijos, a mi me da la impresión de que ustedes de vez en cuando les entran unas apreturas nacionalistas que no les entiendo. En cuanto a lo de avalista, avalista no es decir, yo tengo una parcela y eso hace de aval, avalista puede ser usted, seguramente usted haya sido avalista en alguna ocasión de alguna hija o de algún local que hayan adquirido para su Grupo, porque el banco cuando te da un dinero para realizar cualquier operación financiera sea la que sea, ya sea para comprar un vehículo, o una maquina, o una parcela, el banco exige garantizarse que en el hipotético caso de que la situación económica de la empresa no sea la que al día de hoy es, porque lo que esta claro la situación económica financiera de la empresa es mala, el banco no te va a dar un duro, porque el banco no es una ONG, son negocios, entonces lo que está claro es que el banco lo que hace es garantizarse que si el día de mañana la situación económica financiera de las empresas no es la que era cuando le dio ese dinero, poder cobrarse ya sea en fincas, en pisos o tirando del avalista, si usted se presenta como avalista también puede tirar de sus propiedades; usted dice que si mi vecino de al lado tiene problemas para pagar y va a perder su casa que me presente como avalista, pues mire usted a lo mejor yo tengo más problemas que mi vecino, pero yo la invito a que sea usted a que de ejemplo, eso lo ha dicho usted, que yo me ofrezca como avalista, es que usted tergiversa, manipula, hace demagogia. Usted ha dicho que no hubo especulación ni animo de lucro cuando se hizo el polígono La Atalaya,

entonces de donde ha salido los 6 millones de euros que había en la Cuenta General, de donde han salido, usted ha dicho, palabras textuales “no hubo ánimo de lucro”, que lo único que se hizo fue pagar la obra, pagar el terreno, pagar la encomienda de gestión, de donde han salido los 6 millones de euros, ¡milagro!, ¡el milagro de los panes y los peces!, claro que hubo animo de lucro, ustedes se lucraron, este Ayuntamiento se lucro, porque cobro 6 millones de euros de beneficio después de pagar parcelas, después de pagar la obra,

después de pagar a los técnicos, entonces no me venga con eso de que no hubo animo de lucro, tergiversa, manipula, demagoga. Le repito, Alcabón 1,2€ metro cuadrado, Torrijos 90€ metro cuadrado, si en Alcabón se pudieron hacer a 1,2€ metro cuadrado, porque entonces no lo vendieron ustedes a ese precio, porque también se lucraron, pero ojo, que me parece muy bien, ustedes tomaron su decisión, entonces no me vengan dando lecciones de moralidad. En cuanto a lo que le decía de la destrucción de empleo, pues para mi puede ser mucho más importante señora Giner, el mantenimiento de los puestos de trabajos existentes, porque los obreros tienen sus propias hipotecas, entonces es más importante el mantenimiento de esos empleos que no lo que usted me ha dicho del Vivero de Empresas para que las empresas nazcan, crezcan, se reproduzcan y al final qué, si hoy en día no se generan empresas; no sé si conoce el dato o no, se lo puedo facilitar en breve y son datos de FEDETO de las empresas de nueva creación en este último año, no se generan empresas porque hay un miedo generalizado porque no hay financiación, mire usted, vamos a ayudar a mantener lo que tenemos y mañana Dios dirá, y si mañana tenemos que realizar un polígono industrial y poner suelo público para que se invierta y los industriales tanto de Torrijos como de fuera puedan invertir, se hará, pero a día de hoy hay que ir con los tiempos que estamos viviendo, por eso le pido de nuevo que recapacite su decisión y vote a favor.”

El señor Alcalde dice: “Creo que el tema esta suficientemente debatido por ambos Grupos y las posiciones están muy claras. Yo, señora Giner vuelvo a insistir creo que comete una grave irresponsabilidad votando en contra de este punto, porque además también no solamente tergiversa y manipula, sino que miente, aquí no traemos una segunda modificación, traemos la modificación, lo que se trago hace dos meses fue la elevación al Consejo Consultivo de Castilla La Mancha porque había serias dudas como modificar este punto, y es ahora cuando traemos esa modificación y lo que se modifica es el período de dos años por un periodo sine die. Hace dos meses trajimos la elevación al Consejo Consultivo y ahora definitivamente, ya dado que el Consejo Consultivo de Castilla La Mancha ha venido a decir que no tiene interés en este asunto, es el Pleno que es el soberano quien viene a modificar esta cláusula porque lo necesitan los empresarios de Torrijos; usted habla de que les compremos, pero si es que los empresarios no quieren que les compremos, los empresarios lo que quieren es poder hacer uso de una propiedad suya para que el banco les financie, y hoy por hoy no pueden hacerlo, pero no nos están pidiendo que les compremos. Los empresarios señora Giner para que se entere, quieren llevar a

cabo esos proyectos que usted está mencionando, lo que pasa es que la situación económica hoy no es como la que era y les impida llevar a cabo sus proyectos como a ellos les gustaría. Yo le daré la palabra, no ahora, si no después, porque ya está suficientemente debatido este punto y yo soy el que cierra, por tanto creo que comete una grave irresponsabilidad, ya se lo dije hace dos meses cuando lo elevamos al Consejo Consultivo, si fuera una empresa podríamos valorar eso que están diciendo, esa propuesta-trampa, pero son 15 peticiones ahora, mañana no sabemos cuantas pueden ser y para eso no tenemos dinero para recomprar a todos, que quiere usted que lo hagamos a unos sí y a otros no, lo que usted quiere es que este Ayuntamiento se hipoteque de por vida, eso es lo que usted quiere con esa propuesta-trampa que nos hace. Lo que hay que hacer, porque no hay ningún problema en hacerlo, si no dígame qué inconveniente le ve, por eso digo que hace una grave irresponsabilidad al votar en contra, qué inconveniente le ve que ayudemos a 15 o 20 propietarios legítimos a que puedan salir adelante, porque su situación con esta carga que tienen, y le recuerdo que fueron ustedes quien les adjudicaron las parcelas, en algunos casos muy peligrosa, evidentemente está todo atado porque tiene que estar fiscalizado por la Intervención y el espíritu por el cual se ha llevado a cabo el polígono se va a mantener, porque no va a ver especulación, ¡no, yo no miento, yo digo realidades!, dígame, no ahora, después que inconveniente le ve a que aprobemos esta modificación de la cláusula, lo que ha dicho anteriormente no son argumentos de peso.”

La señora Concejala D^a Mercedes Giner Llorca como portavoz del Grupo Municipal Socialista, solicita al señor Alcalde un nuevo turno de palabra. El señor Alcalde le deniega la palabra porque el punto está suficientemente debatido.

Por la Presidencia se somete a votación este punto quedando aprobado por 9 votos favorables del Grupo Municipal Popular y 8 votos en contra del Grupo Municipal Socialista.

6º. MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: **“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE URBANISMO Y HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2009.**

Toma la palabra el señor Concejel del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López exponiendo las plazas que se eliminan que son tres, dando explicaciones sobre las mismas, se facilita copia de los informes de Secretaría e Intervención obrantes en este expediente, y de la siguiente propuesta de Alcaldía:

“En virtud del artículo 90 de la LBRL, corresponde a cada Corporación Local aprobar cada año, y a través del Presupuesto, la Plantilla de personal, la cual deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Atendiendo a las exigencias legales de que la plantilla ha de responder a los principios de racionalidad, economía y eficiencia y establecerse de acuerdo

con la ordenación general de la economía, sin que los gastos de personal puedan rebasar los límites que se fijen con carácter general, se ha elaborado la plantilla para el presente ejercicio 2010.

Las principales modificaciones, con relación a la plantilla del ejercicio anterior son las siguientes:

BAJAS:

1.- PERSONAL FUNCIONARIO:

ASISTENTE SOCIAL DE SERVICIOS SOCIALES.

OPERARIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS.

OPERARIO CONDUCTOR DE URBANISMO Y EDIFICIOS.

La motivación viene dada por no considerar conveniente mantener dichas plazas vacantes ya que a día de hoy no es necesario cubrir las mismas.

Se efectúan diversas intervenciones de los señores/as asistentes a la Comisión, por la Presidencia se somete este punto a votación, obteniéndose el siguiente resultado: 3 votos a favor de los señores Concejales del Grupo Municipal Popular, y 3 abstenciones de los señores/as Concejales del Grupo Municipal Socialista.”

**Abandonan la sesión, la señora Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca, y los señores Concejales D. Antonio Rodríguez López, D. Anastasio Arevalillo Martín y D. Pedro Martín Hernández, y del Grupo Municipal Popular los señores Concejales D. Ángel Naranjo Espinosa y D. José M^a Flores García, siendo las 21:10 horas.*

Por la Presidencia se concede la palabra al Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“Vamos a pasar en este punto del orden del día la Modificación de la Plantilla de Personal, quiero decir que tal y como informamos a la Oposición en la Comisión Informativa del pasado martes día 22, así como la información que hemos suministrado a los Sindicatos esta misma mañana en la Mesa de Negociación, hemos decidido eliminar temporalmente hasta que la situación económica general así lo permita, plazas de funcionarios dotadas presupuestariamente pero que actualmente están vacantes, y que están ocupadas por un trabajador laboral, esto no quiere decir en ningún caso que vaya a ver personas que tengan que irse a la calle, simple y llanamente se debe entender de la siguiente manera, hay que dotar las plazas de la plantilla y aquellas plazas que no están ocupadas por un funcionario hay que dotarlas económicamente por dos lados, por un lado el puesto de funcionario y por otro lado el puesto del laboral, y en este caso prescindimos de la plaza creada de funcionario y sí creamos la de laboral; entonces, desaparecen tres plazas, por un lado la de Asistente Social de los Servicios Sociales que curiosamente esta plaza lleva en la plantilla, yo me he remontado al año 2002 y ya estaba, es probable que si nos remontásemos más también siguiese estando, quiere decir

que en siete años no se ha cubierto la plaza, y en este caso entendemos que las circunstancias económicas así lo requiere, y es preferible seguir manteniendo el Asistente Social que tenemos actualmente y prescindir de la actual plaza de funcionario, la de Servicios Sociales. También proponemos la supresión de la plaza de Operario de limpieza de edificios municipales, una plaza que se ha generado en el año 2009 y es debido a que la persona que la ocupaba, ha ocupado el puesto de telefonista, por ello se solicita la supresión temporal. Por último la plaza de Operario Conductor, es una plaza que existe desde el año 2004, estaba ocupada desde el año 2003 y en el 2004 queda vacante, por lo tanto entendemos que no es necesario en estos momentos de crisis el cubrir y dotar económicamente la plaza. Esta mañana yo les decía a los Sindicatos y además estaba presente la Oposición en la Mesa General de Negociación que nosotros nos comprometemos en la medida que nos es posible determinar que estas plazas volverán a estar en la plantilla tan pronto como la situación económica así lo requieran. Hay una cosa que no puede tergiversarse y es la realidad de la situación que hay ahora mismo a nivel de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Torrijos, y quiero dejarlo claro en este momento del punto, en tan solo dos años y medio de Gobierno este Equipo del Partido Popular ha sacado y cubierto doce plazas de funcionarios, hemos incrementado el capítulo de personal en un 43% desde el momento en que nos incorporamos al Ayuntamiento de Torrijos en el 2007, hemos aumentado la plantilla de la Policía en siete efectivos, ahora mismo hay 20 efectivos policiales, es decir, hemos cumplido con el compromiso que nosotros teníamos asumido con los torrijeños de tener 20 Policías Locales, hemos subido a todos los empleados laborales del Ayuntamiento de Torrijos 200€ al mes, porque entendíamos que sus retribuciones estaban muy por debajo de lo que su trabajo estaba necesitando, hemos hecho indefinidos en una medida que ha sido muy gratamente recibida por la gran mayoría de los empleados del Ayuntamiento, y entendemos que por la Oposición también habrá sido así, a más de 60 trabajadores que estaban contratados en fraude de ley por el Ayuntamiento, en algunos casos contratados desde el año 2003 e incluso desde el 2002; hombre señor Pérez Barajas cuando habla usted de lo que cuesta el Alcalde, si quiere el Alcalde, los Concejales y el resto del personal no pagamos la Seguridad Social, y entramos en una deuda con ella, a lo mejor eso es lo que están ustedes queriendo decir, obviamente cuando uno tiene un sueldo el empleador, en este caso el Ayuntamiento de Torrijos, tiene que pagar los seguros sociales, y esto es así, no tergiversar la realidad y diga que el Alcalde gana 6.300€, que es lo que ustedes tratan de decir a la opinión pública, y eso no es cierto; hemos eliminado algo que es muy importante, y además nos jactamos desde el primer día que llegamos a este Gobierno, hemos eliminado la política socialista del “palo y la zanahoria”, de contratar trimestralmente, mensualmente, incluso contratos con menor duración, hemos cumplido sacando la partida de Torrijos Emplea que este año va a suponer 134.000€ al erario público, hemos incrementado la partida del Fondo de Contratación hasta 134.000€ por eso no figuran, y se habrán dado cuenta los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista, hemos trasladado a aquellas personas que estaban en Fondo de Contratación que al hacérseles indefinidas han pasado a la partida propia en la cual tienen que estar incluidas por sus trabajos, ese concepto asciende a 204.000€, y son 12 trabajadores del Ayuntamiento de Torrijos a los cuales este Equipo de Gobierno les ha hecho

indefinidos, si no se hubiera hecho esto el incremento hubiera sido en capítulo uno, no de un 10% como es el de este año, pasando de las cantidades presupuestadas de 4.200.000€ a 4.700.000€ hubieran sido solamente un 5,8%. Además aunque la Oposición lo haya criticado y es una lastima que la persona que hizo esos comentarios no está ahora en estos momentos para poderlo ratificar aunque hay otros compañeros que sí que estaban, este Equipo de Gobierno ha recibido una crítica de la Oposición porque hemos recogido a los 12 trabajadores de Urbaser sin haberlos despedido que era tal y como ustedes

pretendían que se hiciera por parte del Ayuntamiento de Torrijos; despedirlos y volverlos a contratar para que hubieran perdido la antigüedad, y nosotros hemos subrogado de Urbaser al Ayuntamiento de Torrijos, eso es lo que ha provocado que ahora mismo sean empleados del Ayuntamiento y que el Servicios de Limpieza este trabajando como nunca, eso se nota en las calles, que nuestro municipio cada vez está más tiempo. Hemos creado la partida de Torrijos Concilia, hemos creado el programa Madrugaras, programas que se han creado para suplir esos servicios que antes asumía la Junta de Castilla-La Mancha y que ahora en esta política de ninguneo hacia los Ayuntamientos gobernados por el Partido Popular, este es uno de ellos, están haciendo y restringiendo este tipo de gasto en los Ayuntamientos populares, estos servicios los presta ahora el Ayuntamiento de Torrijos sin ningún tipo de colaboración supramunicipal. Tenemos actualmente contratadas a 45 personas a través del Plan de Choque presentado a bombo y platillo por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y que le debe al Ayuntamiento de Torrijos más de 100.000€, cuatro nóminas lleva pagadas el Ayuntamiento de Torrijos y la Junta de Comunidades no hace nada más que pedir papeles porque no paga, yo sé que en algún momento dado algún Concejal del Grupo Socialista ha dicho que la Junta está en plazo, bueno pues esperemos que el plazo se reduzca a la mayor brevedad posible y que nos pague las cantidades que nos adeudan, aunque la solución mágica fue la que se nos dio el otro día en la Comisión Informativa, que el Ayuntamiento demandase a la Junta de Comunidades, esa fue la solución mágica que se nos dio a las cuatro mensualidades que se adeudan al Ayuntamiento de Torrijos. Además decirles que en este año 2009, hemos contratado a 102 personas a través del Plan de Acción Local, en antiguo Plan de Empleo; además, a través de la gestión indirecta del Ciclo del Agua se ha contratado a 8 trabajadores por parte de la empresa concesionaria, hay otras 16 personas que prestan actualmente su trabajo en la empresa que lleva la gestión del Centro de Atención a la Infancia; todo esto deja perfectamente claro cual es nuestro objetivo y cual es nuestra obsesión, y es que ustedes demuestran que no tienen ideas, yo acabo de ver ahora uno de los debates más estériles que se recuerdan cuando una persona que no sabe nada de economía se pone a hablar de ella a otra persona que sí lo sabe y que además debía de ser una de las personas que le asesora a Zapatero en esas famosas dos tardes, porque es que la política que se presupuesta a nivel nacional es la misma que ustedes presupuestan a nivel local, ustedes señores Concejales del Grupo Municipal Socialista de Torrijos,

ustedes son cómplices de la política que se está llevando a nivel nacional, la política de los 5 millones de parados, la política de desempleo del 20% en Castilla-La Mancha, y nosotros lo que estamos haciendo es generar empleo, no eliminamos ni un solo puesto de trabajo, lo que estamos haciendo es eliminar partidas que se duplican, y esto es lo que les estoy diciendo, que el Ayuntamiento de Torrijos es a día de hoy el mayor empleador, es un empleador responsable y así es como queremos que continúen las cosas en el año 2010.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Antonio Nombela Álvarez, el cual expone:

“Primero quiero hacer una puntualización sobre el tema que ha cerrado el señor Alcalde anteriormente de la cláusula 4ª, dice que en el anterior Pleno solo se trajo la consulta al Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, y eso no es cierto, usted ha mentado como miente otras muchas veces, el punto del orden del día exactamente, “modificación de la cláusula 4ª del pliego de condiciones administradas del polígono La Atalaya”, y entre otras muchas cosas que se llevaban dentro de esa modificación, una de ellas, uno de los últimos puntos era “dar traslado al Consejo Consultivo de Castilla La Mancha”, pero el orden del punto del día era la modificación de la cláusula 4ª, y vamos a dejarlo ahí señor Alcalde, vamos a dejarlo ahí la modificación de la cláusula 4ª, que usted sabe bien porque lo dejamos ahí, así que cuando está en este Pleno no mienta, ¿que es lo que se trajo anteriormente?, no en la primera vez, si no en la segunda, ¿usted sabe bien porque se trae esta segunda!. Dejando claro eso, voy con el señor Martín, y no mueva la cabeza porque es así, y no quiera que sea más claro, vale, porque si quiere lo soy; porque igual que miente el señor Alcalde miente usted cada vez que abre la boca, usted ya da vergüenza ajena, porque vergüenza propia usted no tiene, mire lo único que está haciendo en este punto del orden del día es quitar 62.985€ del presupuesto para cuadrarlo como va a hacer en el punto 7, porque usted si no hace estos inventos no cuadra el presupuesto, porque no tiene ni idea de hacer un presupuesto, entonces tiene que estar eliminando partidas y poniendo nuevas tasas y nuevos impuestos porque sino no le cuadran los presupuestos por ningún sitio, le vuelvo a repetir, usted lo único que hace aquí es quitar 62.985€ del presupuesto de la relación de puestos de trabajo, que esos puestos de trabajo lo que tenía que hacer usted es sacarlos y cubrirlos igual que los tiene ahora en personal laboral, saque un concurso o un concurso-oposición y téngalos de funcionarios, parece que ha creado usted aquí 250 puestos de trabajo, si usted no ha creado ni uno porque todos los que usted ha dicho los está creando a través de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha única y exclusivamente, usted paga una mínima parte de Seguridad Social en el Plan de Acción Local, el Plan de Choque se lo van a dar gratuitamente, le repito y usted lo ha dicho, que están dentro de plazo, y ha dicho que le piden mucha documentación, será que no tiene ni idea de preparar las justificaciones como le ha pasado en un montón de presupuestos, que han venido aquí otra vez los presupuestos porque usted los ha hecho mal y se lo dijimos; será que usted no tiene ni idea de justificar a la Junta de Comunidades y por eso le piden justificación y retrasan el pago señor Martín, a lo mejor es por eso, porque está diciendo, que nosotros a los laborales les hemos subido 200€,

claro si me parece muy bien, pero ahora vienen las consecuencias, ahora tiene que quitar tres puestos de la RPT, que los está quitando en contra nuestra y en contra de los Sindicatos que esta mañana le han dicho que no están de acuerdo, que las saque, que las cubra y quiten esos tres laborales que tiene haciendo estas funciones, saquen estas plazas y cúbralas con personal funcionario. Además usted dice que en la Comisión les ha dicho a los Sindicatos y a nosotros que usted se va a comprometer a poner las plazas, ¡sí usted no tiene ninguna credibilidad ya!, porque en esta misma Comisión esta mañana se lo ha demostrado, un trabajador del Sindicato de aquí que le ha

preguntado “cuando usted dice que hizo indefinidos a tanta gente”, pero es que no ha hecho absolutamente nada, indefinido no significa absolutamente nada, y usted esta mañana lo ha reconocido, el 99% de esas personas que usted ha hecho indefinidas están a través de convenios de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y ¿sabe lo que significa hacerlos indefinidos?, simplemente que no tengan que estar renovando cada año un contrato, única y exclusivamente, porque está usted demostrando ahora si va a quitar tres puestos de trabajo imagínese que pasado mañana la Junta de Comunidades elimina los convenios que tiene, ¿usted se va a hacer cargo de 60, si esta quitando 3?, si es que no tiene ninguna credibilidad, y se lo digo porque le ha preguntado ese señor que pertenece a un sindicato, que usted en la Comisión de Seguimiento del Acuerdo Marco dijo, cuando a estas personas creía que les está haciendo algo que no les ha hecho absolutamente nada, que después ya se vería la forma de poderles contratar de alguna de las maneras que exige el Estatuto Básico del Trabajador, y que le ha dicho esta mañana cuando le ha preguntado eso, que si tiene pensamiento de pasarles a personal laboral fijo, ¡usted ha dicho que no, que no sabemos cuando pero en esta legislatura fijo que no!, fijo que no porque sólo va a durar esta legislatura por suerte para la población de Torrijos. Pero qué credibilidad va a tener usted si hace unos meses dice en la Mesa de Seguimiento del Acuerdo Marco que habrá que hacer algún tipo de selección para que estas personal pasen a personal laboral fijo, en vez de indefinido, y hoy en esa misma Mesa dice que no, que no tiene ningún pensamiento de hacer absolutamente nada. Entonces qué credibilidad va a tener usted cuando dice ¡bueno ya veremos, haber si la situación mejora y creamos esas tres plazas!, pues no señor Martín, esas tres plazas las quitas para cuadrar el presupuesto, fíjese son 62.985€ casi lo que nos cuesta el señor Alcalde, que lo que le ha dicho el señor Faustino, es lo que nos cuesta el señor Alcalde, es igual que los 200.000€ del principio, lo del IBI era para pagar sus tres sueldos, porque están arruinando al Ayuntamiento de Torrijos, y lo que ha dicho el señor Faustino es que “cuesta”, evidentemente, que la Seguridad Social corre a cargo del que contrata, pero es que si ese sueldo que tuviese en vez de ser 4.400€, fuese de 2.000€ la Seguridad Social sería la mitad también, ¿sabe usted, lo entiende eso?, porque parece que aquí los únicos que saben de números son ustedes, pues algunos entendemos algo también. Luego, también está diciendo ustedes que ha esas personas que las han pasado a indefinidas que nosotros las teníamos contratadas ilegalmente, ¡de qué, las

teníamos contratadas ilegalmente!, ¿usted ha visto el informe de Intervención o Secretaría donde ponía que no se las podía contratar a esas personas?, ¿usted tiene algún informe en contra cuando gobernábamos nosotros de esos Servicios?, lo que pasa es que a ustedes les obligó a hacerlo el Ministerio de Trabajo porque entró la nueva Ley, y no tuvieron más remedio que pasarlos a indefinidos, pero le repito, no les ha solucionado absolutamente nada señor Martín por mucho pisto que usted se quiera dar en este tema; y los demás trabajadores usted no contrata a nadie, porque se lo da la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Parece que usted es aquí el salvador de los desempleados de Torrijos, cuando menos mal que a los planes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, esa Junta que usted está denigrando siempre, echando tierra, como lo que usted dice de que le da menos, pero vamos a ver, si a usted le conceden una subvención, por ejemplo en el tema Canguras de equis horas, y usted justifica ese año equis horas menos, pues evidentemente al año siguiente no le van a dar más horas, ¿comprende señor Martín!, es así de sencillo, si ustedes no saben gastar todas las horas que le dan, y si no saben gastar el importe de la subvención que les dan, o si no saben justificar subvenciones pues no se las pagan, si no las justifican dentro de plazo, si les dan un plazo más y se les vuelve a pasar; porque usted nos llama a nosotros vago, usted en el último Pleno me dice a mí que tuve 15 días para revisarme unos estatutos del Instituto Municipal de Deportes y dice, “que poca vergüenza que no me los había visto, que no le dije nada en la Comisión, que se lo decía ahora en el Pleno”, y usted, como le ha dicho antes mi compañero, da unos presupuestos del Ayuntamiento de Torrijos en una Comisión que falta un montón de documentación y de ahí directamente al Pleno de hoy, usted sí que es un vago redomao, porque usted ha tenido circunstancias personales, pero es que los presupuestos de Torrijos, si usted quiere lo puede empezar hace mucho, mire los del 2011 ya los puede empezar a preparar desde el 1 de enero del 2010, y no le pillan circunstancias familiares, ni personales, ni nada, y usted si trabajase así, metódicamente, solucionaría esos problemas, pero como no sabe trabajar así, pues así le pasa, que tiene que rectificar en las Ordenanzas, tiene que rectificar en el IBI, tiene que rectificar los Plenos, tiene que rectificar señor Martín todo lo que toca, después hay que modificarlo o revisarlo porque no tiene ni idea. Para terminar, decirle que nosotros vamos a votar en contra de este punto, porque lo que proponemos al Pleno es que se ocupe estas tres plazas con personal funcionario y se eliminen las tres plazas, más o menos, haciendo estos servicios de personal laboral.”

*Se incorporan a la sesión, los señores Concejales D. Antonio Rodríguez López, D. Anastasio Arevalillo Martín y D. Pedro Martín Hernández, y del Grupo Municipal Popular los señores Concejales D. Ángel Naranjo Espinosa y D. José M^a Flores García, siendo las 21:20 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra al Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“Ya ha tenido su minuto de gloria señor Nombela, ya ha insultado a todos los que estamos en esta bancada, es usted un faltón, es una persona que cada vez que habla insulta, pero ya no causa ni siquiera respeto en este Equipo de

Gobierno, ya lo que causa es una sensación que nosotros pensamos que debe tranquilizarse porque le va a entrar una úlcera. Deje ya de hablar de que nosotros no trabajamos, yo se lo he dicho en un comentario irónico, hombre, muy bien lo tienen que hacer ustedes dos que están enfrente de mí que los han renovado a largo plazo, a lo mejor les han hecho indefinidos. Pero mire, vamos a centrarnos en el asunto que creo que es más importante que la cantidad de cosas que usted dice que no tiene ningún sentido, y lo único que lo hace es por desprecio al Equipo de Gobierno y de falta de educación y respeto hacia este Equipo de Gobierno; nosotros señor Nombela, el Plan Torrijos Emplea es un

plan que genera el Ayuntamiento de Torrijos, lo costea íntegramente el Ayuntamiento, el Fondo de Contratación lo costea íntegramente el Ayuntamiento de Torrijos, usted señor Nombela gobernó desde el año 2002 al 2007, podría haber ocupado la plaza de Asistente Social, no tuvo ningún interés en sacar la plaza, a usted le daba exactamente igual que hubiera esa plaza que 17 más, ¿sabe cual era su política?, la del palo y la de la zanahoria, ustedes contrataban al personal sin procesos selectivos para un contrato de 3 meses, luego le hacían un contrato de 6 meses y les tenían apretadas las clavijas, porque luego les podían despedir, esa es la manera que ustedes tenían para contratar, y efectivamente, ustedes les contrataban en fraude de ley porque a una persona que se la contrata en contratos consecutivos durante dos años o más tiene que ser pasada a indefinida, usted lo verá una tontería manifiesta, yo estoy convencido que para usted ser una persona que tiene un contrato temporal a ser una persona que tiene un contrato indefinido para usted no vale nada, pero es que a lo mejor como usted jamás ha trabajado en la empresa privada y no sabe la importancia que tiene el tener un contrato indefinido. De la misma manera les digo que ustedes en el año 2004 podrían haber sacado la plaza, tuvieron una legislatura completa para sacar la plaza, y resulta que nuestro Equipo de Gobierno ha sacado 12 plazas, hemos cubierto plazas de Policías, tenemos 20 efectivos, el día 1 se incorpora el nuevo Oficial con la permuta que se ha realizado con el Oficial de Fuensalida, que estamos cubriendo plazas de laborales permanentemente, que estamos incorporando gente a través de Torrijos Emplea, a través de Torrijos Concilia, a través del Programa Madrugaras, a través de los Planes de Empleo, a través de los Planes de Choque, por cierto, el Plan de Choque no es cierto lo que usted dice, hemos justificado absolutamente todo, bien, correctamente, pero cuando no hay dinero en las arcas de las Administraciones, si a un bolígrafo, la palabra bolígrafo lleva acento y se lo quita, pero como no hay dinero para pagar, pero si lo hay para pagar a las Administraciones Socialistas, pero no hay para pagar a las Administraciones del Partido Popular, pues entonces lo que hacemos es que no se paga, es que resulta que hay una persona que es el Delegado de la Junta en la provincia de Toledo que dice que el Ayuntamiento de Torrijos contrató a una persona, son 45, ahora mismo estamos limpios de personas que se puedan contratar en el Plan de Choque, y si tenemos alguna que ahora mismo no le puedo dar el dato, en próximas fechas seguiremos contratando, pero seguiremos contratando a costa del presupuesto del Ayuntamiento de

Torrijos, porque la Junta de Comunidades a día de hoy por ese concepto no nos ha pagado absolutamente nada, ni un céntimo, y es lo que yo le quiero decir, la preocupación de este Equipo de Gobierno por el empleo es total y absoluta, ustedes entenderían cuando gobernaban lo que ustedes creyesen, pero a día de hoy la situación es completamente distinta, el ejemplo más claro se lo han dicho los Sindicatos, el pasado miércoles hubo un vino español en el Ayuntamiento de Torrijos para todos los empleados, reconocido por ellos, funcionarios de la casa que llevan muchísimos años, no conocían a la mitad de las personas que estaban allí, ¿por qué?, porque los contrata el Ayuntamiento de Torrijos, porque somos el primer empleador, eso de que ¡el Ayuntamiento de Torrijos no contrata a nadie!, si 200 personas a través de los distintos planes del Ayuntamiento de Torrijos, y otras 250 personas a través de la obra pública que ha desarrollado este Ayuntamiento, 450 personas trabajando, ¿sabe usted cual es el desempleo que hay en el municipio de Torrijos?, se lo voy a dar porque seguramente a usted ese dato ni le interese, porque ustedes no se preocupan por el desempleo, porque ustedes lo tienen garantizado en las Administraciones donde trabajan metidos a dedo y sin ningún procedimiento selectivo previo, eso téngalo en cuenta, los torrijeños lo tienen que saber, a lo mejor con ciertas afiliaciones de ciertos partidos con el puño rosa tienen garantizados ciertas cositas, (el señor Alcalde llama al orden al señor Arevalillo, el señor Alcalde vuelve a llamar al orden al señor Arevalillo por segunda vez e informa que si le llama al orden una vez más le tendrá que expulsar). Para concluir decirle al Partido Socialista, menos decir a la gente como tiene que actuar y más haber predicado con el ejemplo en el pasado, ustedes de estas tres plazas podrían haberlas cubierto dos de ellas, no tuvieron el más mínimo interés, ahora, efectivamente, este Equipo de Gobierno necesita dinero, pero es que necesitamos dinero por la “excelente” gestión que está realizando el ínclito Presidente del Gobierno; ¡lo siento, no quería haber dicho la palabra que he dicho previa como adjetivo calificativo del Presidente del Gobierno!, el Presidente del Gobierno y del Equipo Económico del Gobierno que nos está llevando a la situación que nos encontramos. Torrijos, que es la cifra que le quería dar antes cuando ha habido un compañero ofuscado por ciertas informaciones que yo he vertido, tiene actualmente 1.043 parados cuando históricamente hemos estado por debajo de los 400, este es un Ayuntamiento responsable, lo dije en el Plan de Austeridad del año 2009; nosotros tenemos que convertirnos en el mayor empleador y en realidad ya lo somos, como no vino al vino español a lo mejor no se dio cuenta de que había muchas personas nuevas que están trabajando gracias al trabajo de este Equipo de Gobierno.”

* Se ausenta de la sesión la señora Concejala del Grupo Municipal Socialista D^a Iluminada Palomo González siendo las 21:35 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra al Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Antonio Nombela Álvarez, el cual expone:

“Señor Martín se lo dije en otros Plenos, yo en este Ayuntamiento de Torrijos por suerte o por desgracia, más por suerte llevo desde el año 1983 en política, usted estaría en EGB, solamente le deseo, y se lo digo de verdad de corazón, que este los años como yo en política si le apetece como a mí me ocurre, de

aquí a dos o tres años se lo diré a ver si esta usted en política tanto tiempo como este humilde servidor de Torrijos en la Oposición y en el Gobierno ha estado. Usted no puede llegar muy lejos ni estar mucho tiempo porque mintiendo no se va a ningún sitio señor Martín, porque usted dice una cosa y luego se contradice; está diciendo que este Gobierno de Zapatero y la Junta de Comunidades son malísimos y no dan ni un duro al Ayuntamiento de Torrijos, no subvencionan nada y nos van a llevar a la ruina, y luego está diciendo que ha contratado 200 trabajadores con el Plan de Choque y el Plan de Acción Local y otros 250 con el Plan E del Gobierno Zapatero, entonces en que quedamos señor Martín, el Gobierno es muy malo y la Junta también y no

tienen dinero y no le dan subvenciones y resulta que usted este año ha podido contratar a casi 500 personas gracias al dinero del señor Rodríguez Zapatero y al dinero de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, dinero que por supuesto sale de los españoles pero es un dinero que ha dado un Gobierno Socialista, tanto en la Nación como en la Comunidad de Castilla-La Mancha, aunque le pese al señor Regino y se mueva en la silla y agache la cabeza que es lo único que hace desde que esta en este Ayuntamiento, agachar la cabeza y mirar los papeles tanto en Comisiones como en Plenos como en cualquier Junta, es lo único que ha hecho en todo el tiempo que lleva, parece que se le remueve algo cuando he dicho eso, pero es cierto, todo ese dinero que usted tiene para contratar es gracias al Gobierno Socialista de Rodríguez Zapatero y al Gobierno Socialista de José María Barreda, con los impuestos de todos los españoles, por supuesto que sí, como todos los anteriores Gobiernos tenían los impuestos y uno los utiliza para infraestructuras y servicios sociales y otro lo utilizan para dar subvenciones a otros temas, esa es la diferencia a cuando hay un Gobierno Socialista a cuando un Gobierno del PP, que unas cosas se utilizan para el beneficio social y otros no lo utilizan para eso, por eso usted ha podido contratar a tanta gente. Usted me dice que le han reconocido los Sindicatos, claro si ya se lo he dicho en otros Plenos, la última vez que hicimos contrataciones con el Plan de Empleo, antes era el Plan Integral de Empleo, pues nos pasaba lo mismo, llegaban las navidades y si teníamos contratados en esos momentos por 6 meses a 60 0 70 personas del Plan Integral de Empleo venían al vino y claro no los conocían la gente, pero eso no significa absolutamente nada. Yo no le he dicho que no me importe el que usted haya hecho contrataciones indefinidas, no, yo lo que le digo es que no ha solucionado nada, absolutamente nada a esos trabajadores, a esos trabajadores se le solucionan la vida si usted saca concurso, concurso-oposición o oposición para cubrir esas plazas y hacerles personal laboral, pero de esta forma no ha hecho absolutamente nada; vuelvo a lo mismo, la Junta de Comunidades es muy mala pero esta misma mañana en la Mesa de Seguimiento resulta que nos ha reconocido que casi el 99% de esos trabajadores que usted ha hecho indefinidos están con convenio con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, fíjese que mala es y que mal se porta con el Ayuntamiento de Torrijos porque es del PP, le vuelvo a repetir porque usted no sabe nada, el Plan de Choque ya lo están pagando a otros

Ayuntamiento del PP, del PSOE y de Izquierda Unida, a Fuensalida, a Ocaña, que yo sepan no son del PSOE, ya les han pagado el Plan de Choque, ¿por qué?, pues porque han justificado, no es porque hayan puesto la palabra bolígrafo con acento o sin el, no, han justificado bien, y usted no lo ha hecho porque no sabe hacer su trabajo, entonces dedíquese a hacer su trabajo y a los demás déjenos porque usted siempre nos está tirando las puyas tanto al señor Arevalillo como a mi, de que si estamos en Diputación porque entramos a dedo, pues mire, usted ha metido aquí en este Ayuntamiento a dedo, a bastante gente, y ahora últimamente ha vuelto a meter uno a dedo y porque lo han parado en Toledo porque sino iban a tener una denuncia de una persona del PP que estaba en esa lista y no la han cogido y han metido a otra, y porque lo han parado en Toledo si no les hubiese denunciado; igual que antes cuando estaba la Diputación gobernada por el PP, por el padre del señor del Rio y por Miguel Ángel Ruiz Aycucar han entrado a dedo montones de gente, el último fue el Portavoz al que sustituyó su Alcalde, al que tienen de abogado ahora en el Ayuntamiento, el señor Miguel Ángel García Huerta, le pusieron de Asesor del Grupo Popular a dedo, le repito, como hay mucha gente que usted ha metido aquí a dedo y como hay otra gente en Diputación que ha metido el PP a dedo; entonces déjenos a los demás hacer nuestro trabajo, a lo mejor a usted le da rabia de que no le han dado ningún cargo de esos, ni a nivel provincial de su partido, ni en Diputación, ni en Junta, por eso le digo que deseo de verdad y de corazón que más o menos pueda seguir los años en política que he estado yo, y si alguna vez tiene oportunidad de que le enchufen a dedo, que no creo que se lo vayan a proponer nunca, pues bueno, pues si usted lo coge yo no se lo criticaré, sinceramente. Volviendo al tema, nosotros las plazas las teníamos en el presupuesto desde hace años, no las cubríamos, pero no las eliminábamos, las dejábamos en el presupuesto en la RPT del Ayuntamiento de Torrijos para que si en algún momento determinado hacían falta se sacaban inmediatamente, pero usted las va a quitar de la RPT del Ayuntamiento de Torrijos para no volver a ponerlas nunca jamás.”

Por la Presidencia se somete a votación este punto quedando aprobado por 9 votos favorables del Grupo Municipal Popular y 7 votos en contra del Grupo Municipal Socialista.

* Se incorpora a la sesión la señora Concejala del Grupo Municipal Socialista D^a Iluminada Palomo González siendo las 21:45 horas.

* Se ausenta de la sesión la señora Interventora D^a Sonia Berrón Ruiz siendo las 21:45 horas.

7º. APROBAR LA MODIFICACIÓN DE CONTRATOS DE PRÉSTAMOS.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: **“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE URBANISMO Y HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2009.**

Tras varias intervenciones de los asistentes a la Comisión, por la presidencia se somete a votación la Modificación de Contratos de Préstamos, con los

siguientes ACUERDOS A ADOPTAR POR EL PLENO CORPORATIVO MUNICIPAL:

PRIMERO: Aprobar la modificación de los contratos de préstamo que mantiene el Ayuntamiento con Caja de Castilla La Mancha, en los siguientes términos:

- *Durante el año 2010 los citados préstamos se mantendrán en carencia de amortización, devengándose, únicamente, los intereses que correspondan sobre el capital pendiente de amortizar a 1 de enero de 2010.*
- *Se retrasará en un año la fecha de vencimiento de los citados contratos de préstamo.*

SEGUNDO: Aprobar la modificación del contrato de préstamo formalizado en el año 2008 por importe de 895.000€, con Caja Rural de Toledo, en los siguientes términos:

- *Ampliar el período de carencia de amortización del préstamo hasta el 31 de diciembre de 2010, retrasando la fecha de vencimiento del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024.*

TERCERO: Aprobar la modificación del contrato de préstamo que mantiene el Ayuntamiento con Caja Rural de Toledo, formalizado en el año 2002, por importe de 600.000€, en los siguientes términos:

- *Ampliar el plazo de vencimiento de dicho préstamo pasando de ser el 30 de junio de 2013 a ser el 30 de junio de 2020.*

CUARTO: Dar traslado de todos estos acuerdos a las diferentes entidades bancarias, a Secretaría, a Intervención y al Concejal Delegado de Hacienda para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Obteniéndose el siguiente resultado: 3 votos a favor de los señores Concejales del Grupo Municipal Popular, y 3 abstenciones de los señores/as Concejales del Grupo Municipal Socialista.”_

** Se incorpora a la sesión la señora Interventora D^a Sonia Berrón Ruiz siendo las 21:50 horas.*

Por la Presidencia se concede la palabra al Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“Estimados señores Concejales y público que hoy nos acompañan, como sugerencia tanto de la señora Interventora como de la señora Secretaria en la pasada Comisión Informativa del martes 22, traemos hoy como punto del orden del día de este Pleno extraordinario la aprobación de la modificación de la deuda contraída por este Ayuntamiento con las distintas entidades bancarias. Por un lado he de decir que la deuda de este Ayuntamiento afortunadamente es una deuda que está muy controlada, ya que a día de hoy el capital

pendiente de amortizar asciende a poco más de 2.400.000€, es decir, el 28% cuando la ley nos permite llegar hasta el 110% de los ingresos corrientes del Consistorio, y lo que viene a ser poco más de un 3% de deuda anual, muy por debajo del 15% que también nos permite la ley; este es el resultado única y exclusivamente de la excelente gestión que está realizando al respecto de las materias económicas el Partido Popular en el Ayuntamiento de Torrijos, y es que a diferencia de lo que ocurre en otros municipios de nuestro entorno, nosotros no nos estamos endeudando, no estamos endeudando a los torrijeños, desde que el Partido Popular entró en el 2007 a formar parte del Gobierno en nuestro Municipio, la deuda la hemos reducido siete puntos porcentuales, la recibimos en un 35% y a final de año la vamos a dejar en un 28%, es decir, reducimos esa deuda un 7%. Creo que puede ser interesante para todos los aquí presentes ver como gestiona el Partido Popular la deuda de Torrijos y como lo hacen otros con los que debemos compararnos, con los que permanentemente nos relaciona el Partido Socialista, recuerdo que en Torrijos la deuda la hemos transformado de un 35% a un 28%, por ejemplo vamos a hablar del municipio de Illescas, la deuda que tenía contraída en el año 2007 era de un 8% hoy es de un 30%, es decir ha triplicado la deuda en un plazo de 2 años, en cambio nosotros la hemos reducido 7 puntos; qué voy a hablar de Toledo, esos gestores capitalinos, de primer línea como decía la señora Giner el otro día, pues mire, que casualidad el Ayuntamiento de Toledo que recibió una deuda del 32% del Partido Popular, este año va a doblar la deuda un 64%, eso de donde se ha conseguido, de obtener créditos a través de los bancos, 21 millones de euros que ha pedido el Partido Socialista endeudando de por vida a los ciudadanos de Toledo, y esa es la gestión que está haciendo el Partido Socialista en muchos municipios, pero es que además no nos vamos a ir muy lejos, ¿qué ocurre con la Junta de Comunidades?, que parece que es intocable y no la podemos mentar en este Ayuntamiento, resulta que la Junta de Comunidades en un solo año ha endeudado un 48% a los castellanos manchegos, ¿saben ustedes cual era la deuda de la Junta de Comunidades en el año 2008?, 2.000 millones de euros, y al día de hoy son 3.200 millones de euros, un 48% más que hace un año, y eso que no había crisis económica, pero es además para que tanta deuda, decía antes que pobrecito el Ayuntamiento de Torrijos que tiene un montón de convenios concertados con la Junta de Comunidades, sólo faltaba que encima nos quitaran los convenios al Partido Popular y que empezaran a dárselos a otros Ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista. Lo que yo quiero decirles, ¡a ver si reflexionan un segundo!, ¿cuántas obras ha iniciado en el municipio de Torrijos la Junta de Comunidades gobernando el Partido Popular?, no estoy diciendo las que vienen de años de Gobierno del Partido Socialista, ¿cuántas ha iniciado estando gobernando el Partido Popular?, ¡y se hizo el silencio!, porque ustedes saben que tengo razón, ustedes no pueden contradecir las palabras que les estoy diciendo. A mi, como Concejal del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Torrijos y al resto, esto aunque nos parece un desagravio, a los que de verdad les están ninguneando el pan es a los torrijeños, torrijeños que son de primera línea, que necesitan tener los mismos servicios que los ciudadanos de Castilla-La Mancha, pero es que esto es un suma y sigue; ya hablaba antes mi compañero Ángel Naranjo de ministros de frases míticas, yo les vuelvo a recordar la frase mítica de una exministra también Socialista, las van dejando en la cuneta porque no las pueden mantener con estas frases, y

es que resulta que como la filosofía socialista que el dinero público no es de nadie, endeudamos al dinero público, endeudamos a las administraciones; Talavera de la Reina un 50% de deuda, les vuelvo a recordar que Torrijos tiene un 28% y reduciéndose, Illescas de un 8% a un 30%, Toledo ha doblado la deuda, en Quintanar de la Orden un 78% de deuda, lo cual entiendo que se tiene que hacer difícil hasta confeccionar un presupuesto municipal, nos vamos a la administración matriz de la provincia de Toledo, la Diputación, resulta que es la Diputación más endeudada de las cinco de Castilla-La Mancha, tenía una deuda contraída de 66 millones de euros en 2008, además este año se marcan otra operación de préstamo de 23 millones de euros, es decir, nos vamos prácticamente a 100 millones de euros de deuda, lo que hubiera sido un 47%

se va a un 60% o 65% de endeudamiento, y encima cuando se les convoca a la Oposición a la Comisión Informativa se desmarca diciendo que nosotros estamos comprometiendo el futuro de Torrijos, pero si nosotros no hemos endeudado al Ayuntamiento, si lo único que estamos haciendo es diferir la forma de pago de los prestamos actuales, porque no se le olvide a nadie de lo que están aquí, en ocho años de Gobierno Socialista ustedes endeudaron, es decir, a los torrijeños, el dinero de los ciudadanos de Torrijos, por valor de 3.300.000 €, ¿saben ustedes en cuanto endeudó el Partido Popular en 16 años de Gobierno?, en un millón de euros, ustedes han triplicado la deuda de Torrijos en la mitad de tiempo. Nosotros tenemos que tomar decisiones, tenemos que prescindir temporalmente de plazas en la relación de puestos de trabajo, tenemos credibilidad para poderlo hacer, además se aprueba por mayoría absoluta, pero es que tenemos que actuar y lo que estamos haciendo nosotros y otras Corporaciones locales que son también responsables, es renegociar la deuda, y estamos renegociándola y no quiere esto decir que nos la eliminemos de un plumazo, la renegociamos dejando un año de carencia en la amortización del pago del capital principal, excepto en uno de los casos que es un préstamo contraído, en este caso con Caja Rural, y lo que hacemos es ampliar la duración del vencimiento del 2013 al 2020, es decir, siete años pero reduciendo a menos de la mitad la amortización que se tiene que hacer en ese tipo de préstamo, porque tenemos que hacer esas operaciones que hizo la señora Giner antes de ingeniería financiera, pues porque hay una crisis económica, esto es así de sencillo, y tenemos que hacer operaciones de ingeniería financiera, a nosotros nos encantaría no tener que realizarlas como ustedes no las hacía, iban al endeudamiento de los ciudadanos de Torrijos y ya está, la solución estaban resuelta, tenían el maná, ingresaban todo lo que ustedes querían por las obras y tasas y encima endeudaban al Ayuntamiento de Torrijos. Yo de verdad les pido que en este caso, ahora expondrán sus argumentos, ya nos dijeron que estaban en contra de esta medida, seguro que van a defender que están totalmente en contra, pero cuando ustedes nos han dicho a nosotros como Equipo de Gobierno que hemos comprometido a generaciones futuras, yo les voy a recordar nuevamente las cifras, ustedes han contratado operaciones de prestamos por valor de 3,3 millones de euros, que son 550 millones de pesetas, y es la duración de esos prestamos, en algunos

casos, hasta el año 2020, ustedes han comprometido a su Corporación, a las siguientes y a unas más hasta el año 2020. Creo que son ustedes suficientemente responsables para darse cuenta de que aunque los prestamos, en este caso, los estamos renegociando nosotros, todos menos uno proceden de su época de Gobierno, así que por favor reconsideren su postura de votar en contra y voten a favor, porque esto no tendría mucho sentido; y efectivamente hay que hacer una ingeniería económica-fiscal, si no estuviéramos en crisis pues no lo tendríamos que hacer.”

* Se ausentan de la sesión los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín y D. Antonio Nombela Álvarez, y el señor Concejal del Grupo Municipal Popular D. Eusebio Manjarrez Castaño, siendo las 21:55 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra al Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

“Llegados a este punto que son las 10 de la noche, llevamos desde las siete de la tarde, vamos a tratar de darle a este tema un debate sosegado y tranquilo y no dejarnos llevar por aquellas expresiones de las que está muy acostumbrado el señor Martín, cuando estaba usted hablando en el punto anterior respecto a esa supuesta discriminación que la Junta de Comunidades ejerce sobre el Ayuntamiento de Torrijos me he preocupado de coger los papeles que ustedes mismos nos han facilitado de la ejecución del presupuesto de este año 2009, bueno pues en este año 2009 a fecha 21 de diciembre ha transferido al Ayuntamiento de Torrijos 1.400.000€ de un total de previsión definitiva de 1.800.000€, es decir, 1.800.000e lo que la Junta de Comunidades les esta dando al Ayuntamiento de Torrijos para que gestionen un montón de programas que se hacen de común acuerdo, para que el Ayuntamiento de Torrijos pueda hacer todas las cosas que usted dice que hace el Ayuntamiento de Torrijos, y que efectivamente las hace pero que no las podría hacer si no fuera por las ayudas de las administraciones, por tanto ningún tipo de discriminación por parte de la Junta de Comunidades hacia Torrijos, ni a ninguna Administración gobernada por el Partido Popular, ahí está la prueba, 1.800.000€ transferidos al Ayuntamiento de Torrijos por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en lo que va de año del 2009, por tanto afirmo que ningún tipo de discriminación, lo que tiene que hacer el Equipo de Gobierno es procurar pelearse en la Junta y en los despachos de Toledo para poder conseguir fondos e inversiones para el Ayuntamiento de Torrijos. Decía, a ver si me dice alguna infraestructura que la Junta haya financiado cuando estaba gobernando el Partido Popular, pues sí, no tengo memoria de elefante, pero me suenan algunas, por ejemplo, la nueva ampliación del Colegio Público, el nuevo pabellón que están haciendo en el Colegio Público, el Centro de Salud cuando gobernaba el Partido Popular, no se porque hace usted así, ¡no ha dicho que digamos alguna infraestructura que ha financiado la Junta cuando gobernaba el Partido Popular en Torrijos!, pues ya se lo estoy diciendo, por cierto, el Centro de Salud fue de los últimos que se empezaron en la provincia de Toledo pero fue porque el Partido Popular que gobernaba en Torrijos entonces no hizo la aportación del terreno correspondiente para que la Junta pudiera hacer ese Centro de Salud, porque en aquel momento el Alcalde que

había en Torrijos no le interesaba, lo dijo el personalmente en un revista, que no era una de las cosas más prioritarias que pudiera necesitar el Ayuntamiento de Torrijos, y por eso se hizo de los últimos de la provincia de Toledo de la entidad de Torrijos, la Estación de Autobuses también se hizo estando gobernando el Partido Popular, la Piscina Cubierta también, en fin unas cuantas infraestructuras y que después nosotros hemos continuado y lo mismo que ustedes han continuado terminando infraestructuras que conseguimos nosotros cuando estábamos gobernando; por tanto yo creo que aquí no hay que ir de victima, lo que hay que hacer es trabajar para conseguir los fondos, y si durante los ocho años que ha gobernado el Partido Socialista se han conseguido muchos fondos para el Ayuntamiento de Torrijos ha sido porque

Mercedes que era la Alcaldesa se lo ha peleado puerta por puerta, y se lo ha trabajado sin descanso, y por eso han venido aquí los fondos, y si ustedes ahora no los consiguen, pues esa es su labor y nos cuestan todos los años 31 millones de pesetas a los torrijeños, para hacer esa labor se le paga y no nos estén aquí echando en cara a nosotros los Socialistas que ahora estamos en la Oposición el que no vienen inversiones a Torrijos, pues mire, viene 1.800.000€ este año, es lo que ha venido al Ayuntamiento de Torrijos por tanto ese es el dato de los papeles que usted me acaba de entregar hace dos o tres días. Respecto a este tema de la modificación de los contratos de préstamos yo quiero manifestar señor Alcalde mi más firme protesta por como se está llevando este tema, si, porque el día 22 en la Comisión Informativa este tema venía subsumido dentro del debate general de los presupuestos del Ayuntamiento, y no se nos entregó ni un solo papel de este asunto, a mi esta mañana es cuando se me ha facilitado la documentación de este tema, se me ha facilitado la Propuesta de Alcaldía y se me ha facilitado algún documento de algún banco pero que tampoco es ningún acuerdo que se haya firmado con ningún banco, ni ninguna propuesta de los bancos y las cajas de ahorro respecto a cuales son las modificaciones y lo que eso va a suponer para el Ayuntamiento de Torrijos, por tanto, cuales son las repercusiones, que intereses va a suponer de pagar de más por el Ayuntamiento, no hay una valoración de Intervención sobre esto, ni informe de Intervención, ni de Secretaría, en fin, cual es la propuesta individualizada de cada banco. Hasta esta mañana no se me ha entregado por parte de Intervención los documentos que tenía sobre este asunto, por cierto, todavía falta cual es la propuesta de Caja Castilla La Mancha, porque esta mañana todavía no existía en este Ayuntamiento o al menos en la oficina de Intervención. Yo lo que tengo que decir aquí es que este tema lo están tratando con opacidad y con ocultismo, y es así, y esto solo lo hacen porque necesitan cuadrar los presupuestos, necesitan hacer una serie de trampas contables, antes lo ha llamado Mercedes ingeniería financiera, pues lo llamaremos así, y ustedes tienen que inflar artificialmente los ingresos y tienen que disminuir artificialmente los gastos para que les cuadre el presupuesto, y una forma de hacerlo es dejar de pagar a las Cajas, a la Caja de Castilla La Mancha y a la Caja Rural las obligaciones que el Ayuntamiento tiene como institución desde hace muchos años, con préstamos

que se han generado gobernando el Partido Socialista y préstamos que se han generado gobernando el Partido Popular; por tanto con esto lo que quieren es ahorrar en este año 2009, entre capital e intereses este año está previsto pagar 394.000€, unos 65 millones de pesetas, eso que usted decía que es el 3% de deuda anual, pero claro para el año que viene como eso solamente lo van a reducir a 60.000€, me vendrá a decir luego en el siguiente punto que la deuda la han reducido al 0,2%, porque claro eso es muy facilito, es decir, aquí lo que se hace es retrasar el pago para que lo paguen los que vengan detrás de nosotros, que vengan después otras Corporaciones futuras y que paguen la deuda que tiene el Ayuntamiento y que perfectamente lo está pagando año a año y que además usted ha reconocido que la deuda es muy pequeña, por tanto lo que tiene que hacer es asumir la responsabilidad. A nosotros nos parece esta actitud, se lo digo sinceramente, insolidaria y desleal que va a encarecer la deuda pendiente a otras Corporaciones futuras, porque amigo mío no hay que olvidar que lo que no se paga este año que viene hay que pagarlo posteriormente, pero es que este año que viene los intereses van a seguir cobrándose, por tanto lo que van a tener que pagar las Corporaciones futuras va a ser mucho más que lo que tendrían que pagar ustedes ahora porque lo dice la Intervención en su informe, dice lo siguiente: “las cantidades presupuestadas con las que se prevén pagar como consecuencia de los acuerdos de modificación de los contratos de préstamos que tiene formalizados este Ayuntamiento con la Caja Castilla La Mancha y la Caja Rural de Toledo propuesto por la Alcaldía Presidencia para su aprobación por el Pleno Municipal”, y añade, “la propuesta de modificación de los préstamos supone aplazar la amortización de los mismos durante el ejercicio 2010, modificando por tanto su plazo de vencimiento, y suponiendo aunque se mantenga el mismo tipo de interés, un mayor coste financiero”, y añado yo, pero si aumenta los tipos de interés como parece que va a ser la tendencia a partir de este momento, los intereses serán mucho mayores que los que habría que haber pagado en un año solo, añade la Intervención, “asimismo hay que advertir que aplazar el pago de la amortización de los préstamos permite cuadrar los presupuestos de este año, pero deberán adoptarse las medidas oportunas para poder hacer frente a las obligaciones resultantes de los préstamos contratados en los ejercicios sucesivos”, es decir, hablando en plata esto es pan para hoy y hambre para mañana, aquí lo que ustedes vienen a hacer es cuadrar su presupuesto, cuadrar el presupuesto del año que viene porque la gestión económica de ustedes nos ha metido en un callejón sin salida y ya año a año tienen que andar haciendo trampas, porque son trampas contables para poder cuadrar los presupuestos. Ustedes piensan de una forma muy egoísta en este tema concreto, dicen, yo voy a mantener mis sueldos millonarios y la deuda se la paso a los que vengan detrás y además será una deuda mayor porque seguramente los tipos de interés tenderán a subir en los meses y años futuros, pero yo cuadro teóricamente mis cuentas y de esta manera hago mi presupuesto para el año que viene. Usted dice que la carga financiera es muy baja y yo he reconocido esta realidad, y los préstamos que pedían las anteriores Corporaciones, todos los préstamos se han pedido para hacer infraestructuras, y la diferencia es que ustedes no han tenido necesidad de pedir los préstamos para hacer las infraestructuras porque lo han hecho con cargo a ese beneficio del polígono industrial que ustedes nunca apoyaron, el polígono industrial que nosotros gestionamos ha dado como beneficio 6,5

millones de euros para este Ayuntamiento y gracias a esos 6,5 millones de euros ustedes pueden estar haciendo las inversiones de estos cuatro años sin pedir prestamos a ningún banco, por tanto esa es la realidad, nadie se ha endeudado en este Ayuntamiento para otra cosa que hacer infraestructuras y ustedes todas las infraestructuras del presupuesto del 2008 y del 2009 y este del 2010 lo van ha hacer gracias a la gestión de nuestro Equipo de Gobierno que gobernó durante 8 años y que consiguió con el polígono industrial que ustedes nunca apoyaron 6,5 millones de euros de beneficio para el Ayuntamiento, por tanto eso es la realidad. Nosotros, reconocemos que la deuda es baja, pero si ustedes no son capaces ni de pagar esa deuda tan baja que ustedes dicen que hay, eso es reconocer el fracaso más absoluto en su

gestión absoluta señor Martín y su incapacidad para llevar adelante con solvencia la marcha del Ayuntamiento, por eso nosotros no vamos a ser partícipes de este fracaso al que nos está llevando su incapacidad y su ineficacia, y encima tratando, no ocultando pero sí darnos la menos información posible, porque como ya he dicho, a la fecha y hora que estamos ahora mismo yo desconozco los acuerdos a que ustedes han llegado con Caja Rural y Caja Castilla La Mancha, si es que han llegado a algún acuerdo porque aquí lo único que nos plantean es una propuesta que luego ustedes tienen que negociar con las Cajas correspondientes. Nosotros lo que les pedimos aquí es que este asunto lo deje sobre la mesa, que lo veamos despacio en otra Comisión Informativa, con toda la documentación encima de la mesa para que todos podamos manejar esa documentación, con las propuestas de las Cajas y poder opinar y sumar nuestras aportaciones en este tema que nos parece sumamente importante como para tratarlo así a la ligera. Además me gustaría hacer otra apelación con relación a lo que decían de los prestamos que si proceden de tal año y tal otro, mire, la herencia que dejamos nosotros a este Ayuntamiento, esa herencia fue, 700.000€ de remanente de Tesorería en las cuentas del Ayuntamiento para gastar inmediatamente, 4,3 millones de euros en las cuentas municipales, y además 6,5 millones de euros de beneficio de las ventas de las parcelas del polígono La Atalaya, que repito, está sirviendo para que ustedes vivan de las rentas y no se trabajen las infraestructuras que están pagando, porque las están pagando con cargo a esos remanentes que nosotros les dejamos y con cargo a los 6,5 millones de euros del polígono La Atalaya, y ahora ustedes se están gastando lo que les dejamos nosotros y además lo de las Corporaciones futuras porque lo que están haciendo con esta apelación de atrasar la deuda es cargarle a los que vengan detrás la deuda que ustedes no son capaces de pagar a pesar de que reconocen que hay poco. Nosotros señor Martín les dejamos un total de casi 11 millones euros, es decir, 1.800 millones de pesetas, y la herencia que ustedes van a dejar a los que vengan después es que sigan pagando sus deudas hasta el año 2024, esa es la diferencia entre una gestión del Partido Socialista y una gestión del Partido Popular.”

* Se incorporan a la sesión los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín y D. Antonio Nombela Álvarez, y el señor Concejel del Grupo Municipal Popular D. Eusebio Manjarrez Castaño, siendo las 22:00 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra al Concejel Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“Hombre, herencia son 3.300.000€ en prestamos contratados cuando gobernaba el Partido Socialista, en el año 2000 ustedes contrataron 900.000€ hasta el año 2012, doce años, en el año 2001 un préstamo por importe de 1.200.000€ hasta el año 2020, en el año 2002 ustedes contrataron 600.000€ con vencimiento el año 2014, en el año 2004 contrataron 600.000€ hasta el año 2016, y en el año 2005 contrataron un préstamo por valor de 600.000€ con fecha de caducidad en 2017, vuelvo otra vez a quedarme incrédulo cuando ustedes nos dicen que por ampliar un año la amortización del capital principal estamos comprometiendo a las generaciones futuras, ¡si es un año!, pero es que ustedes tienen la desfachatez de decir que contratan 3.300.000€ y comprometen a las futuras generaciones hasta el año 2020 y se quedan tan panchos, pero si es que contrataron 3.300.000€, saben cuanto les cuestan al Ayuntamiento de Torrijos los prestamos que ustedes contrataron para sus infraestructuras, pues unos 350.000€ aproximadamente al año. Lo único que estamos haciendo es establecer el año 2010 como período de carencia en la amortización del capital principal, ¡estamos comprometiendo a las generaciones futuras!, pero quien le escuche decir eso creará que estamos pidiendo un préstamo como el de la Diputación de Toledo, que tanto conoce el señor Nombela y el señor Arevaillo que allí se lo pasan fenomenal, de 23 millones de euros. Nosotros señor Pérez Barajas, está perfectamente claro lo que significa esta modificación de los préstamos, usted sabe perfectamente que conlleva este asunto y expongan su punto de vista en el voto, pero fueron ustedes los que contrataron los 3.300.000€ de préstamos, son ustedes los que comprometieron a las generaciones futuras, y lo único que estamos haciendo nosotros es demorar un año la amortización del capital principal, ¡un año!, ni un lustro, ni una generación, ni cien años, eso lo hicieron ustedes cuando contrataron los prestamos a nombre del Ayuntamiento de Torrijos.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

“Nosotros contratamos 3,3 millones de euros para entre otras cosas hacer un polígono industrial que ustedes nunca apoyaron o para hacer un campo de fútbol, para hacer la grada o hacer inversiones, para eso contratamos las operaciones de crédito, para terminar la Piscina Cubierta, etc., pero con una diferencia, nosotros contratamos 3,3 millones de euros y les hemos dejado 11 millones de euros a ustedes, por lo tanto le vuelvo a repetir, nosotros les dejamos 700.000€ de remanente de Tesorería cuando se firmaron las actas de poderes entre la anterior Alcaldesa y el actual Alcalde, además les dejamos 4,3 millones de euros en las cuentas municipales, en las cuentas corrientes del Ayuntamiento, y además 6,5 millones de euros de liquidación del Instituto de Finanzas con el beneficio de las ventas de las parcelas del polígono La

Atalaya, es decir, 11 millones de euros les hemos dejado a usted, y sabe cual es la herencia que me dejó a mí el anterior Equipo de Gobierno del Partido Popular, un pufo de 96 millones de pesetas que se llevó el Recaudador por la mala gestión del anterior Alcalde del Partido Popular, esa es la herencia que ustedes nos dejaron, y la nuestra es de 11 millones de euros, por lo tanto usted tiene para pagar todas las inversiones que quiera hacer en estos 4 años, y por eso no está yendo a ninguna deuda con los bancos, por eso, porque nosotros les hemos dejado muy limpio todo para que puedan hacer todos esos trabajos. Esa es la diferencia, entre una herencia de un pufo de 96 millones de pesetas y otra herencia de 11 millones de euros contantes y sonantes en las cuentas de los bancos y en las cuentas corrientes del Ayuntamiento. De lo poco que nos han informado respecto a este tema señor Alcalde, lo que sabemos es que

todos los prestamos con la Caja Castilla La Mancha se intentan, no sé si eso ya lo tienen negociado porque yo no he visto ningún documento firmado por nadie y si lo tienen espero que me lo faciliten o me digan ahora si eso es una denegación de intenciones solamente o si es algo que ya está concretado, como digo, de lo que sabemos hasta ahora se retrasa un año la fecha del vencimiento, y durante el 2010 se deja de amortizar el capital, pagando solamente intereses, por tanto esos intereses que se pagan este año 2010 serán intereses que se acumulen a la deuda que tendrán que pagar, no las generaciones futuras, sino, como he dicho, las Corporaciones futuras. En cuanto a la Caja Rural, hay dos tipos de propuestas, se retrasa medio año el período de carencia del de 825.000€ formalizado en el 2008, que ya ustedes lo que hicieron fue hacerlo más largo de lo que estaba antes, por lo tanto también se van a pagar más intereses de lo que inicialmente se tenía, ese se retrasa el vencimiento hasta el 2024, y el otro de 600.000€ que se formalizó en el 2002 se amplía el vencimiento desde el 2013 hasta junio del 2020, es decir, que ustedes lo amplían siete años más, por lo tanto, va a haber siete años más que ustedes están cargando a las Corporaciones futuras con intereses y capital que tendrían que hacer frente en la Corporación actual o la que venga pero solo hasta el 2013, y no hasta el 2020 como en este caso. Señor Alcalde, le digo lo que le he dicho antes, nosotros pensamos que traer este tema al Pleno es reconocer el fracaso más absoluto de su gestión económica y la incapacidad para llevar adelante con solvencia la marcha del Ayuntamiento, y por eso nosotros no vamos a ser partícipes de este fracaso. Lo que ustedes quieren hacer con estos "tejemanajes" financieros o ingeniería financiera como los quiera llamar, es no asumir su responsabilidad, ustedes cuando gobiernan tienen que asumir su responsabilidad, y les toca asumir la responsabilidad positiva y también la negativa, y al igual que han asumido los 6,5 millones de euros que les quedaron de beneficio del polígono industrial pues tiene que asumir las deudas que el Ayuntamiento tiene acumuladas a lo largo de su historia, el que esté gobernando tiene que asumir lo que hasta ese momento ha hecho el anterior. Habla usted de deudas y de poblaciones que tienen deudas mayores que la que tiene Torrijos, mire usted, el mayor deudor de toda España, no por su cantidad que también lo es, si no por la deuda por cada

habitante es el municipio de Madrid, es el que más deuda tiene por habitante, la deuda total dividida por cada habitante es de 1.500€, la media de toda España está alrededor de 450€, y Torrijos tiene aproximadamente 240€, por tanto, para tener ejemplos de municipios endeudados no tienen que buscar ninguno de otro Grupo político, simplemente tienen que mirarse en su Alcalde de Madrid, el señor Gallardón, que es muy buen Alcalde y gana por mayorías absolutas, pero es el que más está endeudando a la población de Madrid, esa es la realidad. Lo que ustedes quieren hacer con esto es no asumir su responsabilidad y dejar de pagar deudas en el 2010 simplemente para que le cuadren los presupuestos y alargando el período de los préstamos hasta el año 2020 y 2024, con lo que ello supone de incrementar el importe de los intereses de esa deuda. Nosotros desde luego no queremos darles carta blanca para que sigan deteriorando la situación económica y para que dejen una herencia muy negativa a las Corporaciones futuras; porque ya le he dicho que la anterior herencia que nos dejaron a nosotros sus compañeros del Partido Popular fue el pufo de los 96 millones de pesetas que alguien se llevó de este Ayuntamiento, y la herencia que nosotros les hemos dejado, ya se lo he dicho dos veces y se lo repito otra vez, 11 millones de euros que son 1.800 millones de pesetas, por tanto con eso tienen para hacer las inversiones de estos 4 años, y no digo de otros 4 años, porque afortunadamente no van a gobernar ustedes a partir de las elecciones, pero si que nosotros nos beneficiaremos de esa inversión que generamos. Ahora lo que ustedes están haciendo es que se están gastando lo que les dejamos nosotros, y la herencia que van a dejar a los que vengan detrás es que sigan pagando sus deudas hasta el año 2024, que es el préstamo que ustedes amplían siete años más; y que aquí usted intenta vendernos como que es una operación fabulosa, si eso es muy fácil de hacer, el banco hasta el año que ustedes quieran, cada año que pase me tiene que pagar intereses y por tanto se pagan de mas, el capital es fijo, los dividen en más años, toca a menos cada año, pero tienen que pagar los intereses, por lo tanto, de beneficio para el Ayuntamiento en absoluto, beneficio para ustedes que van a conseguir cuadrar los presupuestos para seguir con sus sueldos millonarios otro año más y de esa forma a los intereses de los torrijeños que se las apañen como puedan. Desde luego con esta operación se demuestra el fracaso más absoluto en gestión económica de este Equipo de Gobierno del Partido Popular que nos dejará un Ayuntamiento al borde, no de la quiebra, pero si de una situación financiera muy mala, porque si usted este año 2010 pagara la deuda que tiene el Ayuntamiento correspondiente al 2010 no podría cuadrar sus presupuestos y eso es muy negativo señor Martín, porque ustedes están entrando en el límite de la sostenibilidad económica del Ayuntamiento, con las tasas y los impuestos que generan el Ayuntamiento para poder pagar los servicios que da el Ayuntamiento, y eso es un panorama que nosotros no vamos a apoyar, porque lo único que buscan es salvar su cara y dejar el “marrón” a los que vengan después, ¡no señores, con nuestro voto no!.”

Por la Presidencia se somete a votación este punto quedando aprobado por 9 votos favorables del Grupo Municipal Popular y 7 votos en contra del Grupo Municipal Socialista.

El señor Alcalde propone a los dos Grupos Municipales hacer un receso de cinco minutos antes de debatir el punto número 8 del orden del día,

“Presupuestos Generales 2010”. Se acepta por los dos Grupos Municipales la proposición del señor Alcalde.

Comienza nuevamente la sesión plenaria, siendo las 22 horas con 45 minutos, con el siguiente punto del orden del día:

8º. PRESUPUESTOS GENERALES EJERCICIO 2010.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: “**DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE URBANISMO Y HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2009.**”

Tras varias intervenciones de los asistentes a la Comisión, se da cuenta de la siguiente Propuesta de Alcaldía-Presidencia del siguiente tenor literal:

“PRIMERO: Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para 2.010, con las consignaciones que figuran en el proyecto estudiado y en el resumen por capítulos de Ingresos y Gastos son los que figuran a continuación:

PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2010

A)PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO

a) Presupuesto de Gastos.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<i>I</i>	<i>Gastos de personal</i>	<i>4.747.888,00 €</i>
<i>II</i>	<i>Gastos en bienes corrientes y de servicio</i>	<i>3.424.631,00 €</i>
<i>III</i>	<i>Gastos financieros</i>	<i>40.100,00 €</i>
<i>IV</i>	<i>Transferencias corrientes</i>	<i>308.832,00 €</i>
<i>VI</i>	<i>Inversiones Reales</i>	<i>982.145,00€</i>
<i>IX</i>	<i>Pasivos Financieros</i>	<i>20.800,00€</i>
	TOTAL	9.524.396,00

b) Presupuesto de Ingresos.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<i>I</i>	<i>Impuestos directos</i>	<i>3.403.200,00 €</i>
<i>II</i>	<i>Impuestos indirectos</i>	<i>155.300,00 €</i>
<i>III</i>	<i>Tasas y otros ingresos</i>	<i>1.166.275,00 €</i>
<i>IV</i>	<i>Transferencias corrientes</i>	<i>3.619.876,00 €</i>
<i>V</i>	<i>Ingresos patrimoniales</i>	<i>210.000,00 €</i>
<i>VI</i>	<i>Enajenación de Inversiones Reales</i>	<i>675.276,38€</i>
<i>VII</i>	<i>Transferencias de capital</i>	<i>294.468,62€</i>
	TOTAL	9.524.396,00€

B)PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE DEPORTES

a) Presupuesto de Gastos.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<i>I</i>	<i>Gastos de personal</i>	<i>152.850,00 €</i>
<i>II</i>	<i>Gastos en bienes corrientes y de servicio</i>	<i>17.800,00 €</i>
<i>VI</i>	<i>Inversiones Reales</i>	<i>500,00€</i>

	TOTAL	171.150,00€
b) Presupuesto de Ingresos.		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
III	Tasas y otros ingresos	78.100,00 €
IV	Transferencias corrientes	93.010,00 €
V	Ingresos patrimoniales	40,00 €
	TOTAL	171.150,00

C) PRESUPUESTO GENERAL: ESTADO DE CONSOLIDACIÓN

a) Presupuesto de Gastos.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	Gastos de personal	4.900.738,00 €
II	Gastos en bienes corrientes y de servicio	3.442.431,00 €
III	Gastos financieros	41.100,00 €
IV	Transferencias corrientes	218.832,00 €
VI	Inversiones reales	982.645,00€
IX	Pasivos Financieros	20.800,00€
	TOTAL	9.605.546,00

b) Presupuesto de Ingresos.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
I	Impuestos directos	3.403.200,00 €
II	Impuestos indirectos	155.300,00 €
III	Tasas y otros ingresos	1.244.375,00 €
IV	Transferencias corrientes	3.622.886,00 €
V	Ingresos patrimoniales	210.040,00 €
VI	Enajenación de inversiones reales	675.276,38€
VII	Transferencias de capital	294.468,62€
	TOTAL	9.605.546,00

SEGUNDO: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto para 2.010.

TERCERO: Aprobar el Anexo de Inversiones para 2.010.

CUARTO: Aprobar la PLANTILLA DE PERSONAL, que comprende los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral, que se incorpora al Presupuesto aprobado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

PLANTILLA DEL PERSONAL FUNCIONARIO

<u>PLAZAS</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>GRUPO</u>	<u>NIVEL</u> <u>C. DESTINO</u>
1	SECRETARIO	A1	29
1	INTERVENTOR	A1	29
1	ARQUITECTO	A1	29
2	ARQUITECTO TECNICO	A2	25
1	ASISTENTE SOCIAL	A2	25
1	ADMINISTRATIVO (TESORERO)	C1	21
3	ADMINISTRATIVO	C1	21
1	ENCARGADA BIBLIOTECA	C1	21
1	AUX. ADMINISTRATIVO (Jefe Grupo)	C2	18
7	AUX. ADMINISTRATIVOS (1 vacante)	C2	18
1	OFICIAL JEFE DE POLICIA	C1	22
17	GUARDIAS POLICÍA LOCAL	C1	21
2	POLICIA 2ª ACTIVIDAD	C1	21
1	OFICIAL-ALUMBRADO	C1	21
2	ORDENANZAS	E	14

1	TELEFONISTA	E	14
1	FONTANERO (vacante)	E	14
1	OPERARIO (Interino)	E	14
18	OPERARIOS (1 vacante)	E	14
1	ENCARGADO CEMENTERIO (Interino)	E	14

64

PLANTILLA DEL PERSONAL LABORAL FIJO

<u>PLAZAS</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>GRUPO</u>	<u>NIVEL</u>	<u>SITUACIÓN</u>
1	ARCHIVERO	A2	25	Fijo
1	BIBLIOTECARIO	C1	21	Interino
2				

QUINTO: Que, en cumplimiento de cuanto determina el artículo 169.1º del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, una vez aprobado inicialmente el Presupuesto General, se exponga al público, con los documentos complementarios que le acompañan y este acuerdo, para que los interesados puedan examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno, durante el plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial, debiendo entenderse esta aprobación definitiva, si, en el mencionado período, no se presentaran reclamaciones contra la documentación expuesta.

SEXTO: Dar traslado de todos estos acuerdos a Secretaría, a Intervención y al Concejal Delegado de Hacienda para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Por la Presidencia se someten a votación estos ACUERDOS, obteniéndose el siguiente resultado: 4 votos a favor de los señores Concejales del Grupo Municipal Popular (voto de calidad del Sr. Presidente), y 3 abstenciones de los señores/as Concejales del Grupo Municipal Socialista.”_

Por la Presidencia se concede la palabra al Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“Voy a intentar no ser excesivamente exhaustivo porque con el tema de los presupuestos nos podríamos tirar aquí todo el tiempo que quisiéramos porque es un tema que tiene mucho que tratar, creo que tanto la hora como las fechas en que nos encontramos debemos terminar cuando antes y sobre todo por el público. Yo lo que quiero decir es que durante todos estos días del fin de semana largo que hemos tenido de navidad, he preparado el Pleno y creo que hemos llegado al punto culminante y más importante, decir que se trata de los mejores presupuestos posibles para el año que viene y que la dificultad de confeccionar estos presupuestos ha sido enorme y hemos estado trabajando duramente durante dos meses tanto el Alcalde, como la Intervención Municipal,

los Servicios Económicos, la Secretaría, el resto de compañeros Concejales, incluso el Grupo Socialista ha hecho su aportación, de modo que estos son los presupuestos que hoy traemos a debate. Son unos presupuestos austeros, realistas, de contención en el gasto, de corte sensato y sincero como viene siendo norma de este Ayuntamiento desde que gobierna el Partido Popular desde el 2007, no hemos cometido incoherencias presupuestaria en los últimos años, pero podríamos haber presupuestado incrementos por encima del 10%, un 5%, pero eso no ha sido la realidad que hemos llevado a cabo, hemos ido manteniendo el tipo en todo momento en lo que a la concepción presupuestaria se refería y hoy traemos a aprobar unos presupuestos que debido a la crisis económica, unos presupuestos en los cuales se sufre una reducción con respecto al año 2009 de un 4,7%. Los presupuestos municipales ascienden exactamente a 9.524.396€ que sumados a los 171.150€ de los presupuestos del Instituto Municipal de Deportes y descontada la aportación municipal a ese Instituto Municipal de Deportes para no duplicar las cantidades nos dan los definitivos 9.605.546€ que traemos hoy a aprobación y que representan un 4,7% menos que los 10.084.000€ aprobados para este ejercicio 2009. Por conceptos hay que indicar que esos 9.605.546€ 4.747.888€ van destinados al capítulo 1 de gastos de personal, aproximadamente viene a ser el 49% del total de los gastos; para el capítulo 2 de gastos corrientes destinamos 3.424.631€ que es el 35% del total, para el capítulo 6 de inversiones destinamos 982.645€ que suponen un 10% del total presupuestario y que sumados al 1.100.000€ provenientes del Plan E, que no es el Plan Zapatero, ni el dinero de Zapatero, es un Plan que aprueba el Gobierno con el dinero de todos los españoles, con un endeudamiento mayor que se esta sometiendo a la ciudadanía española y que está repercutiendo en la subida de impuestos que hay para este año 2010 para todos los ciudadanos y que lo vamos a ver en nuestros bolsillos, ya hemos dicho alguna vez que se presupone que van a suponer un extra de 1000€ por familia, no quiero hacer el calculo mental de lo que puede suponer en Torrijos pero son cantidades más que significativas. Como he dicho, sumados esos 982.645€ al 1.100.000€ del Fondo Estatal de Inversión Local y al arrastre de las inversiones procedentes de este ejercicio 2009 para el año 2010 que se calculan que serán unos 600.000€, este Equipo de Gobierno va a disponer aproximadamente de 2,5 millones de euros para ejecución de inversiones y nuevas infraestructuras. La división por Concejalías, nunca había realizado esta comparativa, pero me ha parecido muy interesante por eso lo he incluido, hay que dejar claro que para la Concejalía de Seguridad Ciudadana se van a destinar recursos por un valor de 662.000€, para la Concejalía de Urbanismo, Obras y Medio Ambiente los recursos que se van a destinar alcanzan los 3.056.000€, en materia de Bienestar Social 1.617.000€, en Igualdad 154.000€, en Juventud y Deportes en el cual incluyo el Instituto Municipal de Deportes se van a destinar 963.000€, para la promoción de Empleo 284.000€, para Industria, Nuevas Tecnologías y Consumo 217.000€, para Festejos, Cultura y Educación 1.033.000€, y el resto va encuadrado dentro del Área de Hacienda y Régimen Interior que asciende a 1.915.000€, como muy bien indica la Interventora en los presupuestos, que además lo ha reconocido el señor Pérez Barajas en su intervención anterior, los presupuestos están perfectamente nivelados tanto en ingresos como es gastos y se cumple de manera fiel el principio de estabilidad presupuestaria en los presupuestos municipales que hoy presentamos a su aprobación para el

Ayuntamiento de Torrijos para el ejercicio 2010; por eso yo quiero felicitar el excelente y arduo trabajo que han desarrollado los Servicios Económicos de este Ayuntamiento porque han cumplido con una enorme exigencia como es traer hoy al Pleno este borrador de presupuestos del 2010 en tiempo y forma para que los podamos estar debatiendo y al mismo tiempo para que podamos votarlos, y de la misma manera quiero dar la enhorabuena a los torrijeños porque hoy se aprueban unos presupuestos austeros en los que predominan varias cuestiones de las cuales creo que este Equipo de Gobierno viene haciendo gala, el primero es una obsesión prácticamente enfermiza, total y absoluta por el empleo, casi el 50% del presupuesto municipal va destinado al capítulo 1 de sueldos tanto del personal funcionario, como laboral y temporal, segundo, no desaparece ni un solo servicio de los que presta el Ayuntamiento de Torrijos actualmente a los

ciudadanos, no sólo no se suprimen servicios si no que todos se mantienen y en algunos casos incluso se incrementan, y en tercer lugar, no hay ninguna intención de este Equipo de Gobierno de endeudar al Consistorio, llevamos dos años reduciendo deuda, este año, efectivamente, se va a reducir poca deuda pero no vamos a comprometer a Corporaciones futuras, lo que estamos haciendo es mantener todos y cada uno de los servicios con una pequeño reducción presupuestaria y sin endeudamiento municipal, algo muy complicado y difícil en la situación que actualmente vivimos. Vuelvo a repetir, nos encantaría aprobar un presupuesto que supusiese un incremento del 15% en los capítulos de ingresos y de gastos pero es que la situación económica no nos lo permite, otros Ayuntamientos también han reducido sus presupuestos y no se ha generado la más mínima polémica al respecto, han tenido que tomar decisiones drásticas y trascendentes, estamos hablando de que el Ayuntamiento de Toledo ha tenido que reducir su presupuesto un 8% y no ha pasado nada, en prensa no ha salido nada de la Oposición del Partido Popular diciendo sobre esa reducción, porque se presupone que debía de haber una reducción presupuestaria, en Sonseca se ha reducido un 4%, yo no he visto en prensa al Portavoz del Partido Socialista montando ningún circo respecto a esta reducción, pero es que también se han reducido los presupuestos en la Institución Provincial, los presupuestos que se han aprobado se han reducido un 0,48%. No me quiero extender en esta intervención, pero quiero decir que la previsión de ingresos está ajustada, no generará ningún reparo dentro de los Servicios Económicos, obviamente se produce una relativa carencia de ingresos, que es lo que ha provocado esta reducción presupuestaria, pero las dudas que sabemos que se les he generado a la Oposición las ha explicado perfectamente la Interventora en su informe, las nuevas altas de más de 1.400 en el IBI nos permiten presentar unos presupuesto con unos ingresos de 2.339.000€ en ese concepto, porque sabemos que a lo largo de este ejercicio se van a seguir dando más altas y por eso podemos realizar esta estimación. Por otro lado, la realidad palpable que vemos todos, es que los ingresos y las tasas urbanísticas están ajustadas a la previsión de entradas de nuevas obras, pero es que yo les quiero recordar que ustedes gobernando tenían como

ingresos en el año 2004, 1.140.000€ por obras, su presupuesto alcanzaba 6 millones de euros, comprometieron así a las generaciones futuras y a las Corporaciones futuras con un endeudamiento de 600.000€, en 2005 ustedes ingresaron 1.524.000€ por obras, aprobaron un presupuesto de 7 millones de euros, y endeudaron al Consistorio con otros 600.000€, en el 2006 ingresaron 3 millones de euros por obras, el presupuesto era de 8.600.000€, en el año 2007 ustedes presupuestaron 1.077.000€ por ingresos de obras, el presupuesto fue de 10.054.000€, ¿saben ustedes a cuanto asciende la previsión de ingresos por obras para el ejercicio que viene?, pues 305.000€ un 900% menos que en el año 2006, nosotros reducimos el presupuesto con respecto al año pasado un 4%; nos encantaría que la situación económica fuera más boyante, pero no por este Consistorio si no por los ciudadanos de Torrijos, por los que están en el paro y los que lo están pasando mal, efectivamente, no se producen ingresos y hay que ser originales en la generación de ingresos y tendremos que tomar en un momento dado decisiones drásticas y un poco complicadas, pero esa es una obligación del Equipo de Gobierno cuando le toca gobernar.”

* Abandona la sesión la señora Concejala del Grupo Municipal Popular D^a Yolanda Castaño Quevedo, siendo las 23:10 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra al Concejala del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

“Después de las palabras del señor Portavoz vamos a dar nuestra visión de la propuesta de presupuestos para el año 2010. De la lectura de la cifra general de presupuesto hay una serie de cuestiones importantes que es necesario resaltar de cómo se distribuyen los fondos municipales y cuales son las prioridades que se marcan en la asignación de los dineros a los diferentes capítulos de gasto que ya ha hecho referencia a ellos el señor Portavoz del Partido Popular. Lo primero que me llama la atención de estos presupuestos, también ha hecho mención a ello el señor Martín, es que el presupuesto del año 2010 disminuye casi un 5% con respecto al 2009, concretamente un 4,75%, de 10.084.000€ que era el del año pasado baja a 9.605.546€ que es el de este año, pero es que además esto se suma a lo que ustedes ya prácticamente habían congelado el presupuesto municipal durante el presupuesto en el 2009 y también en el 2008 con respecto al último que aprobamos nosotros en el Gobierno para el 2007 que ascendió a 10.053.300€, es decir, en los tres años de gestión que ustedes llevan al cargo del Ayuntamiento se ha provocado un paron en los recursos económicos del Ayuntamiento puesto que no han sido capaces de incrementar el presupuesto, al contrario lo rebajan casi un 5% con respecto al del año 2007 que aprobó el Equipo de Gobierno del Partido Socialista, pero todo ello después de que nos hicieran una subida del 40% de las plusvalías en el año 2008, después de que todas las tasas las subieran el 3,6% en el año 2009, después de que la subida del agua y el alcantarillado para este año 2009 ha sido entre un 15% y un 50%, y ahora después de la subida del IBI para este año del 2010 prácticamente de un 30%, con todo y con eso son incapaces de incrementar el presupuesto del Ayuntamiento y lo rebajan en casi un 5%, y esta situación contrasta de manera significativa con los tres últimos años que aprobamos el PSOE e Izquierda

Unida estando en el Equipo de Gobierno donde se incrementó el presupuesto en 2005, 2006 y 2007 acumulado de un 55,8% y todo ello sin tocar los impuestos en esos años, haciendo solo actualización de las tasas con el IPC anual, conseguimos incrementar de manera notable los Servicios Municipales tanto en cantidad como en calidad y además con unos sueldos de nuestros Concejales liberados que eran justo la mitad de los sueldos de los liberados actuales del Partido Popular. Otra de las cuestiones que también nos llama la atención es el importe del capítulo 1 de gasto de personal, concretamente el gasto de personal del 2010 asciende a 4.900.738€, es decir, 600.000€ más que el año pasado, son 100 millones de pesetas, supone el 51% del total del presupuesto y supone un incremento del 14,12% respecto al año 2009, y eso continúa con la dinámica de incremento del capítulo 1 desde que están gobernando, es decir, en el 2008 los incrementaron en el 18,5%, en el 2009 en el 9,5% y ahora para el 2010 en el 14,12%, es decir en 3 años señor Martín los

gastos de personal los han incrementado en un 45%, cuando realmente la plantilla de trabajadores apenas si se ha incrementado en unos cuantos trabajadores, desde luego muy lejos de trabajadores para que en este año se suba 100 millones de pesetas, además los servicios siguen siendo los mismos que hace tres años incluso algunos de ellos se han externalizado a empresas concesionarias; los gastos de personal señor Alcalde en estos tres últimos años han pasado de suponer el 32% del presupuesto del año 2007 al 51% en el año 2010, veinte puntos porcentuales del presupuesto total del Ayuntamiento, y esos veinte puntos se quitan de inversiones y de servicios y lo dedican a pagar sueldos de personal, y desde luego los primeros sueldos los del Alcalde y los Concejales que suponen un coste al Ayuntamiento de 31 millones de pesetas al año, entre sueldo y Seguridad Social. Esto unido al capítulo 2 de gastos de bienes corrientes y de servicios, capítulo 3 gastos financieros y transferencias corrientes, etc., todo eso se come casi el 90% del presupuesto del Ayuntamiento, dejando para inversiones solamente el 10,2% del importe total del presupuesto Municipal. Menos mal que este 2010 también vendrá "papa Estado" en forma de Plan E o Plan de Inversión Local, y vendrá a resolver la papeleta del Ayuntamiento transfiriendo este año 1,37 millones de euros para inversiones y gastos, concretamente para inversiones 1.095.573€ y 274.580€ para gasto social. En cuanto al capítulo de inversiones reflejado en el presupuesto del Ayuntamiento, de recursos propios se dedican solamente 3.500€, de lo que es recursos generados y provenientes de las tasas e impuestos municipales, solamente 3.500€, porque 675.276€ proceden de la venta de parcelas del polígono La Atalaya, ese que ustedes nunca apoyaron, pues este año también 675.276€ y 303.368€ proceden de la aportación de los Planes Provinciales de la Diputación Provincial y del Ministerio de las Administraciones Públicas y de la Junta de Comunidades, por tanto podemos decir que para el año 2010 todas las inversiones del Ayuntamiento de Torrijos, todas absolutamente, se financian con fondos procedentes de Administraciones gobernadas por Socialistas, está así bien dicho, no digo que sean fondos de Zapatero, ni de Barreda, son fondos que proceden de

Administraciones gobernadas por el Partido Socialista, es decir, del polígono La Atalaya, que cuando se generaron los recursos estaba gobernado por el Partido Socialista, del Plan E de la Diputación, del Ministerio de Administraciones Públicas y de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por tanto yo creo que es, como mínimo injusto, decir que no les atienden los gobiernos Socialistas, cuando realmente todas las inversiones de año 2010 se podrán financiar por la aportación de gobiernos del Partido Socialista. Me gustaría hacer señor Martín algún comentario de cómo han conseguido cuadrar los presupuestos de este año 2010, con solo un repaso por encima nos permite descubrir que estos presupuestos tienen trampas, tienen más trampas que una película de indios, en cuanto al capítulo de ingresos llama la atención algunos capítulos, por ejemplo, en el impuesto de bienes inmuebles se presupuestan 2.339.700€ cuando el año 2009 la recaudación ha sido de 1.800.000€, por tanto, volviendo a repetir lo que ya dijimos en anterior debate, ustedes incrementan esa partida en 500.000€ y entonces aquí se producen dos cuestiones, o bien nos engañan cuando afirman que no suben los impuestos, cuando realmente vemos que los suben en 500.000€ en este capítulo o bien inflan los ingresos artificialmente para conseguir esa recaudación sobre el papel para que luego cuadre el presupuesto, o una cosa u otra, o las dos a la vez, por un lado han subido los impuestos y por lo tanto van a recaudar más y por otro lo suben un poquito más de lo previsto para que de esa forma les pueda cuadrar las cuentas. En cuanto al impuesto de construcciones, instalaciones y obras y tasa urbanística también de alguna forma lo engordan un poquito, no mucho, pero un poco, este año 2009 hay unos ingresos de 90.173€ en ICIO y 104.343€ en las tasas y para el año 2010 presupuestan 155.000€ y 150.000€ respectivamente, esperemos que no solamente se consigan eso si no que se consiga mucho más porque eso será señal de que la actividad industrial y de construcción se mejora en nuestro municipio, lo que pasa es que esto es un poco “un brindis al sol” en estos dos puntos, que aunque son cantidades pequeñas, tienen su importancia. También hay otra partida donde yo encuentro otra trampa y es el reintegro de agua de Picadas por importe de 128.000€, es decir, ustedes suponen que lo que presupuestan de gasto de agua de Picadas luego se lo va a devolver a usted la empresa concesionaria del agua, sin embargo no existe ningún documento contractual por donde la empresa Gestagua se comprometa a hacer eso, porque la propia Intervención lo dice en su informe, se dice que no existe documento alguno que comprometa y garantice la percepción de dicho reintegro, por tanto desde mi punto de vista esto es un ingreso ficticio porque usted lo pone porque piensa que se va a producir pero no tiene ni documentos que lo ampare ni ninguna justificación para poder ampararlo, por tanto, eso es otro “brindis al sol”. En cuanto a la participación en los tributos del Estado se presupuesta la misma cantidad que el año pasado 2.060.000€, yo esta mañana en Intervención he tratado de conseguir el escrito del Ministerio que todos los años manda a este Ayuntamiento por el mes de octubre, donde el Ministerio dice cual es la previsión para el año siguiente de ingresos procedentes del Estado, en Intervención no estaba, no sé si lo tiene usted en su poder o no lo tiene; si, ahora hago referencia de los 6.000€, usted suscita debates añadidos sobre cosas que no están previstas hacer, como digo, esa participación en los tributos del Estado supongo que estará basada en alguna documentación pero yo no he sido capaz de verla en ningún documento que se me ha entregado, ni

nadie me ha podido decir nada espero que ahora usted me pueda decir si tiene el escrito o es que otra cosa que se imagina que el año que viene va a ver la misma participación en los tributos del Estado. En cuanto a las concesiones administrativas que financian con 50.000€, el año pasado se han recaudado 16.376€ y desde luego no sé la diferencia a que concepto se refiere porque aunque no es mucha cantidad es también otra cuestión que yo veo de déficit en cuanto a la propuesta y a las posibilidades de ingresos del Ayuntamiento, además estas cuestiones que he nombrado no es que me las haya inventado yo, se pueden ver porque están en el capítulo de ingresos, comparando los ingresos que hay con los del año pasado y cual es la previsión que se puede tener, es que estas advertencias que yo le hago, las hace la propia Intervención Municipal en su informe, por lo tanto, no es una cuestión meramente interpretativa si no que la propia Interventora en su informe le dice, ojo, que aquí estamos presupuestando cosas de las que no tenemos documentos que garanticen que va a venir, por lo tanto, esto es lo que yo llamo las trampas de

la película de indios en cuanto a capítulos de ingresos. En capítulos de gastos también tenemos alguna trampa, porque también en el propio informe de Intervención hay partidas de gastos corriente que son insuficientes para acometer los gastos del ejercicio, concretamente cita la energía eléctrica, los combustibles, las telecomunicaciones, y yo añado alguna más que he visto, por ejemplo, en Órgano de Gobierno, las atenciones protocolarias, las cestas de Navidad, la promoción empresarial, están bastante por debajo de lo gastado este año; además hay otra partida que ya la hemos discutido anteriormente como es la deuda pública, y que lo que hacen es cargársela a la Corporación futura, es decir, ustedes dejan de pagar este año 2010, 55 millones de pesetas y se lo dejan a los Concejales futuros que tendrán que pagar esos 55 millones de pesetas más el incremento de los intereses que supone prolongar los prestamos hasta el año 2024...”

* Se incorpora a la sesión la señora Concejala del Grupo Municipal Popular D^a Yolanda Castaño Quevedo, siendo las 23:20 horas.

“También hay otro gasto que no se refleja por ningún lado, y yo creo que el Ayuntamiento tendría que haber consignado por lo menos una partida para abrir esa cuestión y me refiero a la sanción de los 440.000€ impuesta por el Consejo de Ministros por vertidos contaminantes y daños a la cuenca Hidrográfica del Tajo, y aunque se haya pedido la suspensión de la sanción o se vaya a recurrir la misma lo cierto es que es firme mientras se resuelvan esos recursos y debería haberle reflejado una partida al menos parcial para hacer frente a este tema, porque si no se hace al final o bien se tendrá que pagar con cargo a los presupuestos del municipio o bien se retraerá de los ingresos de los tributos del Estado a los que hacía referencia anteriormente. Hay también otras cuestiones de gastos que son mínimas en las que no voy a detenerme, pero si voy ha hacer referencia al anexo de inversiones donde se

refleja la cantidad de inversiones que va a ver este año que son 982.145€, y hay partidas que me llaman la atención donde se reflejen 200.000€ para la pavimentación de la carretera de Val de Santo Domingo, desde la rotonda de la Cruz Roja hasta los Desguaces, y sin embargo no se refleje nada para otros tramos que también necesitan pavimentación como por ejemplo del paseo de Toledo, es decir, la continuación desde la rotonda de la Libertad hasta el Hotel Castilla y después hasta la rotonda de la variante de la carretera de la Junta, desde luego esta zona a la que yo hago mención tiene mucha más actividad industrial, hostelera y residencial que la carretera de Val de Santo Domingo donde solamente hay unas naves industriales, algunas de ellas muy conocidas por algún miembro de esta Corporación pero la zona de la carretera de Toledo está desde luego mucho más necesitada de actuación que esta otra; por ello proponemos nosotros que se contemplen en la partida de las pavimentaciones que hay de 420.000€ una partida para la pavimentación de la carretera de Toledo, también se lo proponíamos en el presupuesto del 2009 y lo volvemos a proponer ahora, partidas para la ampliación del depósito del agua que creo que es muy necesario para el municipio de Torrijos, también partidas para hacer naves municipales para almacenes y garajes de vehículos, ya sabemos todos que actualmente las naves donde se guardan los vehículos y las naves donde están los trabajadores municipales están bastantes escasas, en su día tuvieron su ocupación, pero actualmente están por debajo de lo que necesita un Ayuntamiento como el de Torrijos, y también pedíamos el año pasado y lo hacemos este año que se realicen talleres de empleo en el Centro Ocupacional José Portero aparte del comedor que se va a hacer con cargo a los fondos del Plan E. También en el capítulo de gastos hay alguna referencia que yo quiero hacer a partidas que no veo reflejadas por ningún lado, y es a las políticas de gasto número 42 tal y como se refleja en la orden del Ministerio de Economía y Hacienda del 3 de diciembre del 2008, la política de gasto 42 que se llama Industria y Energía y la política de gasto 43 que se llama Comercio, Turismo y Pequeña y Mediana Empresa, y esto es de lamentar porque supone otro año más de aprovechar las capacidades de un área como la de Industria y Comercio y la del Concejal correspondiente, que un año más va a tener muy poco trabajo y no va a poder aportarlo y su valía al servicio del Ayuntamiento y de los torrijeños. Por tanto, como resumen señor Alcalde un presupuesto que tiene muchas trampas para cuadrarle y que se refleja en el propio informe de Intervención, que se inflan los ingresos en el impuesto de bienes inmuebles, en el ICIO, en el reintegro de agua de Picadas, en participación de tributos del Estado, que además se recortan gastos artificialmente, que la deuda municipal se la traspasamos a las Corporaciones futuras, y que no se reflejan gastos ciertos como es la sanción de 440.000€ impuestos por daños a la Confederación Hidrográfica del Tajo, es decir, bajo nuestro punto de vista son engañosos, con trampas, son irreales porque no reflejan la realidad de ingresos y gastos, son increíbles, no hay quien se los creen, ni ustedes se los creen, lo que pasa es que como tienen que cuadrarlos lo hacen de esa manera que he explicado, y además son ineficaces porque dedican el 90% a gasto corriente y solo el 10% a inversiones, y además todas las inversiones se hacen gracias a gestiones de gobiernos Socialistas, por tanto, nuestro voto ante estos presupuestos va a ser negativo.”

El señor Alcalde dice: *“Ha hecho una alusión una vez más, la voy a dejar pasar esa alusión que ha hecho tergiversadamente de forma sibilina a mi familia, la verdad es que de usted me sorprende que haga ese tipo de alusiones, pero simplemente le voy a decir que eso es una propuesta de Izquierda Unida que hicieron en la Comisión a la que se les invitó para informarle de las obras del Plan E, y que hicieron esa propuesta de pavimentar la carretera desde la Cruz Roja hasta la rotonda, y que se atiende. Como también se atiende la pavimentación del resto de entradas de Torrijos, léase la que usted ha dicho desde la rotonda de la variante hasta la rotonda de las naves de El Chato. Yo creo que esa alusión de que por ahí hay naves de familiares sobra, están en el Plan E en la Comisión a la que ustedes no vinieron, me comprende, y vuelvo a decir, me voy a ahorrar los calificativos, pero es una propuesta de Izquierda Unida que se hizo sobre la mesa y se va a atender, como se van a hacer otras pavimentaciones con los Planes provinciales de Diputación que como usted sabe están dedicados a pavimentación. Creo que las alusiones personales aquí sobran porque no sé que está usted intentando dar a entender.”*

* Se ausenta de la sesión el señor Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, siendo las 23:20 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra al Concejal Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“La verdad es que oyendo las palabras del señor Pérez Barajas parece que el que gobierna en el Estado es alguien del Partido Popular, pero asuman la responsabilidad que a ustedes les corresponde, ustedes son militantes del Partido responsable de la crisis económica en este país, ustedes como miembros del Partido Socialista han mandado a cinco millones de personas a la calle, en Castilla-La Mancha el Partido Socialista está generando un 20% de desempleo que es el que está previsto el año que viene, las Cortes de Castilla-La Mancha acaban de aprobar unos presupuestos, ustedes lamentan que no hallamos atendido una única alegación, saben ustedes cuantas alegaciones presentó el Partido Popular en las Cortes de Castilla-La Mancha pues 316, saben cuantas se atendieron, ninguna; ahora pobrecito el Partido Socialista de Torrijos, el que hace tan bien los presupuestos, hombre señor Pérez Barajas, sabe cual es el problema, que usted sí lo sabía, por que yo sé que es inteligente, sabía que se avecinaba una crisis económica, porque sabe cuánto presupuestó para ICIO y tasas urbanísticas, usted presupuestó 2 millones de euros e ingresó finalmente 1.077.000€, a usted alguien en este edificio municipal o en algún Pleno le ha acusado a usted de ser un inepto por presentar unos presupuestos con una serie de consideraciones, ¡no lo hemos hecho!, usted sabía que había una crisis económica, usted era consciente porque recibió un millón de euros menos presupuestariamente hablando a nivel de ICIO y de tasas de lo que tenía previsto, y usted viene aquí al Pleno

Municipal y se queda igual que ha entrado por la puerta diciendo que nosotros estamos llevando al Ayuntamiento a la ruina, pero si son ustedes el Partido Socialista, ustedes son los que forman parte del Gobierno de Castilla-La Mancha, y del Gobierno de la Nación, como puede usted decir eso, ustedes en la mayor época de bonanza económica aprobaban presupuestos con ingresos de 3 millones de euros en obras, aprobaban un presupuesto de 8.600.000€, es decir, un millón de euros menos, un 11% menos de lo que se está aprobando ahora. Se harta usted de hablar de herencia, se me ha olvidado decirlo y mi compañero José M^a Flores me lo recuerda, ustedes solo tienen dos argumentos, los sueldos y el Recaudador, y “la muerte de Manolete”, saben ustedes cual es la herencia que nos dejaron, 3.300.000€ de desfase en el capítulo de ingresos con respecto al de gastos, porque ustedes pagan las nóminas en el 2007 dos días antes de las elecciones el día 25, las elecciones son el día 27, para poder tener satisfechos a todos los empleados municipales, desde ese momento no acometen ni un solo gasto, y le meten al Ayuntamiento de Torrijos un desfase de 3.300.000€ como se les ha demostrado permanentemente. Me está hablando, “es que nosotros en los mejores años de bonanza no subimos los impuestos”, jeso es mentira!, es falso que usted subió el IBI desde el 2003 al 2004 un 10%, eso es cierto y usted lo sabe, usted luego empezó a aplicar subidas del IPC, un IPC que le quiero recordar a algún forofo suyo, IPC que eran del 4,5%, del 3,6%, no estamos hablando de IPC del menos 1%, nosotros hemos bajado los impuestos un 0,5%, y como hemos bajado un 0,5% nos encontramos en una situación económica que no la hemos provocado nosotros y tenemos que actuar, y cuando uno actúa tiene que tomar medidas, desgraciadamente tenemos que hacer unos presupuestos en los cuales hay ingeniería económico-financiera, por supuesto, como los hay en todos los Ayuntamientos de este país, como los hay en todas las Administraciones Regionales de este país, y como está haciendo los presupuestos el Gobierno de la Nación que tiene que estar cediendo cientos de millones de euros para que un Diputado o dos de minorías anden dándoles sus votos porque no es capaz de conseguir el voto mayoritario de ninguna de las fuerzas de la Oposición, eso es lo que está ocurriendo. Usted me dice que estamos inflando ingresos, pero como vamos nosotros a inflar ingresos si hemos presupuestado 305.000€ por obras, por muy mal que se dé lo vamos a superar, pero si es que acabamos de aprobar un PAU en este mismo Pleno; lo que le quiero decir es que no estamos inflando, estos son presupuestos, usted se pone aquí a hablar cuando dispone de información y conscientemente quiere lanzar de que nosotros nos estamos inventando partidas de ingresos y de gastos, además usted fue la persona que acudió a la inauguración de la oficina de Gestagua, sabe usted lo que le dieron en la oficina de Gestagua cuando acudió a esa inauguración pues un convenio con el cual se acordaba con el Ayuntamiento de Torrijos una serie de gastos que se comprometía ha hacer Gestagua a favor del Ayuntamiento de Torrijos de los cuales decía que del millón de euros que tenía presupuestados para inversiones de este año, la mitad se destinaba a gasto corriente, se tienen conversaciones con Gestagua y esto se va a asumir; otra cosa, usted me habla de sugerencias de inversiones, se ha dado cuenta de que esas inversiones que ustedes sugieren, ¡porque no las hicieron cuando gobernaban!, porque ustedes que eran un Equipo de Gobierno que sólo se dedicaban ha hacer obras de cara a la galería, no se ocupaba de hacer obras e inversiones importantes; ustedes jamás habrían

hecho un archivo al cual no tiene prácticamente acceso nadie. Saben que recibieron una inversión para realizar toda la antigua travesía de la carretera de Toledo, desde el comienzo de los Desguaces, desde esa rotonda hasta el final, hasta donde ha dicho que es el enlace con la variante, saben lo que se ocuparon de hacer, en vez de hacerlo ahora vienen reclamando, por cierto, a ver si ahora va a decir que viven ahí algún familiar nuestro, porque usted aquí sugiere que las inversiones que hacemos es para favorecernos a nosotros, desde ahí hasta la rotonda del Castilla, ustedes lo podrían haberlo hecho, pero no, ustedes decidieron en la calle Ancha y también en el interior del municipio olvidándose de las entradas, ¡por qué no lo hicieron!, porque disponían de tiempo, dinero y recursos, pero no la hicieron, porque no les resultaba ni un solo voto; nos hablan, como lo han dicho en alguna ocasión, de hacer el bypass de la avenida de Toledo, por qué no ampliaron ustedes el depósito del agua, pues porque no les resultaba ni un solo voto, este Equipo de Gobierno va a acometer obras el año que viene por un valor de 2,5 millones de euros, de los cuales un 1 millón procede de recursos propios municipales, un 1.100.000€ del fondo Estatal, 600.000€ procede arrastrado del año 2009 al 2010, eso es lo que va a ejecutar, ustedes jamás en la vida han ejecutado inversiones por valor de

2,5 millones de euros, ustedes a lo mejor dirán “es que nosotros hacíamos muchas obras”, para obras las nuestras que en este año hemos hecho 21 proyectos del fondo Estatal que hemos colapsado Torrijos de las distintas obras que hemos tenido que realizar, y lamentamos mucho el haber molestado a los ciudadanos de Torrijos por la ejecución de todas estas obras, y cuales han sido esta aportación a todas estas obras, pues críticas y más críticas, cuando se les convoca a las Comisiones Informativas no acuden...”

* Se incorpora a la sesión el señor Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín, siendo las 23:25 horas.

“Efectivamente, tenemos una pobre predicción de ingresos, me dice que ustedes incrementaban los presupuestos mucho más que nosotros, no faltaba otra que ustedes hubieran reducido la previsión de ingresos cuando a ustedes les entraban en el año 2006 tres millones de euros por obras; pero es que en el año 2005 endeudaban al Ayuntamiento de Torrijos teniendo un presupuesto de 7 millones de euros y con unos ingresos por obras de 1.524.000€, además da un dato que es completamente falso, el Ayuntamiento de Torrijos no va a destinar 4.900.000€ al capítulo 1 de personal, corrija sus números porque son falsos, el Ayuntamiento de Torrijos destina 4.747.888€ en el capítulo 1 de personal, lo que viene a ser una cantidad distinta a la que usted dice, no sé si a lo mejor como usted ha dado ese dato erróneo puede haber otros muchos más datos erróneos. Usted me dice que hemos incrementado un 16% el capítulo 1 de personal con respecto al año pasado, eso es falso, hemos incrementado un 10% y se lo he explicado antes señor Nombela cuando yo he estado debatiendo la modificación de la plantilla, sabe cuánto estamos destinando de

lo que antes era el Fondo de Contratación directamente al capítulo 1 de gastos de personal pues 205.000€, que son doce trabajadores que han pasado de ser laborales temporales a ser indefinidos, se lo he dicho antes, si no hubiéramos hecho este traslado el capítulo 1 no hubiera sido un 10%, hubiera sido un 5%, porque estamos haciendo indefinidos a los trabajadores, porque no los mantenemos en partidas de trabajadores eventuales que es el Fondo de Contratación, porque nosotros estamos manteniendo el Plan Torrijos Emplea, no les oigo hablar de este Plan, tan malo es, también son trabajadores que perciben un sueldo y una nómina como el señor Alcalde y los Concejales liberados, también lo perciben los trabajadores del Fondo de Contratación, un Fondo que se ha dotado este año de 134.000€ incluida la Seguridad Social que ustedes esas cantidades las hacían a voleo. No me venga usted contando la inversiones que realiza este Equipo de Gobierno para el año que viene, no les he oído hablar a ustedes de los programas que desarrolla el Ayuntamiento de Torrijos, tenemos un programa fabuloso que son las Ayudas al Nacimiento, dónde están su críticas a ese programa o esas no hay que retirarlas del presupuesto, eso no está falseado; tampoco hablan nada de las inversiones que realizamos como es el convenio de Caritas, o es que ustedes como no reconocen a Caritas como asociación consideran que es un dinero tirado a la basura, nosotros estamos dando 12.000€ este año a Caritas y 15.000€ el año pasado para mantener a un Asistente Social para Caritas para tratar con las personas más desfavorecidas. Ustedes tampoco comentan nada del programa Madrugaras, no comentan absolutamente nada de las Auxiliares que tenemos en los Colegios y que están ayudando, no comentan nada de las inversiones que estamos realizando de los mantenimiento del día a día, ustedes solamente dicen que en el teléfono nos vamos a quedar cortos, pues señor Pérez Barajas sabe lo que le quiero decir, lo que se les va a transmitir a los empleados de este Ayuntamiento es que lo que hay es lo que hay, que no esperen otra cosa y si se tiene que destinar menos dinero a llamadas de teléfono se destinará, si tenemos que establecer recursos para información para que se gaste menos dinero en llamadas de teléfono se realizará, y ese es el compromiso que nosotros estamos teniendo, y por eso se hablará con todos los empleados del Ayuntamiento, para informarles de la situación económica, que no hace falta que nos reunamos con ellos porque lo saben, saben que el Ayuntamiento ingresa menos dinero que en el pasado. Usted ahora se pondrá a leer, se pondrá a dar datos, dirá que estamos maquillando el presupuesto, pero no maquillamos absolutamente nada, no estamos inflando el impuesto de bienes inmuebles, ya le he dicho que hemos dado 1.400 nuevas altas, a lo mejor ustedes en el pasado por no perjudicarse políticamente no quisieron dar altas en el impuesto de bienes inmuebles, a lo mejor es que ustedes no tenían ningún interés con respecto a las obras que se estaban ejecutando que empezaban a pedir préstamos permanentemente a las entidades bancarias; que sí son ustedes los que han comprometido a las generaciones futuras, ya les he dicho antes que sus préstamos, su endeudamiento supone 350.000€ a este Equipo de Gobierno anualmente; a que viene decir mentiras en la información, nosotros no estamos posponiendo la deuda hasta el año 2024, eso es falso, lo que estamos haciendo es ampliar un año la amortización del capital principal, un año, no nos vamos a ir al año 2024 ni al año 2054, cuando ustedes contrataron un préstamo de un millón de euros con vencimiento en el año 2020, ustedes contrataron un préstamo que estaba comprometiendo a las

cinco Corporaciones siguientes a la suya, eso es lo que ustedes estaban realizando; estos son unos presupuestos ajustados, unos presupuestos austeros; que me quiere usted decir, que nosotros vamos a tener que ajustar el gasto en Protocolo, yo solo digo una cosa, la intención que tenemos este año es traer a la aprobación a este Pleno un reconocimiento extrajudicial de deuda de 6.000€ que usted y sus compañeros se zamparon a costa de los torrijeños y que no pagaron cuando lo tendrían que haber pagado, eso lo vamos a llevar este año para reconocimiento extrajudicial de deuda, con lo cual está ya contemplado en los presupuestos municipales. Ha visto usted como se ha realizado este año el vino español en el Ayuntamiento con los empleados, antes ustedes contrataban un catering, había recursos económicos para hacerlo, ahora no los hay y tenemos que hacer un vino español de lo más humilde posible y así es como vamos a trabajar y como se está trabajando por parte de este Equipo de Gobierno y usted haga toda la magia que pretenda a través de sus números, pero la única realidad es que, efectivamente, hacemos y presentamos un presupuesto de 9,6 millones de euros que representa una reducción de 4,8%, pero que en otro sitio se entiende que haya reducciones presupuestarias sin mayor problema.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

“Se enfada mucho el señor Martín cuando le digo las cifras y le digo las verdades, yo lo único que estoy haciendo es traduciendo lo que usted me ha dado a cifras y a porcentajes, con tanta verborrea parece un predicador de estos americanos, con mucha acritud, yo la verdad es que no quiero que en este debate haya ninguna acritud, pero usted se enfada mucho cuando le digo las verdades. Los gastos de personal de este año 2010 en el estado de consolidación del presupuesto general, es decir, sumado el capítulo de personal del Ayuntamiento al organismo autónomo del Instituto Municipal de Deportes son 4.900.738€ y esto es lo que pone su propuesta, por tanto, es falso que yo haya dicho una mentira porque es lo que pone aquí, y eso supone el 51% de presupuesto total del Ayuntamiento que es 9.605.546€, por tanto esa es la única verdad por lo tanto no se enfade. Señor Alcalde no pretendía cuando he dicho lo anterior no molestar a nadie, (el señor Alcalde le dice que prefiere que no comente el tema), si le he molestado le pido disculpas, simplemente he tratado de decir que me parece que la otra parte del municipio tiene mucha más actividad desde el punto de vista comercial, industrial, hostelero y residencial, y lo que he pedido también que aporten dinero para hacerlo, (el señor Alcalde le recuerda que ha hecho alusión a unas naves y se verá en el acta), le repito lo que he dicho, “donde hay algunas naves industriales algunas de ellas muy conocidas por algún miembro de esta Corporación”, eso es lo que he dicho, por lo tanto no me dirigía a nadie en concreto, (el señor Alcalde le contesta diciendo que es su forma de hacer alusión sibilina y subterfugio, sabe lo que significa, si no lo sabe mírelo en el

diccionario, y le conozco muy bien), si usted se da por aludido es su problema, porque ahí hay más naves; yo también le conozco muy bien señor Alcalde y más desde que es capaz de decir en un boletín informativo que los Concejales del Grupo Municipal Socialista somos unos miserables, eso lo ha dicho usted personalmente y yo todavía no le he dicho eso aquí, por tanto a cada uno lo suyo. Primero, yo no digo mentiras porque aquí están las cifras señor Martín, si no dígame que es falso que pone aquí que gastos de personal son 4.900.738€, eso es lo que pone usted que se va a gastar en personal y eso supone el 51% del presupuesto de este Ayuntamiento, por lo tanto esa es la verdad. (El señor Alcalde llama al orden al señor Concejal D. Antonio Nombela Álvarez, vuelve el señor Alcalde a llamar al orden por segunda vez al señor Concejal D. Antonio Nombela Álvarez, y le recuerda que si le llama una tercera vez tendrá que expulsarlo de la Sala). Decía usted señor Alcalde, que se contemplaban pavimentaciones en la zona del paseo de Toledo del Plan E, no hay ninguna pavimentación en esa zona del Plan E, lo que hay son alumbrados públicos, por tanto, que cada uno sepa también lo que dice. A hecho una referencia el Portavoz del Grupo Municipal Popular a los presupuestos generales del Estado de que no tiene apoyo el Equipo de Gobierno, bueno pues los presupuestos generales del Estado al final se han votado por 190 Diputados del Parlamento, por tanto algún apoyo habrá tenido; también ha hecho referencia diciendo que esos son cosas sibilinas y no se qué, cuando dice que nosotros no reconocemos a la asociación de Caritas, cuando hemos dicho nosotros eso, cuando hemos puesto alguna pega en ese convenio con Caritas, claro porque cuando usted me dice señor Alcalde que yo digo cosas sibilinas también se lo tiene que decir a su Portavoz cuando hace esas afirmaciones que en absoluto se corresponden con la realidad; dice que no criticamos muchas cuestiones que ha dicho, yo critico lo que entiendo que es criticable, lo que no lo es, pues no lo critico, o es que quiere que haga una relación partida por partida de lo que me parece bien y lo que me parece mal, lo que pasa es que usted se ha enfadado mucho cuando le he dicho una serie de cuestiones, que como le repito, no es que las diga yo es que el informe de Intervención lo dice, que usted está inflando los ingresos de forma artificial para que le cuadren los presupuestos y no hay más, esta inflando los ingresos y está disminuyendo los gastos con estas operaciones de crédito que tampoco he dicho ninguna mentira, no es cierto que se prolonga hasta el 2024, y esa operación no procede de otra operación que hizo usted hace un año donde prolongaba también el tiempo de amortización del préstamo de la Caja Rural de los 895.000€, ese que trajo usted a este Pleno, que nos trajo una propuesta y luego nos hizo una propuesta de palabra que era totalmente distinta de la que ponía por escrito, esa que se tuvo que parar el Pleno y meterse ustedes a discutir cual era la realidad de la propuesta; es que eso les pasa muchas veces porque llegamos a las Comisiones Informativas y presentan cosas que luego son distintas de las que realmente vienen a presentar, por lo tanto lo que tiene usted que hacer es trabajarse el tema que para eso esta gobernando, y para eso cobra, y trabajarlo bien y traerlo en condiciones, y no venir aquí ha hacer una perorata de cuestiones de que si nosotros recaudábamos más o menos, pues mire, recaudábamos lo que en aquel momento recaudaba el Ayuntamiento, pero está claro que nosotros en el 2006, por ejemplo, recaudamos mucho más ingresos de los previstos en el año 2007, pero mucho más, y no se me ocurrió poner para el 2007 lo que había recaudado en el

2006; por lo tanto, eso es hacer los presupuestos realistas. Y la herencia de desfase que dice usted que les dejamos de los 3 millones de euros, claro, porque ha fecha de junio están reconocidas ya todas las deudas que tiene el Ayuntamiento de las inversiones que va a hacer, y si embargo como ingreso todavía no había venido la liquidación ni de los presupuestos de la Diputación, ni de la Junta, ni de los ingresos procedentes del Estado, por tanto, de desfase nada, como ya le he dicho antes, nosotros la herencia que le dejamos a usted son 11 millones de euros, y con eso ustedes no tienen necesidad de pedir ningún préstamo, nosotros los pedíamos solamente para hacer infraestructuras y para hacer obras, y la diferencia con ustedes es que ahora todas las infraestructuras y obras le salen gratis, yo recuerdo que uno de los préstamos que solicitamos fue para comprar el Casino y hacer una Hogar del Pensionista y un Centro de Día, que me quiere decir, que porque pedimos un préstamo para hacer eso es una obra mala, no está justificado el préstamo para hacer eso, ¡si o no!, no esta justificado un préstamo que pedimos de 200 millones de pesetas para comprar las parcelas para hacer un polígono industrial que ustedes nunca apoyaron y que luego nos ha reportado un beneficio al Ayuntamiento de 6,5 millones de euros, ¡si o no!, no diga que nosotros pedimos 3,5 millones de euros de préstamos, dígame si esos préstamos que se pidieron

estaban justificados para hacer inversiones o no estaban justificados, y respecto a las inversiones que ustedes están haciendo, le repito, todas hasta ahora no han tenido necesidad de ningún préstamo con ningún banco porque todas se las ha financiado o bien los fondos de la ventas de las parcelas del polígono La Atalaya o bien los fondos procedentes de los Planes del Gobierno de la Nación, del Plan E del año 2009 y de los que van a venir en el año 2010. Por tanto, señor Portavoz, Zapatero lo que está intentando con su actuación es sacar de la crisis a España sin rebajar el gasto social y toda esa gente que está en el paro tenga por lo menos unos ingresos procedentes de los Fondos Estatales y de los Fondos del Estado, desde luego lo que no está haciendo este Gobierno es paralizar el gasto social. Y la crisis mundial nos lo ha traído el capitalismo mas exacerbado que defiende el Gobierno antiguo americano y el trío ese famoso de las Azores donde se fotografió nuestro anterior Presidente del Gobierno José María Aznar, esos son los que nos han traído la crisis mundial, esos han sido; y el Gobierno actual como es todos los países lo que intentan es salir del paso lo mejor que pueden. A la hora de dar credibilidad cuando se presentan unos presupuestos hay que analizar como ha sido el año anterior, como ha sido la experiencia, y la verdad es que la experiencia de este año 2009 ha sido manifiestamente mejorable; desde el punto de vista económico el Gobierno Municipal del Partido Popular nos ha metido el “catastrazo” por un lado aprobando una revalorización catastral que supone duplicar y hasta triplicar en ocasiones el valor catastral de los bienes inmuebles, y “eso es muy beneficioso para los torrijeños”, seguramente bajo su punto de vista sí, porque lo único que beneficia es para que usted pueda cuadrar los presupuestos de este año, y además que lo hiciera, a lo mejor el

señor Alcalde también se molesta si lo digo, por la sola voluntad de usted señor Alcalde que fue el único que pidió esa revaloración catastral y el único que firmo en si a esa revaloración catastral sin consultar ni siquiera con los Servicios Técnicos, ni llevarlo a Comisión, ni consultarlo con este Grupo de la Oposición, esa es la pura realidad y no me puede usted decir otra cosa porque es así, y eso va a suponer para el 2010 un incremento del 30% en la recaudación del impuesto de bienes inmuebles, además en este año también desde el punto de vista económico se ha confirmado la subida del agua y del saneamiento entre el 15% y 50%, y se lo he demostrado anteriormente enseñándole los recibos del agua de distintas viviendas y de distintos locales comerciales del primer y segundo trimestre, y eso es la pura verdad y ustedes lo saben porque ustedes también en sus propias casas lo están comprobando, y es simplemente coger los dos recibos y echar una pequeña cuenta. Sobre el tema del agua de Picadas, ¿que pasa con el agua que estamos bebiendo!, porque ustedes están mezclando el agua de picadas con el agua de los pozos, yo aquí lo afirmo y que conste en acta, porque aunque usted nunca nos lo ha querido decir, yo afirmo que ustedes están mezclando el agua de los pozos con el agua de Picadas y con eso están incumpliendo el convenio del suministro de Picadas con las consecuencias que eso pueden ocasionar, además sin informar a la población de que tipo de agua estamos bebiendo, y yo lo que les digo en este Pleno es que lo hagan, no manden un boletín a la población diciendo que bajan los impuestos, y después lo están subiendo, ¡díganle a la población que tipo de agua estamos bebiendo!, ¡díganse!, porque no lo dicen aquí, contésteme ahora a la pregunta de que tipo de agua estamos bebiendo, ¿solo de Picadas?, ¿solo de los Pozos?, ¿estamos mezclando el agua de Picadas y el de los pozos?, ¡díganmelo!, es muy fácil la respuesta. En cuanto a obras municipales si es verdad que se están haciendo muchas obras, yo comprendo que el señor Naranjo tiene muy poco tiempo para dedicarse a ello, y a veces demasiado hace, pero la realidad es que se están haciendo muchas obras pero con muchas incomodidades y con muchas protestas de mucha gente y además lo sabe, son obras que se prolongan indefinidamente, el Parque Arco de Toledo lleva cerrado quince meses, y todavía están las vallas puestas y no sabemos cuando se va a abrir, ¡quince meses para hacer una remodelación de un parque!; las Plaza de las Colonias, la Avenida del Pilar, que ahora he visto en una Junta de Gobierno que han solicitado una prórroga de seis meses más hasta el 30 de julio del 2010 para terminar la Avenida del Pilar, es decir, seis meses más que va a estar la Avenida del Pilar empantanada, la Plaza del Arrabal, es decir un montón de obras con protestas de los vecinos y eliminando todas las zonas verdes, todo es asfalto y adoquines, nadie está contento, y encima el Medio Ambiente que también es responsabilidad del señor Naranjo pues la sanción de 440.000€ de la Confederación Hidrográfica del Tajo en primera instancia y después del Consejo de Ministros, y esos son 73 millones de pesetas que tendrán que salir tarde o temprano de los bolsillos de los torrijeños, aunque usted señor Martín no lo quiera reflejar en este presupuesto, porque esa es otra trampa que utiliza de gastos fijos que tiene documentación con una resolución expresa del Consejo de Ministros y que usted no lo quiere reflejar porque sino no les cuadra las cuentas, pero al menos podía incorporar una partida de forma testimonial para reflejarlo. En el tema de las obras municipales, seguimos pendientes todavía de que nos facilite copia de las facturas y gastos de la

rotonda de la Libertad, llevo más de un año pidiendo estas facturas, yo no sé si tiene algo que ocultar respecto a este tema, pero de verdad, me parece que es demasiado tiempo, yo lo he pedido por escrito tres veces, la semana que viene o la siguiente lo pediré por cuarta vez y alegaré los motivos que están establecido en el ROF para que se me preste esta información. En Educación, Cultura y Festejos voy a decir tan solo que creemos que para el 2010 también refleja solamente 1.000€ para el desfile de Moros y Cristianos lo cual nos indica que posiblemente no se celebrará o habrá que suplementarlo con posterioridad con una cantidad mucho mayor; respecto al Festival de Cine Histórico señor Concejal le digo lo mismo que el año pasado, en las sesiones que yo he ido que han sido casi a la mitad de ellas, una media de 10 o 12 personas, a pesar de que luego las revistas que han acudido 3.000 o 4.000, claro si cuentan todos los escolares que por las mañanas llevan al cine entonces sí, así todos los que quieran, pero realmente el Festival de Cine Histórico, a las películas que se proyectan acuden muy pocas personas, y con esto no estoy haciendo una crítica, si no que es la realidad y yo le dije el año pasado que nos saldría más barato si la gente iba a ver las películas al Royal Albert Hall de Londres, lo que hay que hacer es repensar la formula y sabes que vamos a estar contigo para que un tema, que personalmente a mi me gusta mucho, se haga de una forma que la gente disfrute de la visión de esas películas, que la verdad es que son

buenas pero que por falta de información o porque no hay un horario adecuado la gente no va a verlas. Del resto de áreas señor Alcalde no voy a hacer referencia para no prolongar más este Pleno. Solo resumir diciendo que la gestión de este año ha sido mala desde nuestro punto de vista, que ha sido un año perdido con decisiones equivocadas y poco beneficiosas para los torrijeños, subiendo los impuestos y engañándonos a su vez diciendo que bajan, la aptitud del Partido Popular además en otras Administraciones ha sido la de oponerse sistemáticamente, es decir, ustedes han votado en contra de los presupuestos en la Diputación Provincial, han votado en contra de los presupuestos de Castilla-La Mancha, han votado en contra de los presupuestos generales del Estado, han votado en contra del Fondo de Financiación aunque luego todas las Comunidades Autónomas del Partido Popular han ido a firmar los acuerdos; por tanto nosotros no tenemos ningún compromiso para votar a favor de estos presupuestos, que como digo, son tramposos e irreales, no creíbles e ineficaces. Unos presupuestos en definitiva que en papel todo lo aguantan porque solo hay que poner números pero que ustedes saben que no sirven en la realidad porque han inflado los ingresos, que se han recortado los gastos artificialmente, que la deuda municipal se traslada a otras Corporaciones futuras y que no se refleja en gastos la sanción de la Confederación Hidrográfica del Tajo; unos presupuestos que solo sirven para que ustedes sigan disfrutando de sus sueldos millonarios pero que no resuelven los problemas de los torrijeños, si no que les crean mas problemas, por eso nosotros no vamos a apoyar esta sin razón y vamos a votar en contra.”

Por la Presidencia se somete a votación este punto quedando aprobado por 9 votos favorables del Grupo Municipal Popular y 7 votos en contra del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Presidente dio por terminado el acto, levantando la sesión siendo las veintitrés horas con cincuenta y ocho minutos, de lo que, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,